

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, jueves 3 de diciembre de 1992 - Nº 23694

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 581/992. Derógase el decreto 421/973, por el cual se creó el «Fondo de Lucha contra las Palomas y Cotorras y de Estabilización del Precio del Aceite».

Resolución 944/992. Declárase de Alta Prioridad para los ejercicios 1992 y 1993, las tareas que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativo a viviendas para sectores carenciados de la población.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 868/992. Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 869/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 882/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 541/992. Fíjase plazo para que los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) paguen el impuesto correspondiente al período 1º de julio de 1991 - 30 de junio de 1992.

Decreto 572/992. Sustitúyese el artículo 14 del decreto 5 de marzo de 1948, reglamentario de la ley 10.761, referente al funcionamiento de las Sociedades Cooperativas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 562/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 18 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Decreto 563/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Decreto 564/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, el Anexo 6 parte III de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Decreto 565/992. Declúranse aplicables en el ámbito internacional las Enmiendas 12 y 13 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Decreto 566/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 571/992. Adjudícase a la «Dirección Nacional de Correos», funciones y primas por quebranto de caja, para quienes cumplan tareas permanentes de cajero en la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, ejercicio 1992.

Resolución 886/992. Declárase de Interés Nacional, la SEMANA DE INTEGRACION CULTURAL URUGUAYO-BRASILEÑA, organizada por el Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado.

Resolución 892/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL BARRIO DOCE DE DICIEMBRE.

AVISOS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Resolución 893/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL «LAS TUNITAS».

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 555/992. Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos, las funciones de administración y desarrollo de los puertos Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia y muelle comercial de Juan Lacaze.

Decreto 579/992. Reglaméntase nuevamente la utilización de servicios del Puerto de Yates de Punta del Este, departamento de Maldonado.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 570/992. Prorrógase el plazo de la exoneración establecida en el artículo 1º del decreto 385/991, referente a la Tasa Global Arancelaria a la importación de maquinarias y equipos de uso agropecuario.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal correspondiente al ejercicio 1991.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase la Modificación Presupuestal para los ejercicios 1992 y siguientes.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 581/992.- Derógase el decreto 421/973, por el cuál se creó el «Fondo de Lucha contra las Palomas y Cotorras y de Estabilización del Precio del Aceite».

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 25 de noviembre de 1992.

Visto: lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nro. 421/973, de 13 de junio de 1973;

Resultando: la mencionada norma creó el «Fondo de Lucha contra las Palomas y Cotorras y de Estabilización del Precio del Aceite», con los objetivos de atender la cancelación de las obligaciones originadas por la comercialización de aceites comestibles efectuada por el entonces Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; los gastos de la lucha contra la paloma y la cotorra y las operaciones de importación de semillas oleaginosas, aceite crudo o refinado que cumpla el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Considerando: I) las obligaciones originadas por pérdidas en la comercialización de aceites comestibles efectuadas por el ex Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios fueron canceladas;

II) las operaciones de importación de semillas oleaginosas, aceite crudo o refinado, son actividades que competen a los particulares en el marco reglamentario que establezaca el Poder Ejecutivo;

III) ha cesado toda intervención estatal a través de la Comisión Honoraria creada a tales efectos por resolución Nro. 505/972 sin perjuicio de las demás actividades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la materia;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el decreto del Poder Ejecutivo Nro. 421/973, de 13 de junio de 1973.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese. etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

---o---

Resolución 944/992. Declárese de Alta Prioridad para los ejercicios 1992 y 1993, las tareas que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativo a viviendas para sectores carenciados de la población.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sentido de que se declare de alta prioridad para los ejercicios 1992 y 1993 en lo que refiere a la ejecución de la política de vivienda destinada a los sectores más carenciados de la población.

Resultando: I) que el gobierno considera de máxima importancia la planificación y ejecución de la política de vivienda, para lo cual el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente debe necesariamente contratar a técnicos y profesionales en distintas áreas.

II) que la implementación y ejecución de los programas de construcción de viviendas destinados a los sectores más carenciados de la población, han sido declaradas de interés público por el Decreto Nº 259/992 de 11 de junio de 1992.

Considerando: que en función de lo expresado en los Resultados precedentes, se entiende necesario formular dicha declaración en relación a los programas y proyectos antes mencionados, de implementación y ejecución de viviendas.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 723/991 del 30 de diciembre de 1991.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º. Declárase de Alta Prioridad las tareas que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Planificación y ejecución de los programas de vivienda destinados a los sectores más carenciados de la población.

2º. La presente declaración de Alta Prioridad será válida para los ejercicios 1992 y 1993.

3º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 868/992. Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

Presidencia de la República

Montevideo, 6 de noviembre de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Alvaro Carbone habrá de trasladarse en misión oficial a la República de Guatemala para participar en la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de noviembre de 1992.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a patir del día 8 de noviembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Ricardo Reilly Salaverry.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

—o—

Resolución 869/992. Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Presidencia de la República

Montevideo, 6 de noviembre de 1992

Visto: Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse en misión oficial a Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de noviembre de 1992.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a patir del día 8 de noviembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Eduardo Mezzera.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

—o—

Resolución 882/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República

Montevideo, 16 de noviembre de 1992

Visto: Que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, economista Eduardo Ache habrá de trasladarse en misión oficial a la República del Paraguay.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre de 1992.

Considerando: Que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 17 de noviembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Cersósimo.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva.- Resolución 541/992.- Fíjase plazo para que los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) paguen el impuesto correspondiente al período 1º de julio de 1991 - 30 de junio de 1992.

Montevideo, 13 de noviembre de 1992

Visto: la necesidad de fijar el plazo para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) correspondiente al ejercicio 1991-1992 y la conveniencia de modificar el establecido para el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) del mismo período.

Resultando: aconsejable adecuar los vencimientos de liquidación y pago del Impuesto a las Rentas Agropecuarias a los plazos establecidos para el Impuesto al Patrimonio, por los motivos que dieran lugar a la determinación de los referidos plazos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º. Fíjase plazo hasta el 29 de diciembre de 1992, para que los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO), paguen el impuesto correspondiente al período 1º de julio de 1991 - 30 de junio de 1992.

El plazo de presentación de la respectiva declaración jurada vencerá el 28 de enero de 1993.

2º. Prorrógase hasta el 29 de diciembre de 1992, el plazo para que:
A) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el Impuesto al Valor Agregado del período comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992. En caso de que el impuesto incluído en las compras de bienes y servicios adquiridos en el lapso indicado superara el gravamen generado por las ventas y servicios prestados, la diferencia será deducida del impuesto mencionado a continuación.

B) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el impuesto correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1992 una vez deducidos los adelantos que debieron efectuarse y el excedente

mencionado en el literal anterior.

3º) Prorrógase hasta el 28 de enero de 1993, el plazo para la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto al valor Agregado correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1991- 30 de junio de 1992.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. Cra. MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

—o—

Decreto 572/992.- Sustitúyese el artículo 14 del decreto 5 de marzo de 1948, reglamentario de la ley 10.761, referente al funcionamiento de las Sociedades Cooperativas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1992.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 14º del Decreto de 5 de marzo de 1948, reglamentario de la Ley Nº 10.761 de 15 de agosto de 1946;

Resultando: Que la norma citada dispone la visación del balance general de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en la Ley Nº 15.322 por parte de la Inspección General de Hacienda, con carácter preceptivo y previo a su aprobación y reparto de utilidades;

Considerando: I) Que la falta de cumplimiento de la Administración en los plazos establecidos perjudica el desenvolvimiento normal de la sociedad cooperativa, impidiendo satisfacer las expectativas de sus socios respecto de los excedentes, quitándole eficacia a la institución;

II) Que a fin de evitar las referidas dificultades se considera conveniente atribuir al silencio de la Administración el sentido de aprobación ficta del balance general sometido a su visación, siempre que el mismo se encuentre debidamente certificado, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 115 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y 706 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Honoraria del Cooperativismo y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 14 del Decreto de 5 de marzo de 1948, reglamentario de la Ley Nº 10.761 de 15 de agosto de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«El balance general mencionado por el artículo 10 de la ley se presentará a la Inspección General de Hacienda para su visación, debidamente certificado acorde con lo establecido por los artículos 115 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y 706 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

La Inspección General de Hacienda verificará a su respecto el cumplimiento de las normas legales y estatutarias. La presentación para la visación se realizará, por lo menos con sesenta días de anterioridad a la fecha de realización de la Asamblea que deba tratarlo, debiendo expedirse la Inspección General de Hacienda, a más tardar, diez días antes de celebrarse dicha Asamblea. Vencido dicho plazo y dejándose la debida constancia en el Acta correspondiente, la Asamblea podrá pronunciarse respecto del balance y la distribución de utilidades.

Cuando se trate de empresas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 que se organicen como sociedades cooperativas, esta visación será sustituida por el control que realiza a dicho balance el Banco Central del Uruguay. Una copia de dicho Balance con la constancia de su aprobación por dicho Banco, deberá ser presentada ante la Inspección General de Hacienda en los mismos plazos que los indicados en el inciso precedente».

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 562/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 18 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: la Enmienda 18 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Operaciones de Aeronaves, Transporte Aéreo Comercial Internacional— Anexo 6, Parte I al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por Decreto 756/971 de 18 de noviembre de 1971 se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluídas las Enmiendas 1 a 7 y por Decreto 644/975 de 19 de agosto de 1975; 621/976 de 24 de setiembre de 1976; 817/976 de 21 de diciembre de 1976; 18/978 de 10 de enero de 1978; 326/978 de 13 de junio de 1978; 427/979 de 31 de julio de 1979; 49/981 de 10 de febrero de 1981; 415/982 de 25 de noviembre de 1982; 512/983 de 30 de diciembre de 1983; 180/986 de 1º de abril de 1986 las Enmiendas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimonovena sesión de su 117º período de sesiones celebrada el 25 de marzo de 1986, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 20 de noviembre de 1986.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno la Enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo establecido por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 20 de noviembre de 1986 la enmienda 18 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Operación de Aeronaves - Transporte Aéreo Comercial Internacional— Anexo 6, Parte I, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º. Declárase aplicable en el derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 18 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales. Operación de Aeronaves- Transporte Aéreo Comercial Internacional- Anexo 6, Parte I al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.

—o—

Decreto 563/992.- Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992.

Visto: la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales Reglamento del Aire-Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.-

Resultando: I) que por Decreto 537/976 de 17 de agosto de 1976 se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluídas las Enmiendas 1 a 20 y por Decretos 327/978 de 13 de junio de 1978; 634/981 de 22 de diciembre de 1981; 417/982 de 25 de noviembre de 1982; 513/983 de 30 de diciembre de 1983 y 258/986 de 13 de mayo de 1986 las Enmiendas 21,22,23,24,25 y 26 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Duodécima sesión de su 117º período de sesiones, celebrada el 10 de marzo de 1986, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 20 de noviembre de 1986.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno la Enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo establecido por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 20 de noviembre de 1986 la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Reglamento del Aire-Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Reglamento del Aire - Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.

---o---

Decreto 564/992. Declárase aplicable en el ámbito internacional, el Anexo 6 parte III de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Púboicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992.

Visto: las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Anexo 6 Parte III— al Convenio sobre Aviación Civil Internacional —Operación de Aeronaves - Operaciones Internacionales - Helicópteros.

Resultando: que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimocuarta sesión de su 117º período de sesiones, celebrada el 14 de marzo de 1986, adoptó el referido Anexo, el que no fue desaprobado por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 20 del noviembre de 1986.

II) que el referido Anexo no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde conforme a lo establecido en los artículo 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno el Anexo en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo establecido por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 20 de noviembre de 1986 el Anexo 6 Parte III de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Operación de Aeronaves-Operaciones Internacionales-Helicópteros al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º) Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de su publicación en el Diario Oficial el Anexo 6, Parte III de la Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Operación de Aeronaves-Operaciones Internacionales-Helicóptero al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.

---o---

Decreto 565/992. Declaránse aplicables en el ámbito internacional las Enmiendas 12 y 13 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: las Enmiendas 12 y 13 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Operación de Aeronaves, Aviación General Internacional— Anexo 6, Parte II del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por Decreto 756/971 de 18 de noviembre de 1971 se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluídas las Enmiendas 1 y 2 y por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 6.766 del 16 de abril de 1974 se aprobó el texto de la Enmienda 3, por Decretos 627/975 del 8 de agosto de 1975; 623/976 de 24 de setiembre de 1976; 818/976 de 21 de diciembre de 1976; 326/978 de 13 de junio de 1978; 51/981 del 10 de febrero de 1981; 414/982 del 25 de noviembre de 1982; 43/984 del 24 de enero de 1984 y 179/986 del 1º de abril de 1986 las Enmiendas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimocuarta sesión de su 117º período de sesiones, celebrada el 14 de marzo de 1986, adoptó las referidas Enmiendas, las que no fueron desaprobadas por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 20 de noviembre de 1986.

II) que las citadas enmiendas no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno las Enmiendas en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo establecido por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 20 de noviembre de 1986 las Enmiendas 12 y 13 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Operación de Aeronaves Aviación General Internacional— Anexo 6, Parte II al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º. Declárase aplicable en el derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial las Enmiendas 12 y 13 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Operación de Aeronaves, Aviación General Internacional— Anexo 6 Parte II al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.

—o—

Decreto 566/992.- Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Servicios de Información Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se declare aplicable la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Servicios de Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por Decreto 664/974 del 20 de agosto de 1974, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluídas las Enmiendas 1 a 15 y por Decretos 591/975 del 29 de julio de 1975; 734/975 del 30 de setiembre de 1975; 488/976 del 3 de agosto de 1976; 723/977 del 27 de diciembre de 1977; 193/978 del 11 de abril de 1978; 50/981 del 10 de febrero de 1981; 490/981 del 29 de setiembre de 1981; 416/982 del 25 de noviembre de 1982; 352/983 del 4 de octubre de 1983; 174/986 del 24 de febrero de 1986 y 393/988 del 31 de mayo de 1988 las Enmiendas 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Sexta Sesión de su 132º Período de Sesiones celebrada el 4 de marzo de 1991, adoptó la referida Enmienda la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo que disponen para hacerlo.

III) que oportunamente se comunicó a la OACI las diferencias existentes en Uruguay con las disposiciones 3.4.5; 4.2.8.2 y 7.2.1.4 del Anexo 15, incluída la Enmienda 27.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 14 de noviembre de 1991.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos con excepción de las diferencias existentes en Uruguay con las disposiciones 3.4.5; 4.2.8.2 y 7.2.1.4 del Anexo 15 incluída la Enmienda 27, corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno la Enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 14 de noviembre de 1991 la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, salvo en lo que respecta a las disposiciones 3.4.5; 4.2.8.2 y 7.2.1.4.

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 27 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, salvo en lo que respecta a las disposiciones 3.4.5; 4.2.8.2 y 7.2.1.4.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. -LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - HECTOR GROS ESPIELL - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 571/992. Adjudícase a la «Dirección Nacional de Correos», funciones y primas por quebranto de caja, para quienes cumplan tareas permanentes de cajero en la recudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, ejercicio 1992.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de noviembre de 1992

Visto: que el artículo 521 de l _5Na Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 facultó al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública, instrumente el cobro del Impuesto de Enseñanza Primaria establecido por los artículos 367 y siguientes de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: I) que se ha celebrado un convenio entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Dirección Nacional de Correos, encomendándose a esta última la cobranza del referido Impuesto.

II) que esta tarea ha determinado un notorio acrecentamiento de tareas y de horarios para los funcionarios afectados a las mismas.

Considerando: que se requiere abonar a los funcionarios que han trabajado en forma extraordinaria para la recaudación del citado impuesto, las compensaciones correspondientes.

Atento: a lo establecido en el artículo 103 del Decreto-Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y sus decretos reglamentarios Nº 599/984 de 28 de diciembre de 1984 y Nº 171/989 de 13 de abril' de 1989; al artículo 7º Inciso 1º apartado d) del Convenio Internacional del Trabajo Nº 30 ratificado por el Decreto-Ley Nº 8.950 de 5 de abril de 1933, a lo dispuesto por los artículos 43 a 50 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agiosto de 1975, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Adjudícase a la Unidad Ejecutora 022 «Dirección Nacional de Correos» del Programa 012 «ervicios Postales» del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura» las siguientes funciones y primas por quebranto de caja para quienes cumplan tareas permanentes de cajero en la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, por el ejercicio 1992 de:
hasta 60 primas de Ayudante de Cajero, Interior, Cat. B 12 U.R.
hasta 60 primas de Ayudante de Cajero, Interior, Cat. B 8 U.R.
hasta 80 primas de Ayudante de Cajero, Interior, Cat. B 5 U.R.

Art. 2º. La Contaduría General de la Nación, habilitará el crédito requerido a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior considerando el valor de la Unidad Reajustable al momento de la liquidación. Estas compensacionbes se abonarán al término de la recaudación, sin perjuicio del adelanto que el ordenador competente establezca.

Art. 3º. Autorízase a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 022 «Dirección Nacional de Correos» del Programa 012 «Servicios Postales» del Insico 11 «Ministerio de Educación y Cultura» destinados a las tareas de recaudación del Impuesto a Primaria y tareas conexas a realizar, por el ejercicio 1992, hasta 100

horas extras mensuales, desde la fecha de inciación de dichas tareas de acuerdo con el detalle y forma que determine esa Dirección.

Art. 4º. Derógase el Decreto Nº 477/991 de fecha 4 de setiembre de 1991.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RICARDO REILLY.

---o---

Resolución 886/992.- Declárase de Interés Nacional, la SEMANA DE INTEGRACION CULTURAL URUGUAYO-BRASILEÑA, organizada por el Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: la Semana de Integración Cultural Uruguayo-Brasileña que se llevará a cabo en Punta del Este entre el 5 y 12 de enero de 1993.

Resultando: que dicho acontecimiento está organizado por el Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado como un modo de dar respuesta a una parte de los requerimientos que plantea el MERCOSUR.

Considerando: que se inscribe en la política que lleva adelante el Poder Ejecutivo el apoyo a todas aquellas manifestaciones que apuntan a la integración de los países de la región.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º). Declarar de Interés Nacional la SEMANA DE INTEGRACION CULTURAL URUGUAYO-BRASILEÑA que, organizada por el Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado, se llevará a cabo en Punta del Este entre el 5 y el 12 de enero de 1993.

2º) Comuníquese y archívese. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 892/992.- Apruébase estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL BARRIO DOCE DE DICIEMBRE.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de octubre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada COMISION VECINAL BARRIO DOCE DE DICIEMBRE, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISON VECINAL BARRIO DOCE DE DICIEMBRE, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de personal jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Persona Jurídica, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciebre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 893/992.- Apruébase estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL «LAS TUNITAS».-

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL «LAS TUNITAS», con sede en el Departamento de Rivera;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL «LAS TUNITAS» con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por del Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 555/992. Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos, las funciones de administración y desarrollo de los puertos Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia y muelle comercial de Juan Lacaze.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 16 de noviembre de 1992.

Visto: LO dispuesto en los artículos 7, 10 y 20 de la Ley de Puertos Nro. 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y los artículios 3, 54, 62, 64, 65, 66, 77 y 78 del decreto Nro. 412/992 de 1º de setiembre de 1992, que la reglamenta.

Resultando: I) Que el artículo 7 de la citada Ley dispone que compete al Poder Ejecutivo el establecimiento de la política portuaria y el control de su ejecución, así como que fomentará la descentralización de los diferentes puertos de la República.

II) Que el artículo 10 de dicha Ley modifica el literal a) del artículo 9 de la Ley 5.495 del 21 de julio de 1916 asignando a la Administración Nacional de Puertos la administración, conservación y desarrollo del Puerto de Montevideo y de aquellos otros puertos que le encomiende el Poder Ejecutivo.

III) Que el artículo 20 de la misma Ley determina que los puertos estatales existentes fuera del Departamento de Montevideo, serán adminisrados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, excepto aquellos que el Poder Ejecutivo asigne a la AdministraciónNacional de Puertos.

IV) Que el artículo 3 del Decreto 412/992 establece los objetivos de la política portuaria nacional y en especial sus literales A), B), C) y G) se refieren al fomento de la economía nacional, mediante la prestación de los servicios portuarios con la máxima productividad, eficiencia y calidad; el logro de la mejor disposición económica y estratégica de los medios destinados al desarrollo de los puertos; la búsqueda de una mejor posición de los puertos uruguayos y el fomento de la descentralización de los puertos tendiente a la concreción de las aspiraciones de las comunidades locales, sin perjuicio de asegurar la coordinación de las actividades.

V) Que el artículo 54 del citado Decreto define los objetivos del régimen económico aplicable a la gestión portuaria, en especial en lo que se refiere a su carácter finalista.

VI) Que el artículo 62 del Decreto reglamentario dispone que las normas tarifarias y su nivel se establecerán teniendo en cuenta las características de cada puerto.

VII) Que el artículo 64 de dicho Decreto, al establecer los cometidos de administración de la Admistración Nacional de Puertos se refiere en particular al mantenimiento de la actualización tecnológica y la competitividad de los puertos, a la elaboración y ejecución de un presupuesto anual y balance de ejecución presupuestal para el Puerto de Montevideo y para cada uno de aquellos que le asigne el Poder Ejecutivo, así como a la optimización de la gestión económica y financiera de cada puerto, de forma que se cubran sus costos y se financie su conservación y desarrollo.

VIII) Que el artículo 65 del mismo Decreto, define las funciones y tareas de conservación de la Administración Nacional de Puertos.

IX) Que el artículo 66 del Decreto mencionado, al instituir las funciones y tareas de desarrollo de los puertos, se refiere a la elaboración de los planes directores de cada puerto para prever su desarrollo, así como a la búsqueda de nuevas oportunidades de prestación de servicios y expansión de los puertos tratando de interesar a los capitales requeridos para la inversión en mejoras y modernización portuaria.

X) Que el artículo 77 del Decreto señalado determina el marco de administración de los puertos estatales.

XI) Que el artículo 78 del referido Decreto dispone el establecimiento por el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Administración Nacional de Puertos, de un plan de descentralización en los diferentes puertos de la República fuera del de Montevideo; la atribución de cometidos y facultades a quienes ejerzan funciones de Capitanía en ellos; el establecimiento de mecanismos presupuestales para identificación de ingresos y gastos de cada uno y la constitución de Comisión Honoraria en los que determine el Poder Ejecutivo.

XII) Que la Administración Nacional de Puertos, haciendo uso del cometido de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia portuaria y la posibilidad de elevar iniciativas al respecto, que le confiere la Ley de Puertos Nro. 16.246, ha elevado al Poder Ejecutivo Resolución de su Directorio proponiendo la asignación al Organismo de determinados puertos.

XIII) Que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ha pronunciado al respecto.

Considerando: Que dadas las razones de urgencia dirivadas de la necesidad de mantener la continuidad de los servicios portuarios y su administración, resulta conveniente determinar quién ejercerá las competencias correspondientes en los distintos puertos nacionales y establecer los lineamientos de política portuaria al efecto, a fin de dar cumplimiento a los mandatos legales antes referidos y sin perjuicio de lo que resulte de la reforma portuaria en curso.

Atento: A lo establecido en los artículos 168 numeral 4º de la Constitución de la República y 10 de la Ley 16.246 de 8 de abril de 1990, que modifica la redacción del artículo 9º de la Ley 5.495 de 21 de julio de 1916.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo de los puertos de Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia, así como el muelle comercial del puerto de Juan Lacaze, con la parte de recinto portuario que se le asigne, en las condiciones que se disponen en este Decreto y para el cumplimiento de los objetivos de política portuaria nacional, establecidos o que se establezcan.

Art. 2. La Administración Nacional de Puertos elevará al Poder Ejecutivo, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la entrada en vigencia del presente Decreto, propuesta fundada para la designación de quien ejercerá las funciones de Capitán de Puertos, para los puertos de Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia.

La propuesta deberá recaer sobre personas notoriamente versadas en los temas portuarios, que deberá estar radicada o radicarse en el Departamento del puerto respectivo.

Art. 3º. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 16.246, se constituirán Comisiones Honorarias en cada uno de los puertos en los que se desconcentren funciones de Capitanía de Puerto, cuya composición será, en consonancia con lo que establece el artículo 78 del decreto 412/992, la siguiente.

A) Cuatro miembros del sector público designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta, respectivamente, de la Administración Nacional de Puertos, de la Dirección Nacional de Aduanas, de la Prefectura Nacional Naval y de la Intendencia Municipal respectiva.

B) Cuatro miembros del sector privado, designados por el Poder Ejecutivo: uno en representación de las empresas prestadoras de servicios portuarios; un delegado de los trabajadores del puerto respectivo, elegido entre los mismos; dos representantes de las entidades, empresas o asociaciones, de incidencia en la vida económica, dentro de la zona de influencia del puerto.

C) El MInisterio de Transporte y Obras Públicas podrá designar un representante para asistir a las sesiones de la Comisión Honoraria de uno o más puertos, con voz pero sin voto.

Los organismos a que hace referencia el literal A) precedente, elevará su propuesta al Poder Ejecutivo en el plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la entrada en vigencia del presente Decreto.

Las normas para la convocatoria, presidencia y funcionamiento de las Comisiones Honorarias de los puertos serán las mismas que rijan para la del Puerto de Montevideo.

Las actas de las sesiones de estas Comisiones, serán elevadas a la Administración Nacional de Puertos, quien remitirá copia de las mismas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 4º. La Administración Nacional de Puertos ejercerá las funciones encomendadas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77 del decreto 412/992. En lo referente al inciso quinto del citado artículo, se entenderá que la uniformidad de los procedimientos y soportes documentales tendrá el solo fin de mejora de la gestión y facilidad para los usuarios , pero que en ningún caso significará pérdida de las especiales características de cada puerto, ni de sus posibilidades de competir libremente, frente a los demás puertos nacionales y regionales, en la captura de cargas, establecimiento de nuevos servicios o mejora de los existentes.

Art. 5º. En los puertos en los que se desconcentren funciones de Capitanía, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, la Administración Nacional de Puertos establecerá una oficina comercial, con los cometidos que se asignan a los servicios correspondientes de su estructura central y coordinada con ellos.

Art. 6º. La Administración Nacional de Puertos establecerá el régimen económico de los puertos que se le asignan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.246 y el Decreto Nº. 412/992 que la reglamenta, cuidando especialmente que el establecimiento de los niveles tarifarios de los puertos reflejen sus especiales características, en relación con una mayor competitividad de los mismos y la optimización de su gestión económica y financiera.

Art. 7º. La Administración Nacional de Puertos elaborará y elevará a la aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con los lineamientos de política portuaria nacional, los Planes Directores y el Plan de Descentralización de los puertos que se le asignan.

Una vez redactados los citados planes y aprobados por el Poder Ejecutivo, competerá al Ministerio de Transporte y Obras Públicas su consolidación en el Plan General de Desarrollo Portuario, previsto en el artículo 4, literal D) del decreto Nro. 412/992.

Art. 8º. Para asegurar la coordinación a que hace referencia el artículo 7 de la Ley 16.246, durante el primer trimestre de cada año, la Administración Nacional de Puertos elevará al Poder Ejecutivo una memoria de gestión de los puertos bajo su administración, comprensiva de las actividades desarrolladas en cada uno de ellos y de los datos consolidados que reflejen el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Art. 9º. Con el fin de alcanzar la mejor asignación de los recursos que permita adecuados niveles de competitividad de los puertos, así como de posibilitar que los precios portuarios respondan a los costos efectivamente incurridos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá, cuando las previsiones presupuestales lo habiliten y con cargo al Fondo de Inversiones (FIMTOP), destinar anualmente a los puertos que se le asignan a la Administración Nacional de Puertos en el presente Decreto y para aplicar a las funciones de conservación
y desarrollo de los mismos, fondos por un monto equivalente al vertido por la Administración Nacional de Puertos al FIMTOP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nro. 12.950 de 23 de noviembre de 1961.

Art. 10. En los puertos de Salto, Paysandú y La Paloma, funcionará con carácter honorario, una Comisión de Desarrollo Portuario, con la tarea de asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, impulsar el desarrollo de las oportunidades y viabilidad de los posibles servicios a prestar, identificar necesidades a cubrir y canalizar las inquietudes de su zona de influencia.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Poder Ejecutivo, en la forma siguiente:

A) Un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la presidirá.

B) Un representante de la Intendencia Municipal respectiva, en el caso de que ésta estime oportuno proponerlo.

C) Un representante de las entidades, empresas o asociaciones más representativas de la vida económica en la zona de influencia del puerto.

La propuesta de las Intendencias Municipales respectivas, se deberá producir en el plazo de noventa (90) días desde la entrada en vigencia de este decreto.

El régimen interno de estas Comisiones será proyectado por ellas mismas, por mayoría de sus integrantes aprobado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Las actas de las sesiones de estas Comisiones deberán ser elevadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 11. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - WILSON ELSO GOÑI - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

---o---

Decreto 579/992. Reglaméntase nuevamente la utilización de servicios del Puerto de Yates de Punta del Este, departamento de Maldonado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía tendiente a la aprobación de un nuevo «Reglamento para la utilización de servicios del Puerto de Yates de Punta del Este, departamento de Maldonado».

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo por Decretos: Nros. 590 y 961 de fechas 3 de setiembre y 31 de diciembre de 1986, aprobó respectivamente el Reglamento actualmente vigente, como sus respectivas modificaciones a los Artículos 3, 7 y 10 del texto aludido;

II) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Hidrografía, el presente proyecto se efectuó de acuerdo a la espectativa de los organismos involucrados en el tema.

III) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se manifiesta favorablemente a la aprobación de dicho Reglamento no formulado objeciones al respecto;

Considerando: Que del análisis formulado, respecto al Reglamento que se propone, surge la conveniencia de aprobar dicho documento, que permitirá mejorar el régimen vigente, actualizándolo y adecuándolo a la importancia del Puerto de Punta del Este, en un marco de fomento del turismo, tan vital para el País.

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Es de competencia de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el estudio, proyecto, contrucción y conservación de las instalaciones portuarias del Puerto de Maldonado, (Punta del Este), y la adopción de todas las medidas para su mejor funcionamiento de acuerdo con la Ley Nº 3817 del 15 de julio de 1911, y Decreto Reglamentario del 29 de febrero de 1912.

Además y en virtud de lo que se dispone en el presente Reglamento es de su competencia la prestación (distribución y administración) de los servicios de amarras a muelle, marinas, muros y boyas, guarderías de embarcaciones, estacionamientos de remolques para transporte de embarcaciones, vehículos, grúas para cargar o descargar embarcaciones y otras maniobras, suministro de energía eléctrica, servicios telefónicos, agua potable, servicios higiénicos, baños, recolección de residuos y todo otro servicio que se considere necesario para mejor atender las necesidades del Puerto, sin perjuicio de las funciones específicas que correspondan a otras Autoridades, relativas al Puerto (Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Prefectura Nacional Naval).

Art. 2º. Anualmente serán propuestas al Poder Ejecutivo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas las modificaciones a las normas establecidas en el presente Reglamento, que la experiencia aconseje modificar o agregar y los cambios que correspondieren a las tarifas que regirán los servicios indicados en el Artículo anterior. El producido de estos servicios se verterá en el Fondo Nacional de Inversiones de Obras Públicas.

Las tarifas a las que se refiere el presente Artículo serán fijadas en Unidades Reajustables (U.R.).

Art. 3º. La adjudicación de amarras será de competencia exclusiva de la Dirección Nacional de Hidrografía en las condiciones que se determinen en este Reglamento.

Art. 4º. La gestión de adjudicación de amarras o de estacionamiento de embarcaciones con o sin sus remolques en la guardería, así como de todos los servivios que provee la Dirección Nacional de Hidrografía en el Puerto deberá hacerse exclusivamente ante su oficina local.

Art. 5º. El pago de los servicios de amarre y guardería se hará por adelantado.

Art. 6º. Se establece que la rinconada comprendida entre el Muelle Principal y la Escollera, limitada en la paralela al muro, que pasa por el arranque de las marinas que nacen en el Muelle Principal, será considerada zona de cabotaje, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Nº 12.091 para embarcacio-

nes de bandera nacional afectadas a tráfico, pesca y servicios, en la cual no se cobrará el derecho de amarre.

Cuando dichas embarcaciones deseen utilizar otras amarras fuera de esta zona deberán pagar todos los derechos según las tarifas vigentes, en los términos establecidos por este Reglamento.

Art. 7º. Los barcos que hayan contratado amarra durante 60 días de alta temporada podrán efectuar reserva de la misma amarra para la temporada siguiente por un período no menor de 2 (dos) meses pagando un sobrecargo a esos efectos.

Este sobrecargo será un 30% del costo de la reserva valorada en U.R. que deberá ser abonada antes del 16 de marzo de cada año.

Art. 8º. El costo total de la reserva establecida en el Artículo anterior será abonado antes del 19 de octubre de cada año.

En su defecto se perderá todo derecho sobre la reserva efectuada y el sobrecargo del 30% que no será devuelto.

Art. 9º. A partir del 1º de octubre, podrán solicitar reserva aquellas embarcaciones que a la fecha de la solicitud de reserva permanecieron en Puerto por un lapso mayor al 50% del tiempo de baja temporada transcurrido desde el 16 de marzo anterior.

Art. 10º. Habrá un período preferencial de reserva, comprendido entre el 8 de octubre y el 19 de octubre de 1992, en las siguientes condiciones:

a) Se recibirán solamente solicitudes de reserva por un período no menor de 60 días.

b) Solamente por este régimen preferencial, además de las reservas que se realicen directamente en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en el Puerto de Punta del Este, también se aceptarán solicitudes vía fascímil (entre los días 8 y 19 de octubre) dirigidas a la Dirección Nacional de Hidrografía en Punta del Este (042-44061) en las que se deberán indicar claramente: nombre de la embarcación, nombre del propietario, número de matrícula, eslora, calado, manga, fecha de inicio y fecha de finalización de la reserva y zona del Puerto que se prefiere. La ausencia de cualquiera de estos datos significará el rechazo de la solicitud de reserva.

c) Los lugares serán asignados de acuerdo al orden de llegada de los pedidos.

d) Se deberá abonar con un incremento del 30%, antes de la hora 18:00 del día 19 de octubre en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, la totalidad del valor de la amarra correspondiente al período y lugar de reserva. En su defecto, se perderá todo derecho sobre la reserva solicitada quedando ésta anulada de hecho y pasando la amarra para la distribución de acuerdo a lo establecido en los Artículos siguientes.

Art. 11º. A partir del 22 de octubre de cada año, podrán solicitar reserva aquellas embarcaciones que a la fecha estén surtas en el Puerto y que soliciten permanecer en él a partir del 1º de noviembre.

Art. 12º. A partir del 1º de noviembre de cada año, el registro quedará abierto para reservas en general.

Art. 13º. El incumplimiento en el pago de cualquiera de los servicios que la Dirección Nacional de Hidrografía preste a las embarcaciones o remolques determinará el cese inmediato del servicio. En aquellos casos en que Prefectura Nacional Naval exija efectuar Despacho de Salida, no se despachará ninguna embarcación sin que previamente se le exhiba el recibo de pago de los servicios de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Art. 14º. El atraso en el pago de cualquiera de los servicios que la Dirección Nacional de Hidrografía preste a las embarcaciones determinará la aplicación de un interés mensual sobre saldos en U.R., los que serán fijados por el Poder Ejecutivo, conjuntamente con la fijación de tarifas.

Art. 15º. Cualquier embarcación que haya pagado el monto correspondiente a la reserva realizada por el sistema preferencial de los Artículos 7 y 10 que por causas de fuerza mayor no pudiera hacer uso de la amarra deberá dar aviso antes de las 18:00 horas del día 15 de diciembre a la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en Punta del Este, para solicitar el traspaso de la reserva a la siguiente temporada, dejando libre la amarra para ser arrendada nuevamente. En caso contrario perderá el total del pago realizado a la Dirección Nacional de Hidrografía.

Art. 16º. Queda prohibido a cualquier embarcación amarrar o tomar servicios sin la autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía y fondear en área del Puerto, salvo casos de fuerza mayor, previa autorización de la Prefectura Nacional Naval.

Art. 17º. La Dirección Nacional de Hidrografía no asumirá responsabilidades en el caso que se produzcan accidentes o deterioros en las embarcaciones amarradas o estacionadas en la guardería o en el estacionamiento de remolques y en las maniobras de bajarlas o subirlas de camión, botarlas o ponerlas en seco, o cualquier otra que se haga mediante el uso de las instalaciones fijas o móviles del Puerto, aún cuando su origen puede imputarse a ellas.

Art. 18º. En caso de transgresión a las disposiciones del presente Reglamento, que no tengan prevista una sanción, especial, el Propietario, Capitán o Patrón de Embarcaciones, será pasible de una multa de 2 (dos) a 10 (diez) U.R.. En caso de reiteración se duplicará cada vez el valor de la multa, una vez observado el Propietario, Capitán o Patrón de la transgresión cometida, deberá rectificarse la actitud y pagar la multa en forma inmediata.

Art. 19º. La Dirección Nacional de Hidrografía en coordinación con la Prefectura Nacional Naval determinará la asignación de lugares de atraques fijos en el Muelle Oficial para las embarcaciones de la misma y para las de la Armada Nacional.

Art. 20º. Derógase el Decreto 590/986 de 3 de noviembre de 1986 y el Decreto 961/986 de 31 de diciembre de 1986.

Art. 21º. Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional a sus efectos. **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 570/992.- Prorrógase el plazo de la exoneración establecida en el artículo 1º del decreto 385/991, referente a la Tasa Global Arancelaria a la importación de maquinarias y equipos de uso agropecuario.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 10 de noviembre de 1992.

Visto: el decreto Nº 385/991, de 24 de julio de 1991;

Resultando: por el mencionado decreto se exoneró, hasta el 31 de diciembre de 1992, del pago de la Tasa Global Arancelaria a la importación de maquinarias y equipos de uso agropecuario, no competitivos con los de fabricación nacional;

Considerando: conveniente prorrogar el plazo de la mencionada exoneración por un año más;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1993, el plazo de la exoneración establecida en el Art. 1º de decreto Nº 385/991, de 24 de julio de 1991, permaneciendo incambiadas el resto de sus disposiciones.

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. -**LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal correspondiente al ejercicio 1991.

La Junta Departamental Acuerda y

DECRETA:
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 1991
Capítulo Unico

Artículo 1º. Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1991, remitido por la Intendencia Municipal de Colonia el 30 de Junio de 1992.

Título II
Modificaciones Presupuestales año 1992/94
Capítulo I
Normas Tributarias

Art. 2º. Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia por el Ejercicio 1992 a proceder al incremento de los valores reales imponibles de las propiedades urbanas y sub-urbanas de la ciudad de Colonia, con excepción de las propiedades de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado, mediante la multiplicación del valor real actualizado por el factor 1,715.

Art. 3º. Agréguese a las exoneraciones vigentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana. Los inmuebles propiedad de Cooperativas de viviendas por el período 1992 a 1995. Los inmuebles de los promitentes compradores o propietarios adquirentes al B.H.U. a partir de la propiedad horizontal decretada por el organismo durante el período 1992 a 1995. Los inmuebles afectados al funcionaiento de las radioemisoras AM y FM del departamento. En todos los casos los contribuyentes comprendidos por la norma solamente tributarán tasas de alumbrado y salubridad y limpieza.

Patentes

Art. 4º. Déjase sin efecto a partir del 1 de enero de 1993 la tasa de empadronamiento para vehículos cero kilómetro.

Norma General

Art. 5º. Para la inscripción y pago de tributos municipales no será necesario presentar la planilla del Ministerio de Trabajo.

Política Salarial

Art. 6º. Todos los funcionarios municipales con excepción de los cargos políticos y de particular confianza percibirán con valor 1º de Agosto de 1992 una partida extraordinaria de setenta y cinco mil nuevos pesos (N$ 75.000) y con valor al 1º de noviebre de 1992 una partida de las mismas características e igual monto. En ninguno de los dos casos las precitadas partidas serán incorporadas a los sueldos.

Art. 7º. Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a abonar el 50% (cincuenta por ciento) del quebranto de caja al funcionario que preste servicios directamente a la orden de la Tesorería Municipal a partir del 01/01 de 1992.

Art. 8º. Fíjanse en el equivalente a 2 sueldos el quebranto que percibirán los cajeros en forma anual a partir del presente ejercicio, el que se liquidará en la siguiente forma: a) 1 sueldo dentro del 1ᵉʳ. mes del vencimiento del primer semestre y b) el restante dentro del 1ᵉʳ. mes subsiguiente al cierre del ejercicio con los valores de sueldo que rijan al mes anterior de cada liquidación.

Art. 9º. Los funcionarios que cumplan suplencias de cargos superiores a su Grado Escalafonario, percibirán: 1) Cuando la misma sea de hasta 30 días el 25% (venticinco por ciento) de su diferencia entre el sueldo del titular y el propio. 2) Cuando la misma sea de hasta 60 (sesenta) días el 50% (cincuenta por ciento) de la diferencia entre el sueldo del titular y el propio. 3) Cuando la misma sea de hasta 90 (noventa) días el 75% (setenta y cinco por ciento) de la diferencia entre el sueldo del titular y el propio. 4) A partir de los noventa días regirá lo que se establece en el Estatuto del Funcionario, es decir, el 100% (cien por ciento) de la diferencia.

Art. 10º. Créanse los siguientes cargos: 1 Ab 11 Jefe de Sección; 1 Ab 9 Cajero; 1 Ab 6 Oficial 1º; 1 Ab 6 Director de Escuela del Hogar; 3 Ab 5 Oficial 2º; 20 Ab 4 Auxiliar 1º; 4 Ab 1 Auxiliar 4º; 1 Ad E6 Capataz de Zona; 10 Ad E5 Capataz de 1º; 27 Ad E3 Maquinista de 1ª; 1 Ad 3 Conserje; 8 Ad 7 Capataz de 2ª; 28 Ad 7 Chofer de 1ª; 1 Ad 6 Telefonista; 1 Ad 6 Chofer de 2ª; 9 Ad 6 Oficial; 8 Ad 6 Maquinista de 2ª; 8 Ad 4 Medio Oficial; 8 Ad 4 Ayudante de Máquina; 3 Ad 4 Capataz de 3ª; 5 Ad 4 Peón Especializado.

Art. 11º. Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia a proceder a aplicar la apertura escalafonaria que corre adjunta a partir del 1/1/93.

ESCALAFON ADMINISTRATIVO Ab

DENOMINACION	GRADO	SUELDO ACTUAL	AUMENTO
Director Gral. Depto.	AaA E7	1.412.551.	10,5%
Sub-Director Depto.	Ab E6	1.199.208.	11,5%
Director Dirección y Secretario de 1a.	Ab E5	1.104.110.	10,5%
Sub-Director y Srio. de 2a Jefe de Sector	Ab E3	985.173.	9,5%
Sub-Jefe de Sector	Ab 12	870.796.	8,5%
Jefe de Sección e Insp. Esc. del Hogar	Ab 11	815.685.	7,5%
Sub-Jefe de Sección y Cajeros Sub-Insp. Esc. del Hog.	Ab 9	723.740.	6,5%
Of. 1º y Directora Esc. Hog. Operador de Caja	Ab 6	629.706	5,5%
Of. 2º y Maestra Esc. Hog.	Ab 5	600.667.	4,5%
Auxiliar 1º	Ab 4	584.154.	3,5%
Auxliar 2º	Ab 3	575.032.	3%
Auxiliar 3º	Ab 2	568.020.	2,5%
Auxiliar 4º	Ab 1	555.300.	1,5%

ESCALAFON ESPECIALIZADO Ac

Director	Ac E5	1.104.110.	10,5%
Sub-Director	Ac E3	989.336.	9,5%
Jefe deEq. de Computación	Ac 12	874.441.	8,5%
Ay. de Prof. y Ay. de Dirección	Ac 11	812.698.	7,5%

ESCALAFON ESPECIALIZADO Ac

DENOMINACION	GRADO	SUELDO ACTUAL	AUMENTO
Analista Programador Dib. y Técnico en Vialidad	Ac 10	761.126.	6,5%
Técnico en Análisis y Lab. Técnico Contable y Operador de Computación	Ac 9	711.171.	5%
Bibliotecaria y Director de Banda	Ac 5	577.415.	3,5%
Ejecutante Solista	Ac 4	566.044.	3%
Ejecutante de 1a	Ac 3	561.126.	2,5%

ESCALAFON DE SERVICIO Ad

Inap. de Obras y Capataces de Zona.	Ad E6	901.697.	10,5%
Capataz de 1a.	Ad E5	821.288.	9,5%
Maq. 1a. Insp. Jefe de Tránsito y Edif. Conserje	Ad E3	745.821.	8,5%
Capataz de 2a Chofer de 1a.	Ad 7	646.077	6,5%
Chofer de 2a. Of. y Mq. de 2a. Telefonista.	Ad 6	608.126.	5,5%
Medio Of. Ay. de Maq. Capataz de 3a. Apuntadores, Peón Esp, Insp. de Tránsito	Ad 4	556.805.	3,5%
Peón	Ad 3	530.059.	1,5%
Aux de Servicio de 2a	Ad 1	530.059.	1,5%

ESCALAFON AR

Jefe de Taller	Ar E6	910.673.	10,5%
Sub-Jefe de Taller y Encargado de Dep. y Rep.	Ar E5	818.968.	8,5%
Of. Especializado de Mecánica y A. Péblico	Ar E4	740.349.	7,5%
Oficiales	Ar E3	685.945.	6,5%
Insp. de Máquina	AR 7	629.941.	5%
Medio Of. Mecánico	Ar 6	592.862.	3,5%
Peón Mecánico	Ar 4	554.718.	1,5%

OficIo Nº 702/92.-

Colonia, 3 de noviembre de 1992.-

Sr. Intendente Municipal de Colonia

Doctor MARIO GAYOL COLLETTE

PRESENTE

Sr. Intendente:

Adjunto al presente se remite la Modificación Presupuestal de esa Intendencia Municipal para los Ejercicios 1992 - 1994, la que fue aprobada sin observaciones por el Tribunal de Cuentas de la República, razón por la cual esta Corporación se remite a elevarla a ese Ejecutivo Comunal a los efectos pertinentes.

RESOLUCION Nº 1024/992.- Colonia, 4 de noviembre de 1992.-

VISTO: la aprobación acordada por la Junta Departamental de Colonia,..........

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA:..........

..........RESUELVE..........

CUMPLASE, insértese, acúsese recibo, y pase al Departamento de Hacienda y Administración a sus efectos pertinentes, quién deberá proceder a la publicación de lo que corresponda. Diligenciado, archívese..........

Dr. MARIO GAYOL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. JAIME GOMAS DICEIRO
SECRETARIO GENERAL

Colonia, 4 de noviembre de 1992.-

Se remitió S.G. Of. Nº 492/992 a la Junta Departamental.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase la Modificación Presupuestal para los ejercicios 1992 y siguientes.

Resolución Nº 01850/92

Rocha, 3 de noviembre de 1992

Visto: estos antecedentes relativos a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para los Ejercicios 1992 y siguientes.

Considerando: que con fecha 26 de octubre de 1992 el Tribunal de Cuentas de la República, emitió dictamen constitucional efectuando observaciones respecto a algunos puntos de la misma y;

Atento: a la Resolución dictada por la Junta Departamental en sesión de fecha 30 de octubre, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, sancionando en forma definitiva dicha Modificación.

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º) Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Rocha de fecha 30 de octubre, aprobando la Modificación Presupuestal para los Ejercicios 1992 y siguientes, con las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.

2º) Regístrese, comuníquese al citado Tribunal y a la Junta Departamental de Rocha, pase a la Dirección de Prensa para las publicaciones de rigor y siga al Departamento General de Hacienda para su cumplimiento y de las modificaciones introducidas por el Tribunal. SILVIO R. CARDOSO, Secretario General - Dr. IRINEU RIET CORREA, Intendente Municipal.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Sesión del 30 de octubre de 1992

Visto: Nuevamente estos antecedentes;

Atento: al dictamen producido por el Tribunal de Cuentas de la República;

La Junta Departamental, por mayoría (16 votos en 27 Ediles presentes)

RESUELVE:

1) Sancionar en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha, para los ejercicios 1992 y siguientes, aceptando las observaciones formuladas al respecto por el Tribunal de Cuentas de la República.

2) Comunicar esta Resolución al Tribunal de Cuentas de la República.

3) Remitir con carácter urgente estas actuaciones al Organo Ejecutivo Comunal. - RUBEN ANTUNEZ PAMPILLON, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

Artículo 1º. Modifícase el Presupuesto por programa para el Gobierno Departamental de Sueldos, Gastos e Inversiones establecido en el Presupuesto Quinquenal, para el Ejercicio 1992 y siguientes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 2º. Establécese que el Presupuesto por programa para el Gobierno Departamental de Rocha, de Sueldos, Gastos e inversiones por el período 1992/94, ha de constar de 2 (dos) partes:

a) Funcionamiento, que se atiende con cargo a rentas generales Municipales, distribuido en 9 (nueve) programas.

b) Inversiones, que se atiende con cargo a rentas generales Municipales y con el aporte del Gobierno Nacional, en un programa general dividido en 2 (dos) sub-programas.

A los efectos Presupuestales y Administrativos, las dependencias Municipales se distribuyen en 6 (seis) Departamentos.

Art. 3º. Fíjase el Presupuesto de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Rocha para el período 1992/94, en los siguientes montos anuales:

<u>AÑO 1992:</u>	
Rubro 0 y 1	N$ 14.646:000.000
Rubro 2 al 9	N$ 9.459:000.000
Fondo pago residuos pasivos	<u>N$ 3.093:000.000</u>
Total	N$ 27.198:000.000
<u>AÑO 1993</u>	
Rubro 0 y 1	N$ 14.646:000.000
Rubro 2 al 9	<u>N$ 12.552:000.000</u>
Total	N$ 27.198:000.000
<u>AÑO 1994</u>	
Rubro 0 y 1	N$ 14.646:000.000
Rubro 2 al 9	<u>N$ 12.552:000.000</u>
Total	N$ 27.198:000.000

Art. 4º. Fíjase el Presupuesto de Inversiones para el período 1992/94 en los siguientes montos anuales:

AÑO 1992: N$ 13.037:000.000
AÑO 1993: N$ 19.984:000.000
AÑO 1994: N$ 19.884:000.000

Art. 5º. Estímase para el período 1992/94, los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional en los siguientes montos anuales:

<u>AÑO 1992:</u>	
Recursos propios:	N$ 29.373:000.000
Aportes Gobierno Nacional:	<u>N$ 10.862:000.000</u>
Total:	N$ 40.235:000.000
<u>AÑO 1993:</u>	
Recursos propios:	N$ 36.320:000.000
Aportes Gobierno Nacional:	<u>N$10.862:000.000</u>
Total	N$ 47.182:000.000
<u>AÑO 1994:</u>	
Recursos propios	N$ 36.320:000.000
Aportes Gobierno Nacional	<u>N$ 10.862:000.000</u>
Total	N$ 47.182:000.000

<u>SUELDOS</u>

Art. 6º. Tabla básica de Sueldos vigente. (Mayo 1992).

GRADO	DENOMINACION	SUELDO MENSUAL
I	Ejecutante	N$ 349.800
II	Auxiliar de Servicio, Peón, Auxiliar Administrativo	N$ 420.000
II.1	Peón Especializado	N$ 453.200
III	Ejecutante, Oficial, Inspector, Chofer, Capataz	N$ 486.400
IV	Sub-Director Banda Música Jefe, Dibujante, Capataz	N$ 551.700
V	Director Banda Música, Secretario Junta Local 4a. categoría Jefe, Sub Director	N$ 617.100
VI	Secretario Junta Local 3a. Categoría Director de Dirección, Sub Director	N$ 679.100
VII	Secretario Junta Local 2a. Categoría, Director de Dirección, Sub Director	N$ 741.000
VIII	Director de Dirección, Sub-Director	N$ 798.300
IX	Secretario Junta Local 1a. Categoría Director, Sub Director	N$ 901.600
X	Director y Sub Director de División	N$ 998.900
XI	Director de División	N$ 1:056.500

XII	Sub Director de Departamento, Director de División	N$ 1:108.200
XIII	Director de Departamento	N$ 2:355.700
XIV	Pro Secretario General	N$ 3:141.000
XV	Secretario General	N$ 3:533.600
XVI	Intendente Municipal	N$ 3:926.200

Art. 7º. A partir del 1º de enero de 1993, los aumentos de salarios de los funcionarios Municipales, serán cada 4 (cuatro) meses, tomando el 100% (cien por ciento) del Indice de Precios al Consumo del Cuatrimestre anterior, y no podrá ser inferior al incremento que la Administración Central fije para sus funcionarios.

Art. 8º. Establécese una compensación mensual especial por asistencia con carácter general para todo el personal que se pagará en forma trimestral por el equivalente a 1 UR (una Unidad Reajustable) mensual, facultándose a establecer las condiciones que habiliten a percibir el mismo, al Ejecutivo Comunal.

Art. 9º. Se crean dentro del Presupuesto Municipal vigente, los siguientes cargos Presupuestales:

Programa 1.02

— 1 Cargo	Grado XII Profesional	«Médico de Certificaciones»
— 1 Cargo	Grado X Profesional	«Director del Centro de Cómputos»
— 1 Cargo	Grado VIII Técnico	«Sub-Director del Centro de Cómputos»
— 1 Cargo	Grado VII	«Director de Coordinación de Centros Barriales y Planes de Vivienda»
— 1 Cargo	Grado III	«Oficial»

Programa 1.03

— 1 Cargo	Grado XII Profesional	«Contador»
— 1 Cargo	Grado X	«Director de Balance y Control Presupuestal»
— 5 Cargos	Grado V	«Jefe Administrativo»

Programa 1.04

— 1 Cargo	Grado XI Especializado	«Director de Obras Viales»
— 1 Cargo	Grado IV Técnico en suelos	«Jefe Especializado»

Programa 1.07

— 1 Cargo	Grado VIII Técnico	«Director de Museo»

— Elimínase: 1 Cargo de Profesional Grado VIII, en el programa 1.02.

PATENTE DE RODADOS

Art. 10. El tributo de Patente de Rodados, será de carácter permanente y su pago continuado.

Art. 11. Quedan obligados al pago de patente de rodados correspondiente, los propietarios o usuarios de los vehículos, sean personas físicas o jurídicas, que tengan su domicilio o ejerzan actividades empresariales en el departamento, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.

Art. 12. Se tomará como monto imponible para el cálculo de este impuesto, los valores de aforos de la tabla elaborada por la Comisión Intermunicipal de aforos, que funciona en la órbita del Congreso Nacional de Intendentes, vigente al 1º de enero de cada año.

Art. 13. En caso de no existir aforo, el mismo será establecido por la Intendencia Municipal. La cual deberá determinarlo teniendo en cuenta el correspondiente a vehículos de similares características.

Art. 14. Los vehículos cero kilómetro al momento de su empadronamiento se les adjudicará el valor de aforo de la misma marca y modelo del año anterior.

Art. 15. La escala de Tasas a aplicarse sobre los aforos será la siguiente:
a) Automóviles, Camionetas y similares — 4% (cuatro por ciento) a excepción de aquellos modelos cuyos aforos sean inferiores a N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones), los cuales pagarán el 3,5% (tres y medio por ciento).
b) Camiones, Tractores de arrastre y camionetas con capacidad de carga útil más de 1.100 kilos — 2% (dos por ciento).
c) Motos, Motonetas, Triciclos y similares — 2% (dos por ciento).
d) Taxis, Omnibus, Ambulancias y similares — 1% (uno por ciento).

Art. 16. Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer la forma de pago del impuesto anual de Patentes de Rodados. Se cobrará en un máximo de 4 (cuatro) cuotas y por el pago contado de la totalidad del impuesto podrá otorgarse una bonificación de hasta un 20% (veinte por ciento) de su monto.

Art. 17. Fíjase a partir del 1º de enero de 1993, en N$ 3:600.000 (tres millones seiscientos mil nuevos pesos) por año el valor de la Patente de placas de prueba para vehículos automotores. Ajustándose de futuro en forma anual en el mismo procentaje que se incrementan las tablas de aforo.

Art. 18. En caso de fiscalización interdepartamental de morosidad, autorízase a liquidar al Inpector actuante, igual porcentaje al vigente para los Inspectores Municipales, cuando corresponda.

Art. 19. Déjase sin efecto para el reempadronamiento de vehículos la exigencia del certificado del Departamento de origen, eliminándose asimismo el costo del Certificado que expide la Intendencia Municipal de Rocha para ser presentado en otro Departamento.

Art. 20. Todo vehículo cuyo propietario lo retire de circulación y entrega las placas de matrícula y libreta de circulación en la División de Tránsito y Transporte, estableciendo lugar de permanencia, se le suspenderá el cobro de Patente de rodado a partir del semestre siguiente al de la fecha de entrega de las mismas. Igual beneficio podrá acordarse cuando la devolución de las placas no haya podido efectuarse por alguna de las siguientes razones:

a) RETENCION JUDICIAL DEL VEHICULO: acreditable mediante Certificado expedido por el Poder Judicial que establezca el lapso en el cual el automotor permaneció secuestrado sin circular y el lugar de permanencia.
b) HURTO: comprobable mediante el Certificado Policial de la denuncia y Certificado del Banco de Seguros del Estado, acreditando el pago de la Póliza de Indemnización, o la transferencia del vehículo a favor del Banco.
c) ACCIDENTE: que se acreditará con un Certificado Policial del siniestro, que especifique lugar, fecha y daños sufridos por el vehículo.

Art. 21. En ningún caso se procederá a devolución alguna de Patente de rodado que con anterioridad, se hayan abonado y que tengan relación con el artículo precedente.

Art. 22. La suspensión del cobro de la Patente de rodado, no podrá concederse por un período mayor a tres años. Transcurrido dicho lapso, deberá efectuarse un nuevo reempadronamiento.

Art. 23. Las infracciones a lo dispuesto en el Art. 19, dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor del empadronamiento y/o al de la patente y/o patentes adeudadas, sin perjuicio de cumplir con el pago de los referidos tributos con las Multas y recargos que correspondan. Asimismo todo vehículo amparado en los beneficios establecidos en el Art. 19 que se constate su circulación sin la previa autorización Municipal, serán sancionados de igual forma.

TASAS

HIGIENE AMBIENTAL

Art. 24. Se modifican los incisos a é i del Art. 2º del numeral 30 «HIGIENE AMBIENTAL» del decreto que aprueba el Presupuesto Quinquenal 1990/94, los que quedarán de la siguiente forma:
a) Bancos, Bancas de Quinielas, Casas de Cambios, Agencias de Sport, Free Shop y locales destinados a funcionamiento de Juegos Electrónicos, pagarán por local y por año el valor de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
i) Kioscos en general y las chozas o quinchos en las zonas costeras, abonarán por año y por temporada veraniega, el valor de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).

HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Art. 25. Se modifican los incisos a, f, g, h del item 7 de la «TASA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES» los que quedarán redactados de la siguiente forma:

a) Bancos, Bancas de Quinielas, Casas de Cambios, Agencias de Sport, Casas de Juego, Free Shop y locales destinados a funcionamiento de Juegos Electrónicos, pagarán 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables).

f) Restaurantes, confiterías, rotiserías, trailers en predios particulares, Supermercados, Carnicerías, Chacinerías, Panadería y Mataderos pagarán 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).

Casa de venta de artículos veterinarios, farmacias, oficinas de negocios inmobiliarios, representaciones de escritorios comerciales y rurales, casas de remates, casa de compra y venta de enseres, Agencias de Publicidad y Empresas de Transporte en general o similares, etc. pagarán 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).

g) Heladerías, pizzerías, pescaderías, parrilladas, casas de comidas, venta de comestibles preparados, pagarán 20 U.R. (veinte unidades reajustables).

Bares, Chiveterías, Cafés y similares20 U.R. (veinte unidades reajustables)

Casas de juegos de entretenimientos20 U.R. (veinte unidades reajustables)

Campings, pensiones, casas de salud, etc. 20 U.R. (veinte unidades reajustables)

Casa velatorias y empresas fúnebres20 U.R. (veinte unidades reajustables)

Prostíbulos y/o similares 10 U.R. (diez unidades reajustables)

h) Almacenes, provisiones, despensas, puestos de frutas y verduras, ventas de productos lácteos y expendios de pan pagarán entre 4 y 8 U.R. (cuatro y ocho unidades reajustables), según reglamentación que dicte la Intendencia Municipal de Rocha.

PERMISOS DE CAZA

Art. 26. Se modifica el item 7 (siete), permiso de caza del numeral 22 «PERMISOS Y AUTORIZACIONES» del Presupuesto quinquenal 1990/94, derogándose el Art. 10 del mismo, quedando el Art. 7 redactado de la siguiente forma:

Art. 7. Los permisos de caza tendrán un valor entre 2 y 30 Unidades Reajustables de acuerdo a la reglamentación que deberá instrumentarse por parte de la Intendencia Municipal.

APORTE POR FISCALIZACION EMPRESAS DE OMNIBUS

Art. 27. Modifícase el numeral 27, del Presupuesto Quinquenal 1990/94 y Modificación Presupuestal 1991 y siguientes; el que quedará redactado de la siguiente forma:

1) La Intendencia Municipal de Rocha autorizará las líneas regulares de transporte con la aprobación de la Junta Departamental.

—Asimismo, fijará la tarifa del boleto departamental en líneas Urbanas y Suburbanas.

Fíjase en el 5% (cinco por ciento) la tasa del impuesto sobre los boletos y abonos del transporte colectivo de pasajeros que abonarán los propietarios de Omnibus y/o Micros (incluyendo Empresas), que realicen el servicio dentro del Departamento de Rocha, establecido por la Ordenanza del Servicio de Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada el 24 de febrero de 1982.

—Además del Impuesto antes mencionado, el Transporte Colectivo de Pasajeros que realicen líneas regulares, deberán otorgar a la Intendencia, hasta un máximo de 50 (cincuenta) abonos mensuales, para ser distribuidos entre estudiantes de escasos recursos.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES:
PERMISOS A FERIANTES

Art. 28. Los permisos a feriantes en la ciudad de Rocha, zonas balnearias y centros poblados del Departamento, deberán abonar mensualmente, por cada parcela que ocupe, los siguientes valores en Unidades Reajustables.

a) Por 1 (una) parcela pagarán 0,50 U.R.

b) Por 2 (dos) parcelas pagarán 1.5 U.R.

c) Por 3 (tres) parcelas pagarán 2 U.R.

Se faculta a la Intendencia, a exonerar a grupos estudiantiles, Instituciones Públicas, de Servicio y Deportivas, cuando no excedan de 30 días de ocupación.

PREDIOS MUNICIPALES

Art. 29. Modifícase el Art. 6) del numeral 43 del Presupuesto Quinquenal 1990/94 sobre «Ocupación de Predios Municipales de Aceras» y fíjanse los valores que establece dicho artículo en Unidades Reajustables de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 6) El Municipio de Rocha percibirá del titular de la gestión de Kioscos y similares instalados o a instalarse el siguiente valor en Unidades Reajustables.

1) En las plazas de Rocha, Lascano, Castillos y Chuy, de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 6 mts. 2 de ocupación 25 U.R.

De más de 6 mts. 2 de ocupación40 U.R.

2) En las plazoletas y predios Municipales de la ciudad de Rocha, Lascano, Castillos y Chuy de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 6 mts. 2 de ocupación 7,5 U.R.

De más de 6 mts. 2 de ocupación10 U.R.

3) En los demás centros poblados del Departamento, lo siguiente:

Hasta 6 mts. 2 de ocupación 5 U.R.

De más de 6 mts. 2 de ocupación7,5 U.R.

LA TASA POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Art. 30.

1) Establécese la Tasa por realización de actividades deportivas en las zonas balnearias, que afectará las siguientes actividades náuticas de alquiler; wind surf, jet-sky, canoas surf, tablas hawaianas, sky acuático y toda otra actividad deportiva rentada que se realice sobre las costas de playas del Departamento de Rocha.

2) El importe a abonar por cada permiso, será aquel que resulte de la totalidad de los elementos a alquilar y por el período de una temporada de verano.

3) Fíjanse los siguientes valores para las distintas actividades por concepto de permisos temporarios no fraccionables y no transferibles:

a) Elementos movidos a pedal, remo, viento, motor, etc.
4 U.R. (cuatro unidades reajustables) c/u.

b) Elementos sin propulsión 2 U.R. (dos unidades reajustables) c/u.

c) El importe será abonado el día 15 de enero de cada año.

CONTRIBUCION POR MEJORAS

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31. Para la financiación de las obras de vialidad Rural, régimen de Contribución de mejoras, según lo reglamentan los artículos siguientes.

Art. 32. Son Contribuciones de mejoras, las obligaciones tributarias emanadas de las obras públicas de iluminación, pavimentación, saneamiento, vialidad rural y todas aquellas obras ejecutadas o costeadas por la Intendencia Municipal que afecten a bienes inmuebles ubicados dentro del departamento, por el beneficio y/o valorización que reciban a causa de su ejecución.

Art. 33. Las obras de mejoras gravan la propiedad con un derecho real, en las mismas condiciones que el impuesto de contribución inmobiliaria. Las propiedades afectadas por las obras quedarán gravadas desde la fecha en que se proceda al replanteo o acta de iniciación de la obra realizada por la Intendencia Municipal. A los efectos legales y sin perjuicio de las comunicaciones administrativas y judiciales que puedan disponerse, todos los propietarios obligados al pago de estas obras se tendrán por debidamente notificados de sus obligaciones, cuentas y atrasos en los pagos, por la sola publicación del emplazamiento que a tal efecto haga la Intendencia Municipal en el Diario Oficial o en un periódico del Departamento o por notificación personal.

La Intendencia Municipal, procurará dar la mayor difusión posible a las deudas que tuvieran los contribuyentes por este concepto.

Art. 34. Están obligados al pago de la contribución de mejoras, los propietarios o poseedores de inmuebles frentistas a la obra pública y los situados dentro de las zonas de influencia respectivas.

Art. 35. Previa iniciación de toda obra a financiar, mediante contribución por mejoras, la Intendencia procurará obtener la aprobación de la mayoría de los vecinos que aportarán a la misma. Si se logra el apoyo de los vecinos para la ejecución de varias obras en un mismo ejercicio, se procurará otorgar preferen-

cia para su ejecución a las obras que cuenten con el mayor porcentaje de adhesiones, en la medida que ello no afecta las prioridades establecidas en las previsiones presupuestales.

Art. 36. Antes de disponer la efectiva iniciación de la obra, la Intendencia procederá a notificar a los propietarios gravados por la contribución de mejoras, en la forma prevista en el artículo anterior.

Vencidos los plazos para interponer recursos administrativos, se entenderá que el propietario o poseedor ha prestado su conformidad en todos los términos a las obligaciones establecidas, no admitiéndose otras reclamaciones que las que se refieran a errores de cálculo en las cuentas establecidas. El emplazamiento o notificación identificará exactamente la obra de que se trata y su costo total y establecerán para cada padrón el importe de la contribución a pagar, o la fórmula para determinarlo.

Art. 37. Una vez aplicada una contribución por mejoras por construcción de una obra, los propietarios que fueron gravados, quedarán eximidos de nueva contribución sobre el mismo camino, carretera o calle, por los plazos que cada Resolución establecerá.

Art. 38. La Intendencia podrá autorizar la ejecución de obras de pavimentación o vialidad rural por contrato directo entre los contribuyentes y empresas particulares de construcción, siempre que las mismas se ajusten a las reglamentaciones técnicas vigentes. La Intendencia fiscalizará la realización técnica de la obra y su control en todo el curso de la ejecución.

Art. 39. Las contribuciones por mejoras se pagarán en la forma y plazo que, para cada obra en particular, se determinará.

La contribución vecinal podrá consistir tanto en pagos en efectivo según la cuota contributiva determinada, como en aportes de materiales o combustibles. A solicitud de parte interesada, la Intendencia Municipal concederá plazos para el pago, de manera que la cuota anual a abonar, no supere en ningún caso el doble de lo abonado por impuesto a la Contribución Inmobiliaria.

Art. 40. Podrá también fijarse la contribución vecinal en una cantidad global fija, que los propietarios se encargarán por su cuenta de recaudar y depositar a la cuenta del convenio en la Intendencia Municipal.

Art. 41. Cuando el convenio estableciera el pago de la contribución de mejoras en cuotas por plazo mayor de un año, podrá establecerse por una cláusula del mismo, la facultad de ajustar el importe de las cuotas, conforme a la variación en las cotizaciones de las Unidades Reajustables, o de los índices de precios u otros índices representativos.

Si los importes de la contribución por mejoras se determinaron en base a estimación de costos, y éstos se modificaran en el curso de la ejecución de las obras, la Intendencia podrá efectuar las rectificaciones correspondientes a las cuentas de la contribución.

Art. 42. Desígnase con el nombre de «cuenta» al importe total o a las cuotas parciales que deba abonar un propietario por concepto de contribución de mejoras.

CONTRIBUCION POR MEJORAS DE VIALIDAD RURAL

Art. 43. Las obras de vialidad rural a cargo del Municipio tales como caminos, puentes, alcantarillas y demás, que se incluyen en los planes de obras respectivos, se financiarán por partes entre el Municipio y los vecinos propietarios de los inmuebles rurales que se beneficien con las mismas, en las proporciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 44. El prorrateo del costo de las obras, en la parte que corresponda a los vecinos, entre los distintos inmuebles beneficiados por las mismas, se hará en base a los dos agrupamientos siguientes:

a) Inmuebles frentistas

b) Inmuebles beneficiados dentro de las zonas de influencia que en cada caso se determinarán a propuesta del Departamento de obras.

Art. 45. Determinada la parte del costo de la obra que corresponda a cada zona de influencia, se dividirá dicho importe entre la cantidad de hectáreas beneficiadas o de metros de frente según corresponda por la reglamentación, para determinar la contribución que habrá de aportarse sobre cada hectárea o metro de frente.

Art. 46. La contribución por mejoras a cargo de cada inmueble beneficiado se determinará multiplicando su área total, por el importe de la contribución obtenida por cada hectárea. Cuando el factor determinante sean los metros de frentes, la contribución se determinará por los metros de frente del mismo.

La reglamentación establecerá en cada caso los criterios a utilizar para la determinación de la contribución, cuando un inmueble por su extensión abarque más de una zona de influencia. Si nada se establece, la contribución se determinará aplicando al área total del inmueble la contribución unitaria por hectárea que corresponda a la zona más gravada.

Art. 47. Al proyectar la obra, el Departamento de Obras, hará la estimación del costo total de la misma y presentará el proyecto de reglamentación de la contribución por mejoras correspondientes. Aprobado dicho proyecto por el Intendente Municipal, el Departamento de Obras efectuará el prorrateo del costo de la obra en la forma determinada en los artículos anteriores, aplicando en cada caso la reglamentación.

Art. 48. Una vez efectuados los cálculos a que se refiere el artículo anterior, el Departamento de Obras remitirá los antecedentes al Departamento de Hacienda, adjuntando la relación de los inmuebles beneficiados y el importe que cada uno deberá pagar en total por la contribución de mejoras.

Art. 49. Cuando el pago de la contribución por mejoras deba efectuarse en forma global por los propietarios beneficiados, la Dirección de Hacienda tomará nota de las condiciones del convenio, y registrará en una ficha independiente, las recaudaciones destinadas al mismo.

CONTRIBUCION POR MEJORAS EN VIALIDAD URBANA Y SUB-URBANA

Art. 50. Los vecinos participarán en el costo de ejecución de las obras de vialidad urbana y sub-urbana previstas en el respectivo programa presupuestal, en la forma que se establece en este capítulo. El mismo régimen podrá hacerse extensivo a la financiación de obras de construcción de cordones, veredas y cercos.

Art. 51. El costo de la totalidad de las obras de mejoras realizadas en las zonas urbanas y sub-urbanas del departamento, se podrá cobrar de las siguientes maneras.

a) hasta el 70% (setenta por ciento) se pagará por propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas de la obra realizada.

b) hasta el 30% (treinta por ciento) se pagará por los propietarios o poseedores de los inmuebles situados dentro de la zona de valorización o influencia que se establecerá en cada caso por resolución fundada de la Intendencia Municipal.

Las contribuciones se regularán de la siguiente manera:

a) para los frentistas de acuerdo con la longitud real del frente de cada padrón.

b) para los propietarios o poseedores de inmuebles situados dentro de la zona de influencia, la contribución se pagará proporcionalmente al valor imponible para la Contribución Inmobiliaria.

Art. 52. Los contribuyentes frentistas de inmuebles urbanos y sub-urbanos costearán el porcentaje contributivo que se establezca, en proporción a la extensión de sus respectivos frentes y mitad del ancho de la calzada y boca calles, en la configuración material que resulte.

La contribución por mejoras de iluminación gravará exclusivamente a los propietarios o poseedores frentistas a la obra.

Art. 53. El costo de cada obra, las normas para el prorrateo del mismo y la couta contributiva correspondiente a cada padrón serán determinados y proyectados por el Departamento de Obras. Dicho proyecto y plan de amortización, una vez aprobado por el Intendente Municipal, se remitirá al Departamento de Hacienda para su contabilización y recaudación.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Art. 54. Modifícase las zonas establecidas en el Art. 42. del Presupuesto Quinquenal 1990/94, para el cobro de los Tributos Inmobiliarios de acuerdo al siguiente detalle:

LA PALOMA

Zona 1: Incorpóranse los padrones frentistas al mar y los ubicados en las

manzanas Nos. 34 al 38 inclusive, 40 al 51 inclusive, 62 y 63.

Zona 2: Incorpóranse los padrones ubicados en las siguientes manzanas: Nos. 52, 55 al 58 inclusive, 79 al 132 inclusive y 150 al 183 inclusive.

Zona 3: Los inmuebles comprendidos en la zona delimitada por la continuación de la Avenida Paloma y las manzanas Nos. 150, 154, 158, 162, 166, 168, 172, 176, 180, 184, 187, 190, 193, 210, 197, 200, 203, 206, el mar y las manzanas Nos. 234, 230, 265, 257, 256, 292, 289, 285, 270, 305, 310, 295, 294 que están incluidas en la zona.

LA AGUADA

Zona 1: Los inmuebles frentistas al mar.

Zona 2: Resto del fraccionamiento, desde la manzana 5 en adelante.

Zona 3: Manzanas Nos. 1 a 4 inclusive.

COSTA AZUL

Zona 1: Los inmuebles frentistas al mar.

Zona 2: Incluye los padrones ubicados en las manzanas Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y aquellos no incluidos en la zona 1.

Zona 3: Comprende las manzanas Nos. 4, 9, 14, y 18 y los inmuebles ubicados en los balnearios Atlántico y Antoniópolis.

LA PEDRERA

Zona 2: Incluye los inmuebles frentistas al mar.

Zona 3: Incluye todo el resto del fraccionamiento.

CASTILLOS

Zona 3: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 1, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 39, 40, 41, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 63, 64 y 65.

Zona 4: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 26, 27, 28, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 59, 60, 62, 66, 67, 68, 79, 80, 81, 82, 83, 116, 117, 120 y 121.

LASCANO

Zona 3: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 17, 18, 19, 24, 25, 26, 31, 33, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64 y 66.

Zona 4: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 27, 30, 34, 37, 41, 43, 47, 49, 53, 55, 59, 65.

CHUY

Zona 1: Los inmuebles que tengan frente a la Avenida Internacional, entre las calles Ríos San Luis y Portugal y los frentistas a la calle General Artigas de las manzanas Nos. 15, 19, 17, 18, 31, 32, 37, 38.

Zona 2: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 2, 3, 8, 9, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 4, 7, 10, 13, 18, 6, 11, 12, 34, 33, 32, 31, 30, 29, 87, 88, 89, 90, 37 y 38.

Zona 3: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 24, 25, 26, 27, 28, 35, 36, 39, 40, 41, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 116, 117, 121, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 144 y 145.

BARRA DE CHUY

Zona 3: Incluye los inmuebles comprendidos en las manzanas Nos. 26 al 31 inclusive.

Zona 4: Incluye los inmuebles comprendidos en el resto de los padrones comprendidos en el amanzanamiento urbano.

EXONERACIONES POR UNICO BIEN

Art. 55. Los Inmuebles Urbanos y/o Sub-Ubanos que constituyen única propiedad y cuyos dueños sean jubilados y/o pensionistas de más de sesenta años de edad y que los habiten en forma permanente, quedarán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria, siempre que:

a) los ingresos del núcleo familiar, no superen los 2 (dos) salarios mínimos nacionales.

b) que no exista ningún tipo de comercio instalado en el padrón.

c) que el aforo no sobrepase los N$ 5:000.000 (nuevos pesos cinco millones) para el presente ejercicio, ajustándose en el futuro por el mismo porcentaje que aumenten los valores catastrales.

Art. 56. Déjase sin efecto todo tipo de exoneración a los terrenos baldíos, con excepción de los predios dedicados a la producción hortícola, frutícola, vivero, siempre que a juicio de la Intendencia Municipal de Rocha, sea compatible con las características de las zonas en que se encuentren.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 57. Todos los Tributos Municipales con vigencia anual, se considerarán generados a partir del 1º de enero de cada año. Vencidas las fechas de pago establecidas en cada caso, la omisión del mismo será sancionada con las multas y recargos establecidas por el Art. 94 del Código Tributario.

Art. 58. Establécese que en los Convenios que se otorgen para facilidades de pago, podrá otorgarse hasta 36 (treinta y seis) cuotas mensuales y/o consecutivas y/o 12 (doce) trimestrales, con interés del 6% (seis por ciento) mensual sobre saldos.

Art. 59. Establécese que para la liquidación de los impuestos Municipales cuyo monto se calcula en Unidades Reajustables se tomará para su aplicación la cotización de la misma al 31 de agosto del ejercicio anterior a la emisión.

Art. 60. Establécese hasta el 31 de agosto de cada año, para pagar sin multa y recargo, la tasa de mantenimiento «SALUBRIDAD Y LIMPIEZA» que abonan nichos, panteones y urnarios del Departamento, dicha tasa fue creada en la Modificación Presupuestal 1991 y siguientes.

Art. 61. Los créditos establecidos en el presente Decreto para los años 1992 a 1994, respecto a servicios personales, servicios no personales e inversiones de los distintos programas, así como la previsión de ingresos y el monto previsto de transferencia para cubrir el Presupuesto de la Junta Departamental, son a valores de 1992.

Dichos créditos se reajustarán anualmente de acuerdo a la evolución del Indice del Precio al Consumo (IPC) elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos operando como tope máximo a los efectos del reajuste indicado al incremento de la recaudación.

Art. 62. El Ejecutivo Comunal, previo informe del Departamento de Hacienda podrá efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales, que se comprueben en el Presupuesto Departamental dando cuenta a la Junta Departamental.

En caso que se comprueben diferencias entre las planillas de cargos y partidas y los establecidos en los artículos aprobados por este Decreto, se aplicarán estos últimos.

Art. 63. Se mantienen vigentes todas las disposiciones que no contradigan el presente decreto.

Art. 64. Todos los permisos o tasas con vigencia anual deberán ser renovados antes del 31 de enero de cada año.

Vencida dicha fecha la omisión en el pago será sancionada con multas y recargos según lo establecido por el Art. 94 del Código Tributario, excepto aquellas que cuenten con normativa expresa.

Art. 65. Cualquier gestión escrita ante las dependencias municipales referente a un automotor y/o inmuebles, deberá ser acompañada de los recaudos que acrediten estar al día con el pago de la patente y/o de Contribución Inmobiliaria, exceptuándose las solicitudes de información de situación tributaria para compra-venta.

Art. 66. Agréguese un inciso segundo al Art. 7º del Presupuesto Quinquenal: «Ningún funcionario podrá percibir haberes por cualquier concepto que superen el 90% (noventa por ciento) de la remuneración del Jerarca respectivo».

Art. 67. Si de las modificaciones efectuadas al Proyecto enviado por Ejecutivo Comunal, resultare un abatimiento de los recursos estimados, la Intendencia Municipal disminuirá los gastos en la misma proporción.



23694

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GONZALO CAZILO o CASULO GUADALUPE y de GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

REBECA KREMENCHUTZKY Y LEON MOCIULSKY, (Ficha V 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARSEN DAIAN EKIMIAN, (Ficha A/215/83).
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41645 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 2763 Nov 23- v Dic 04

JOSE CARLOS PENINO STRATTA y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 4266 Nov 23- v Dic 04

ALBANA CONSUELO BELLINI MITRE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42546 Nov 20- v Dic 03

ARTEMIO GEREMIA ALVAREZ SOSA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42550 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO ZARRILLO CATENA, (Ficha S/362/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42730 Nov 23- v Dic 04

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Nov 30- v Dic 11

ANGEL WALDEMAR AMOR ABAS, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43080 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43263 Nov 23- v Dic 04

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Nov 30- v Dic 11

MARINA AMABELE DEVINCENZI, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43343 Nov 30- v Dic 11

ROUGER CARLOS INZETTA COGO, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43461 Nov 25- v Dic 08

WASHINGTON MELOGNO CORREA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43520 Nov 26- v Dic 09

ARCANGELA YUNTI O IUNTI CATALDO, (Ficha S 503/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43655 Nov 26- v Dic 09

KARL ALBERT ERIK O ERICH REINIGER JANKOWSKY, (Ficha S 499/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43665 Nov 26- v Dic 09

RAMON SATURNINO ALVAREZ DA SILVA, (Ficha S/204/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43766 Nov 27- v Dic 10

PEDRO GUERRERO VIÑAS, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43879 Nov 30- v Dic 11

RUPERTO CURBELO, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44364 Dic 01- v Dic 14

PAULA DELICIA KORAZAN O CRAZINI O CORAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 01- v Dic 14

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 72761 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

NATALEVICH JACOBO DANIEL C / BRANDER RAQUEL, (Ficha D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 11- v Dic 08

JESUS ANTONIO RIO GARCIA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.-.
Esc. Orosman Gimero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42547 Nov 20- v Dic 03

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..

Esc. Orosro Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

OSCAR BELTRAN DODERA LUSCHER, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 30- v Dic 11

ROGELIA WENCESLADA IRIARTE FERNANDEZ, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44089 Nov 30- v Dic 11

JUANA MARIA ARDUIN NEGRIN Y HELDA DORIS ROLAND ARDUIN, (Ficha B 249/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabina Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44228 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

LUIS BLAIVAS o BLAIBAS o BLAIDAS o BLEIVAS o BLEIVAR VIVIER o VINER, (Ficha F. 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35885 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO FELIX MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 365/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Nov 23- v Dic 04

LARRAINZAR TONSO, SUSANA CARMEN, (Ficha 417/92).
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42549 Nov 20- v Dic 03

JUAN EUGENIO BIANCHI BIANCHI, (Ficha 439/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42759 Nov 23- v Dic 04

MANUEL TORRES BLANCO, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42760 Nov 30- v Dic 11

JOSE VENDEMIA BERRITTELA, (Ficha F/363/1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42842 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO ZELTNER GOLLUBITS, (Ficha 436/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42973 Nov 23- v Dic 04

RODOLFO PERALTA COTUGNO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43237 Nov 23- v Dic 04

MANUEL BERNAL GARCIA, (Ficha F/471/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43304 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO FERNANDEZ GARCIA Y CARMEN PERALTA GIRALDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 458/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43534 Nov 26- v Dic 09

TIMOTEO CRISTOBAL VALDES RODRIGUEZ, (Ficha 453/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44343 Dic 01- v Dic 14

CANDIDO REBOLEDO COLLAZO O CANDIDO ROBOREDO COLLAZO Y AURORA RODRIGUEZ COUCE O COUSE, (Ficha F 474/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44422 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO DIAZ DE LUCIA o CARLOS DIAZ ROMERO, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42543 Nov 20- v Dic 03

NITA IVONNE VIEIRA MARTINS, (Ficha A 410/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42665 Nov 20- v Dic 03

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

RODOLFO MINIÑO RODO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42802 Nov 23- v Dic 04

DOMINGO GERARDO BATAGLIESE, CARMEN GERARDO LOMBARDO, NICOLAS ANTONIO GERARDO LOMBARDO, MARIA ANTONIA LOMBARDO DE GERARDO, ANGEL GERARDO LOMBARDO y FRANCISCO GERARDO LOMBARDO, (Ficha A/393/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42841 Nov 23- v Dic 04

EULOGIO ESTEVEZ, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42856 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

CARMEN BRUNO ROBERTO DE RUGGIERO, (Ficha A/238/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43357 Nov 30- v Dic 11

CONSTANCIA MARIA MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43776 Nov 27- v Dic 10

SAUL SERVANDO MARIA IRURETA DUBOIS y de MARIA ELENA SARALEGUI ARRATE, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43963 Nov 30- v Dic 11

MANUEL ESTEBAN COSTAS BUFFA, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43964 Nov 30- v Dic 11

MARIA DEL LUJAN ALORI OYENARD, (Ficha A/491/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43973 Nov 30- v Dic 11

MIGUEL FERREYRA, (Ficha A/385/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44013 Nov 30- v Dic 11

EMA CARMEN GIACOBBE SANGUINETTI, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44338 Dic 01- v Dic 14

JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44363 Dic 01- v Dic 14

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN JOSEFA TERESA LLORENS y CASTAÑE o LLORENS CASTAÑE, (Ficha Z/341/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.-.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42573 Nov 20- v Dic 03

CARLOS PEDRO FERRARI ARABI, (Ficha 220/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992..
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42758 Nov 23- v Dic 04

NICASIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, .
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42883 Nov 23- v Dic 04

HORACIO DAVID TABORDA RUMI, (Ficha 211/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43140 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO ZARZA AREOSA, (Ficha 286/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43227 Nov 30- v Dic 11

MARIA OTILIA ACHERITO GARAY ITURBURO, (Ficha F 525/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43518 Nov 26- v Dic 09

SBURLATI FATIGATTI O FATTIGATI DINORAH, (Ficha Z 412/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43661 Nov 26- v Dic 09

AMANDA Y EMILIA ESTERO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS SILVERA MODERNEL, (Ficha Z/444/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

MARIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 429/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43769 Nov 27- v Dic 10

JOSE MARIA ANDRADE GARCIA, (Ficha 561/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43822 Nov 30- v Dic 11

MARIANO OLIVER INDA, (Ficha 552/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43957 Nov 30- v Dic 11

SEXTO TURNO

CLARO BARBOZA, (Ficha 521/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42709 Nov 20- v Dic 03

ELGIRAS o ELGIRDAS URBANAITE o URBANAS o ELGIRAS RASCIUS URBANAITE, (Ficha 525/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42800 Nov 30- v Dic 11

OMAR GONZALEZ GAVANZO, (Ficha E No. 879/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42970 Nov 23- v Dic 04

JESUS GREGORIO PEREIRA DIAZ y YENI o IENI SANCHEZ o SANCHEZ COSTA o SANCHEZ DE PEREIRA, (Ficha 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43481 Nov 25- v Dic 08

EDUARDO CARBALLEIRA PENA Y CONSUELO RUIZ RUIZ, (Ficha 388/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43657 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE VAZQUEZ GOMEZ, (Ficha 553/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43777 Nov 27- v Dic 10

MARIA ALICIA GUEDES DE LOPEZ O GUEDES SILVEIRA, (Ficha 539/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43882 Nov 30- v Dic 11

MANUEL LORENZO MATEUS FIRPO, (Ficha 514/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43933 Nov 30- v Dic 11

PETRONA OLAZABAL CALLERIZA, (Ficha 474/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43978 Nov 30- v Dic 11

AMERICO ROLANDO CASTRO o CASTRO AGNESE.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44064 Nov 30- v Dic 11

JOSE OSVALDO SOSA MENDY, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44340 Dic 01- v Dic 14

JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, (Ficha 503/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44423 Dic 01- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

MARIA ROSA DELLA CELLA SCHENONE, (Ficha S/437/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41016 Nov 23- v Dic 04

SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42657 Nov 20- v Dic 03

ELIDA FERNANDA HERNANDO, (Ficha S/867/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42839 Nov 23- v Dic 04

ANGEL MAXIMO MANZONI FARIAS, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42953 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ, (Ficha S 463/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43081 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ISRAEL CORREA VERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43516 Nov 26- v Dic 09

ERLINDA ROSA PACILIO ARCIERI, JUAN ALBERTO PACILIO ALCIERI PABLO PACILIO O PACIGLIO ARCIERI, SAVERINO PACIGLIO o PACCIGLIO o PACILIO ARCIERI, MARIA ANTONIA PACILIO ARCIERI y LUIS ALBERTO PACILIO ARCIERI, (Ficha S 511/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43875 Nov 30- v Dic 11

ANGEL RAMIRO GOMEZ QUEIROS Y BLANCA NIEVE BAGU ODELLA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43878 Nov 30- v Dic 11

OLGA JUANA PUCCI DURA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43954 Nov 30- v Dic 11

EDUARDO ANTONIO ROMANO ALONZO, (Ficha 368/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 30- v Dic 11

AMARANTO BENITO URRUTIA MENDEZ o AMARANTO BENITO URRUTIA, (Ficha S/576/86).
Montevideo, 8 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43980 Nov 30- v Dic 11

ANGEL LUIS PASCULI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Nov 30- v Dic 11

OCTAVO TURNO

ANTONIO PORFILIO GENTINI, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42570 Nov 20- v Dic 03

JOSE FRANCISCO CONTERI, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42658 Nov 20- v Dic 03

ADOLFO URBANO MALLADA GUIXE, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992..
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42778 Nov 23- v Dic 04

CELINA MACHADO CORREA, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 23- v Dic 04

ROSALIA KRIZANIE GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Nov 30- v Dic 11

CARMEN COPPOLA ALBANO DE ITALIANO, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43336 Nov 24- v Dic 07

JESUS PARDO CEIDE, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43365 Nov 24- v Dic 07

MERCEDES HAIDE HARISPURU PEYRE, (Ficha S 529/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43517 Nov 26- v Dic 09

ALEJANDRO GOROSO DAMELE, (Ficha S 526/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43651 Nov 26- v Dic 09

CLARA HERMINIA LAUZ SILVA, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

RENE NELSON ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha 485/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43778 Nov 27- v Dic 10

RUBEN ENRIQUE PORTEIRO ZELAYETA, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43868 Nov 30- v Dic 11

HUGO EDUARDO NIETO TABARES, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43880 Nov 30- v Dic 11

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42669 Nov 20- v Dic 03

LUCILA SANCHEZ DE LOPEZ, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 29 de octubrede 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42670 Nov 20- v Dic 03

ELENA RICO CASTRO, (Ficha S 284/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42676 Nov 20- v Dic 03

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

AVEDIS SIRAGAN AHARONIAN YAGOBIAN, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42783 Nov 23- v Dic 04

MARY SUSANA LOPEZ DE OLIVERA, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42843 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Nov 24- v Dic 07

MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO Y UMERTO TOMASSINA MESSINA, (Ficha S 810/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43870 Nov 30- v Dic 11

PEDRO PABLO TRIVELLI BUDELLI, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43959 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43974 Nov 30- v Dic 11

WALDEMAR OGUES DE NAVA, (Ficha S/504/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44088 Nov 30- v Dic 11

DECIMO TURNO

AGUSTIN FABRA, Sucesión. (Ficha 519/1992).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.-.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42560 Nov 20- v Dic 03

REGINA KOLODNA O KOLODNY KUSZER, (Ficha 497/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42659 Nov 20- v Dic 03

NUÑEZ RODOLFO APOLINARIO, (Ficha F 405).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42710 Nov 20- v Dic 03

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

JUANA LABORDE ROUBERTIE, (Ficha 467/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42971 Nov 23- v Dic 04

ATILIA GUIDA LAURITO, (Ficha 508/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43823 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MORALES DE SANCHEZ, (Ficha 500/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43932 Nov 30- v Dic 11

DUARTE PAINES EMA TERESA, (Ficha F/520/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43961 Nov 30- v Dic 11

ZAPPETTINI MOLINARI CELIA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44001 Nov 30- v Dic 11

WERNER EWALD TANDLER LUTTINGER, (Ficha N/425/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44014 Nov 30- v Dic 11

DANIEL HUGO DE CARLOS SANCHEZ, (Ficha 267/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44334 Dic 01- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ARBARELLO DORDO o DARDO de CERUTTI, (Ficha A/363/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41675 Nov 23- v Dic 04

ALFREDO CORA TRAPOLINI, (Ficha A 284 92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42648 Nov 20- v Dic 03

ELIAS ANTONIO RIVERO DE LORENZO O DI LORENZO, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42664 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO DELFINO MARTINEZ, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 3 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42666 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A/239/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992..
Ma.Alicia Cori Pérez, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42763 Nov 23- v Dic 04

HILDA DOMINGUEZ ACOSTA, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43478 Nov 25- v Dic 08

LEONOR ANTONIA SOSA CORBO DE SUAREZ, (Ficha A/551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43928 Nov 30- v Dic 11

ORLANDO OLIVAN LUENGO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43977 Nov 30- v Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORLICIA CLAUDIA ALEM ROSA o DORLICA CLAUDINA ALEM ROSA.
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38798 Nov 24- v Dic 07

ANA KIS VISY o ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 24- v Dic 07

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 30- v Dic 11

IVAN BARBARIC PEJAR O JUAN BARBARICH PEJAR, (Ficha A 510/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42711 Nov 20- v Dic 03

PABLO JOSE SIERRA ROLANDEZ, (Ficha Z/342/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42777 Nov 23- v Dic 04

NELIDA YOLANDA GUARINO PEREYRA, (Ficha Z/417/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992..
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42799 Nov 23- v Dic 04

ANSELMO SUAREZ LEITES Y VIRGILIO HERALDO SUAREZ RICCI, (Ficha A/511/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria ..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43253 Nov 23- v Dic 04

MANUEL JOSE ORTIZ ARRIZABALAGA, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43254 Nov 23- v Dic 04

ELDA FARACHIO DUFFOUR DE ALVAREZ, (Ficha 260/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43305 Nov 23- v Dic 04

BOLESLAO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS, (Ficha A/527/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43330 Nov 23- v Dic 04

JOSEFINA CHAPITAL ECHEVERRIA o ECHAVARRIA y JUAN CAFARO PETROSSINO o PETROCINO o PETROSSINI, (Ficha A/503/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992..
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43332 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ALBERTO TOMAS CARDELLINO LANZA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43515 Nov 26- v Dic 09

JULIO JORGE YAHN HODEL, (Ficha A 482/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43525 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO NOYA BALSA, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43535 Nov 26- v Dic 09

MARISA CECILIA CALISTO SLOBODJAN O CALIXTO SLOBODJAN, (Ficha 443/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43650 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL GUAYQUIVIL, (Ficha 344/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43652 Nov 26- v Dic 09

CONSTANCIO DUARTE o CONSTANCIO DUARTE SUAREZ o CONSTANCIO DUARTE ZENOBIA, (Ficha A/501/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43962 Nov 30- v Dic 11

VICTORIO HUGO GARDETTI, (Ficha Z/463/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44079 Nov 30- v Dic 11

CIRO ROMANO D'ANDREA, (Ficha S 188/86).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44314 Dic 01- v Dic 14

FELIPA EULOGIA AMADA OLIVERA ORTUZ DE LUCE, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44339 Dic 01- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 156/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 20- v Dic 03

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU o LUIS GILDO BERRUTI ALAU o ALAUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 26- v Dic 09

BLANCA o BLANCA ELVIRA FERRARO MONTOBBIO, (Ficha 436/92).

Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41745 Nov 23- v Dic 04

BLANCA ROSA RODRIGUEZ LATORRE DE DIAZ, (Ficha 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42663 Nov 20- v Dic 03

ALBA IDA MERINO MACHIÑENA DE BACIGALUPI, (Ficha 493/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42931 Nov 23- v Dic 04

ARISTIDES FLORES PEREIRA, (Ficha E/1326/88).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 43346 Nov 30- v Dic 11

ADORACION MARIA ALONSO EVORA DE RIVERON, (Ficha 501/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

CARMINE GIUSEPPE MARRONE DI MARTINO, (Ficha 437/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43929 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO IBARRURI ARREGUI, (Ficha 425/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44084 Nov 30- v Dic 11

HAYDEE MANUELA TRIAY MAYOL y MARIA CAROLINA TRIAY MAYOL, (Ficha 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44333 Dic 01- v Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

HENRI ANTOINE HOUZELOT, (Ficha S-417/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41703 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA CANCELA SANTOS de MATTO y MANUEL MATTO GARCIA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42070 Nov 23- v Dic 04

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

MARIA DEL ROSARIO DA SILVA NELCIS, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43133 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL MINDLIS PASTERNAK, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43303 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER PELUFFO DOAT, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43327 Nov 23- v Dic 04

MARTHA MARIA PIA BRUNE PEREZ, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.-.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43345 Nov 24- v Dic 07

ANA BELASI O BELASSI DE AGOSTINI, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43821 Nov 30- v Dic 11

PEDRO CURBELO RODINO, (Ficha S/393/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43927 Nov 30- v Dic 11

DANIEL DOMINGO CASTRO LAGE, (Ficha S/474/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43975 Nov 30- v Dic 11

JUDITH CATRUFO CONTI, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44012 Nov 30- v Dic 11

ALBERTO JUAN RAFFO GARBARIA, (Ficha S.482-92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44315 Dic 01- v Dic 14

DELIA AURORA KONKLE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44332 Dic 01- v Dic 14

URBANO ALEGRE OSORIO, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44365 Dic 01- v Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

WOASHINGTON O WASHINGTON ANGLET PEDRERA, (Ficha A/513/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42933 Nov 23- v Dic 04

SANTOS HOMERO ATTENSSIA o ATTENSIA o ATENSIA PEREIRA y BLANCA BOUZAS GUTIERREZ, (Ficha A 481/92).
Montevi3 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42936 Nov 25- v Dic 08

HARLE VAN LOPEZ GALLI, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43664 Nov 26- v Dic 09

ATANASIO SASIA o SASIAS TECHERA, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43770 Nov 27- v Dic 10

FELIPE ISMAEL QUINTANA IRAOLA, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43931 Nov 30- v Dic 11

MARIA TERESA DOVILLY ROUGET, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44345 Dic 01- v Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

ZULEMA BERGERO MORALES, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42660 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha A/529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42781 Nov 23- v Dic 04

BERNARDA GONZALEZ, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43164 Nov 23- v Dic 04

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

MARIA DELIA AMADO MATA, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43482 Nov 25- v Dic 08

ANTONIO ARCIA VALVERDE, (Ficha A 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43621 Nov 26- v Dic 09

JUAN CARLOS DOMINGUEZ BORRAZAS, (Ficha A/556/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43775 Nov 27- v Dic 10

DIONISIO ALBERICO MANEIRO ORTIZ, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44366 Dic 01- v Dic 14

ZACARIAS CONRADO ó CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A./279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 02- v Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

SEBASTIAN O SEVASTIAN BONDARUK CHIGIK, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42544 Nov 20- v Dic 03

IRMA CONTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.-.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Nov 20- v Dic 03

VICTORIA ELISA URRUTIA GODAY, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42780 Nov 23- v Dic 04

CARMEN MUÑIZ y JOSE NIEVES, (Ficha A/429/1/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42840 Nov 30- v Dic 11

FELICIANO ARTEMIO ROSANO COR, (Ficha A/541/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43326 Nov 23- v Dic 04

EUGENIA ALBORADA FERNANDEZ CALLERO, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43459 Nov 25- v Dic 08

ANA BARDAZANO BUCHANAN, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43460 Nov 25- v Dic 08

WALTER MARIO DE MARCO GIARDELLA, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43519 Nov 26- v Dic 09

IRMA MARIA LOPEZ CIRIZOLA o CERIZOLA, (Ficha A/540/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43990 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ELESOR COSTABEL ROMAN, (Ficha A/519/92).

Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44101 Nov 30- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

CARLITOS RAFAEL COSENTINO MARTINEZ, (Ficha A 380/90).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38550 Nov 23- v Dic 04

RAFAEL JUAN o RAFFAELE GIOVANNI SPERANZA MAURO y de ANA o ANNA VALIENTE o VALIANTE SPERANZA, (Ficha A/459/92).
Montevideo, 13 de octubre de1992.-.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42585 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO GUILLERMO STOPPA NERVI y MARIA LUISA SALVO LACRUZ, (Ficha A/542/92.).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42757 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARCO FUNES PEREZ, (Ficha A/520/92).
Montevideo, 5 d Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42762 Nov 23- v Dic 04

ENCARNACION o MARIA CAMBRE PARDIÑAS DE TASENDE, (Ficha A/455/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42779 Nov 23- v Dic 04

RAYMOND GEORGES o RAIMUNDO JORGE ZINDEL HOTZ, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43328 Nov 23- v Dic 04

IDA HODEL SCHLUEP, (Ficha A 491/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43526 Nov 26- v Dic 09

HILARIA CLAUDINA ARICETA O ARIZETA LUZCAN, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43671 Nov 26- v Dic 09

DOLORES ALVARES PERES DE OVIEDO y JUAN PEDRO OVIEDO SOBA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43930 Nov 30- v Dic 11

MARIA SEVERIANA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A/242/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44028 Nov 30- v Dic 11

JULIETA MARGARITA ORSAT VELEZ, (Ficha A 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44342 Dic 01- v Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

ELISA QUINTERO ORTIZ, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41646 Nov 23- v Dic 04

MARIA ERMESINDA ECHEVARRIA MACHADO, (Ficha A 524/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42107 Nov 24- v Dic 07

CELINA MERCEDES VIVAS GARRASTASU, (Ficha A 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42125 Nov 23- v Dic 04

VICENTE CASTRO POMBO, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42545 Nov 20- v Dic 03

JACINTO PROSPERO CHIOSSONI MASSA, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42951 Nov 23- v Dic 04

GERARDO PIETRAFESA SANTANGELO, (Ficha A 332/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42974 Nov 23- v Dic 04

OSCAR FRECHERO STRAFARINO, (Ficha A/218/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43356 Nov 25- v Dic 08

REGINO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43480 Nov 25- v Dic 08

VICENTE ALEJANDRO ALI VAZQUEZ, (Ficha A/544/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43768 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

JOSE CARLOS PENINO STRATTA Y RICARDO JOSE PENINO ROMERO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 10/pub 42766 Nov 23- v Dic 04

JUAN JOSE PIZZORNO MINELLI, (Ficha A/487/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42801 Nov 23- v Dic 04

MANUEL PAZ LOPEZ, (Ficha A/504/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42935 Nov 23- v Dic 04

GUERRERO OCTAVIO PEREIRA LOPEZ, (Ficha A 497/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43165 Nov 23- v Dic 04

PEDRO CALDERON IBAÑEZ, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43344 Nov 24- v Dic 07

CEFERINO ACEVEDO ROJA Y VICTORIANA ROJA PEREZ,, (Ficha A/399/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43354 Nov 24- v Dic 07

CLOTILDE ESPERANZA MARIA ROSSELL y RIUS o ROSSELL RIUS, (Ficha A 532/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43462 Nov 25- v Dic 08

CLEMENTINA RIFFAUD LOPEZ, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43976 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO ALDO MARENCO BAGNASCO, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43979 Nov 30- v Dic 11

LUCIO ORLANDO PATELLA CORREA, (Ficha A/519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43982 Nov 30- v Dic 11

CARMEN MARIA VERDEROSA CAPRIO, (Ficha A/545/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43991 Nov 30- v Dic 11

AIDA LEYENDA, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Morartorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44316 Dic 01- v Dic 14

ALEJO FERNANDEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44418 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 23- v Dic 04

GREGORIA VALDEZ FONTES, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41450 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA BENTANCOR ARBELO, SARANDI OMAR PIRIZ BENTANCOR, OSVALDO FERNANDO PIRIZ BENTANCOR, CAMILO SEBASTIAN PIRIZ BENTANCOR, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42675 Nov 20- v Dic 03

OBDULIO MARIA FEDERICO MENAFRA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42731 Nov 23- v Dic 04

MIRTA SOFIA MARTINEZ AZCUE, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42847 Nov 23- v Dic 04

HUGO BRUN URIOSTE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42952 Nov 23- v Dic 04

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Nov 26- v Dic 09

AMILCAR CONRADO BERTOCCHI, FIRMA TENERANI DE BERTOCCHI Y FERNANDO Y HAMLET JOSE BERTOCCHI TENERANI, (Ficha S 454/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43881 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IVONE SUSANA SARRO NAONE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42287 Nov 24- v Dic 07

ADOLFO EDUARDO SILVA DELGADO, (Ficha S 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42705 Nov 20- v Dic 03

MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43337 Nov 24- v Dic 07

BLANCA ROSA MACIEL MOREIRA, (Ficha S 421/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43548 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO MARCELINO VARELA SILVA, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43783 Nov 27- v Dic 10

HILTON WALTER OLIVERA GRELA, (ficha S/531/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43992 Nov 30- v Dic 11

MAXIMO MENDEZ, (Ficha S/409/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44086 Nov 30- v Dic 11

SALVADOR PIGNANELLI ADAMO, (Ficha S 451/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44427 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ANTONIO de ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 30- v Dic 11

TERESA BRUNO RUGIERO o RUGIERE, (Ficha S/470/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42542 Nov 20- v Dic 03

HENDEL FELSCHER FELSCHER DE KALIMBERG o FELSCHER DE KALIMBERG, (Ficha S 288/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42668 Nov 27- v Dic 10

MARIA ENCARNACION PEREZ ANTON DE KVEDANAS O PEREZ ANTON DE KVEDARAS, (Ficha S 198/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42672 Nov 20- v Dic 03

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 16 noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43143 Nov 23- v Dic 04

DEMETRIA POMBO BLANCO DE CURBELO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43543 Nov 26- v Dic 09

GLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA , (Ficha S/503/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44085 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGHES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 30- v Dic 11

JUAN CRUZ CESPEDES CAIRASCO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 1o. de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42551 Nov 20- v Dic 03

GABRIEL TOBLER GARRO o GARROZ, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42575 Nov 20- v Dic 03

HEBERT OLIVERA ARAUJO, Ficha S 496/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42677 Nov 20- v Dic 03

CATALINA BALERIO SICCO o CATALINA BALERIO DE MARTINO, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42761 Nov 23- v Dic 04

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

GUALBERTO WILKINS ARAMBURO o ARAMBURU, (Ficha S/457/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42884 Nov 23- v Dic 04

FROILAN SILVA LEDESMA ALMIRON, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42954 Nov 23- v Dic 04

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

MARIA ORQUIDEA ESTRADA DUFRAICHOU, (Ficha S/515/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43228 Nov 23- v Dic 04

ARTURO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de Marzo de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 10/pub 43294 Nov 23- v Dic 04

CARMEN LEONOR BOZZO ALAYON DE CAFARO, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43331 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANGELICA GIORDANO, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43527 Nov 26- v Dic 09

MANUEL FRANCISCO REN LUCOTTI, (Ficha S 423/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43653 Nov 26- v Dic 09

ROMEU FELIX BALSTER y de ZAIRA GOMES VEIGA, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43960 Nov 30- v Dic 11

PABLO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44090 Nov 30- v Dic 11

FELICIA PARNASS GLASS, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44317 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELIX EDUARDO ROSALES LOZANO, (Ficha S/515/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42722 Nov 23- v Dic 04

BASIA O BERTA LANDSMANAITE DE GREISAS O BASE LANCHMANAITES O BERTA LANSMANAITES O BASIA LAUSMANAITE O BASE LANSMAN, SADEVICARTE DE GREISAS O BERTHA LANSMAN, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 23 de octubre.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42782 Nov 23- v Dic 04

JESSIE WARREN DE MARRIOTT, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42947 Nov 30- v Dic 11

JULIA ELVIRA GONZALEZ MURIEGA DE ACUÑA, (Ficha S 486/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43166 Nov 23- v Dic 04

CAMILO LEOGARDO TRINIDAD ZENONE, (Ficha S 523/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43536 Nov 26- v Dic 09

MANUEL MAQUIEIRA CHAO, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43935 Nov 30- v Dic 11

RICARDO FELIPPELLI o RICARDO FILIPPELLI DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha S/441/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUFINA EDUVIGES SOSA PERDIGON, (Ficha S 466/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38982 Nov 23- v Dic 04

CLARA RABOVICH de MINYERSKY, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42311 Nov 24- v Dic 07

GREGORIA CARMEN MAURENTE BERMUDEZ, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42574 Nov 20- v Dic 03

MAURICIO SUSSMANN KLEIN, (Ficha S 517/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42667 Nov 20- v Dic 03

PABLO BALDOMERO PEÑAFLOR, (Ficha S 396/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42671 Nov 20- v Dic 03

NYDIA ARGELIA STEINFELD ARENAS, (Ficha S/V/392/91-1/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42949 Nov 23- v Dic 04

OMAR AMERICO MANZANARES CAVO, (Ficha S/499/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43395 Nov 24- v Dic 07

HECTOR OSVALDO OTERO, (Ficha S 521/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43463 Nov 25- v Dic 08

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELLISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Nov 27- v Dic 10

NELSON GUILLERMO GONZALEZ DA COL, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43780 Nov 27- v Dic 10

ZOILO MARTINEZ MEDEROS, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43981 Nov 30- v Dic 11

LAURA TRUCCO VENTURA DE CUELLO, (Ficha S 480/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44341 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DOLORES CANEPA ARIAS, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42561 Nov 20- v Dic 03

WERNER FEDERICO BRUCK TAUBENSCHLANG., (Ficha S/403/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42727 Nov 23- v Dic 04

ADELE O ADELA PIGLIAPOCO BATTISTELLI DE SIMONETTI, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42817 Nov 23- v Dic 04

ALEJO BALDRIZ RODRIGUEZ, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42844 Nov 23- v Dic 04

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42976 Nov 23- v Dic 04

MAURICIO O MAURICE STUCZYNSKI, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43061 Nov 23- v Dic 04

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

LUIS ALBERTO CAVANNA VALENTE Y JUANITA AIRALDI FAZIO DE CAVANNA, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43329 Nov 23- v Dic 04

VICTOR MENINI NOVO Y MARIA ESTHER RAGGIO DIBBERN, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43355 Nov 24- v Dic 07

JOSE CARLOS QUINTERO MACIEL, (Ficha S 552/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43524 Nov 26- v Dic 09

ISRAEL MOISES MICHALOVICIUS KREIN (Ficha S/560/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43781 Nov 27- v Dic 10

FERDINANDO FECHTER GESCHIER, (Ficha S/202/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43956 Nov 30- v Dic 11

JOSE MARTORANO o MARTORANA o MARTURANA TOLVE o TOLBE, (Ficha S 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44367 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORLANDO NICORENA u ORLANDO NICORENA CASTRO, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-.
Earia Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42723 Nov 23- v Dic 04

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

LUISA CUSTODIA O CUSTODIA LUISA ESPINDOLA GUTIERREZ DE GARCIA, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42932 Nov 23- v Dic 04

MARTA ELENA BERTOLA DURAN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42934 Nov 23- v Dic 04

WALTER OMAR BRACHI ZANELLI, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 25- v Dic 08

GLORIA DE MARIA PORTO FABRA DE RODRIGUEZ, (Ficha S/41/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991..
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42980 Nov 23- v Dic 04

NOLBERTO UBOLDI ESCARBALLONE, RAUL UBOLDI RODRIGUEZ Y MARIA MICAELA O MARUJA RODRIGUEZ PONCE, (Ficha S 199/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43142 Nov 23- v Dic 04

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

JUANA MARIA ANTONIETTI MATEO, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43252 Nov 23- v Dic 04

EDUARDO SILVA TORRES, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43295 Nov 23- v Dic 04

MARIA EUGENIA BARELLI, (Ficha S 576/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43550 Nov 26- v Dic 09

MODESTO PERNAS VEIRA, GENEROSA PEREZ DE PERNAS Y RUBEN JOSE PERNAS PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43623 Nov 26- v Dic 09

VALENTIN BARRETO ROGEL, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43771 Nov 27- v Dic 10

ROSA ALBA CODESAL DONDO DE OTERO, (Ficha S 542/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44335 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMONOVENO

SILVINO DENIS ALVAREZ, (Ficha 483/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.-.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42569 Nov 20- v Dic 03

QUINTIN HUGO GARCIA CITERA y de MARIA DEL CARMEN MATONTE DE LOS SANTOS, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara-, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42572 Nov 20- v Dic 03

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO, (Ficha S 383/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42674 Nov 20- v Dic 03

VERONICA DE LEON FLORES, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42885 Nov 23- v Dic 04

ELINA CLOTILDE BRITO RODRIGUEZ, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43622 Nov 26- v Dic 09

JOSE PEDRO DELLACASA FERRARI, (Ficha 382/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43654 Nov 26- v Dic 09

ESTHER o ESTER o ESTHER ANITA o ESTER ANITA o ANITA ESTHER o ANITA ESTER MUTARELLI TORNESI o TORNESSI DE GASTELU o GASTELLU, (Ficha 458/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43782 Nov 27- v Dic 10

ELIO GIOVANNI GARIO CAPRA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43871 Nov 30- v Dic 11

ABDULIA o ADULIA u OBDULIA INES GONZALEZ VERAR, (Ficha S/398/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44087 Nov 30- v Dic 11

DOMINGO GUILLEN ALVAREZ y BERTA CABALLERO CORBO, (Ficha S 377/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 44349 Dic 01- v Dic 14

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo, .
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Nov 26- v Dic 09

LUCIANO QUINTAS ROSSI, (Ficha 473/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42548 Nov 20- v Dic 03

MARIA ISABEL LOZADA DE CNUDDE Y JORGE DAVID CNUDDE LOZADA, (Ficha 481/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42571 Nov 20- v Dic 03

PEDRO ARCHIVALDO MONTAÑEZ, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42824 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE JOSE ORDOÑEZ LORENZO, (Ficha 501/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42845 Nov 23- v Dic 04

HUGO ROLANDO MUSSIO CASTRO, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42948 Nov 23- v Dic 04

MARIA TERESA LANDO COUSILLAS, (Ficha 313/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42975 Nov 23- v Dic 04

PEDRO ADRIAN MALO RIVERON, (Ficha S 504/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43068 Nov 23- v Dic 04

ANGEL GOMEZ, (Ficha S 339/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43141 Nov 23- v Dic 04

MARIA ESTHER HERRERA ANTUNEZ, (Ficha 497/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43163 Nov 23- v Dic 04

AIDA TERESITA o TERESA GRIEGO CARBONE, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992..
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43236 Nov 23- v Dic 04

SARA MONTAÑO DIAZ y LENINE RADEX o RADECK o KADEK GONZALEZ MONTAÑO, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 29 de junio de 1991.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43350 Nov 30- v Dic 11

FANNY BERENHOLE o BESENHOLS DE GLEZMAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43479 Nov 25- v Dic 08

GUMERSINDA COTELO SANCHEZ, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43820 Nov 30- v Dic 11

MARIO GALLINA CURINO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44344 Dic 01- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4383 Nov 30- v Dic 11

JUAN JOSE SBARDELLOTTO, (Ficha B 49/92).- Bella Unión, 13 de agosto 1992. - Esc. Juan M. Sarasue, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43833 Nov 30- v Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA IRIGARAY, (Ficha B 169/92).
Artigas, 11 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43132 Nov 23- v Dic 04

MARIA DEL CARMEN SILVA TEJEIRA, (Ficha B 171/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43483 Nov 25- v Dic 08

DE VARGAS PIREZ OSCAR OSORIO, (Ficha B/172/92).
Artigas, 16 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARICHAL BENTANCUR o BENTANCOR y MARIA EVANGELICA GONZALEZ AGNON o AÑON (Ficha C.V. 71/82).
- Canelones, 29 de febrero de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44186 Dic 01- v Dic 14

PRIMER TURNO

ADORACION ESTEFAN (por auto Nº 4158 de fecha 17 de agosto de 1988).
Canelones, 20 de octubre de 1992.
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 44187 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

DALMIRO ESTEBAN SORIA BERRUTI (Ficha V 200/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42592 Nov 20- v Dic 03

ELENA ELIDA FERREIRA CLARA DE GANE (Ficha 189/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43040 Nov 23- v Dic 04

ADELA NOGUE O NOGUES O NOGUEZ BASIGALUPE O BACIGALUPE O BASIGALUPI O BACIGALUPI (Ficha V 179/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43041 Nov 23- v Dic 04

SANTOS GUEDES (Ficha V 177/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43042 Nov 23- v Dic 04

WALTER TOMASSO VARELA (Ficha V 132/1992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Ecçsc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43043 Nov 23- v Dic 04

ANASTASIA O ANASTACIA BRIGIDA, CALERO CALERO DE BOIDE Y FELIPE SANTIAGO O FELIPE Y SANTIAGO BIODI TOJA O TOJAS (Ficha V 195/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43045 Nov 23- v Dic 04

JUSTO APARICIO TONELLI MARTINO (Ficha V 164/92).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43046 Nov 23- v Dic 04

CARLOS DOMINGO ANTONACCI BRUZZONE (Ficha V 178/92).
Canelones, 29 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43047 Nov 23- v Dic 04

RUBENS VICENTE DEGIUDA GARCIA (Ficha V 189 BIS/92).
- Canelones, 29 octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43048 Nov 23- v Dic 04

HIGINO PIETRO, PAVAN VACCARO o IGINIO PEDRO, PAVAN VACARO o GINO PIETRO, PAVAN (Ficha V 175 BIS/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44181 Dic 01- v Dic 14

JUAN RONCHERA GUARDIA y MILTON ENRIQUE RONCHERA TORRES (Ficha V 197/91).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44182 Dic 01- v Dic 14

DETELMINA CALERO CALERO (Ficha V 185/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44183 Dic 01- v Dic 14

CORINA TORIBIA ALVAREZ BESSO DE SAMBOLINO (Ficha V 184/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44184 Dic 01- v Dic 14

MARY CLADYS o GLADYS ESTEVES BLUNDELL (Ficha V 188/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44185 Dic 01- v Dic 14

FIRULO o FIRULLO GOMEZ DE CASTAINGDEBAT, MARIA o MARIA BRUNA (Ficha V 205/92).
- Canelones, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44302 Dic 01- v Dic 14

BRENDA MABEL BECARIAS GUIBONDO DE PASCARETTA o BRENDA MABEL BECARIAS GUIDOBONO DE PASCARETTA (Ficha V 201/92).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44303 Dic 01- v Dic 14

JUAN CURBELO MARTINEZ (Ficha V 120/91).
- Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44304 Dic 01- v Dic 14

MARIA JOSEFA PANDO PRIETO DE CANOSA (Ficha V 163/1992).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44305 Dic 01- v Dic 14

SERGIO ALBERTO PERRONE PISSANO (Ficha V 67/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44306 Dic 01- v Dic 14

ESTEVAN JOSSE LUSARDO O LUZARDO DE LEON (Ficha V 68/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44307 Dic 01- v Dic 14

GALILEO PILETTA MELO (Ficha V 162/1992).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44308 Dic 01- v Dic 14

MARIA ESTHER RISSO O RIZZO PERDOMO (Ficha V 104/1992).
- Canelones, 16 de julio de 1992.- Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44309 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

VICTORINA LUISA CONSTANTINO FONTES DE REVETRIA, (Ficha B 623
92).
Las Piedras, 1
de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43044 Nov 23- v Dic 04

MARTA IDOLINA BON VALDEZ, (Ficha B 581/92).

Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43049 Nov 23- v Dic 04

BERNABELA ELBIA O ELVIA CABRERA AROCENA, (Ficha B 383/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43051 Nov 23- v Dic 04

CLOTILDE CATALINA CERNADA PARODI, (Ficha B 807/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43053 Nov 23- v Dic 04

ENRIQUE BREGANTI O BREGANTE, (Ficha B 691/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43869 Nov 30- v Dic 11

MARIA LONGRES ASPIROT, (Ficha B 625/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44155 Dic 01- v Dic 14

ELBIO CORREA, (Ficha B 561/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44156 Dic 01- v Dic 14

JUAN o GIOVANNI FALABRINO BO, (Ficha B 555/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44157 Dic 01- v Dic 14

MANUEL RIVERO ORGUIN Y NEPOMUCENA DE LOS SANTOS VIERA O DE LOS SANTOS VIERA, (Ficha B 665/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44235 Dic 01- v Dic 14

BLANCA DORA VIGLIONE COTELO, (Ficha B 547/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44238 Dic 01- v Dic 14

PEDRO QUINTIN LUCILO REGGIO MACHIN, (Ficha B 565/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H.Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44241 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

LUISA BALDIVIA O VALDIVIA NUÑEZ, (Ficha B 418/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43050 Nov 23- v Dic 04

ANA MARIA MARTINEZ NOLASCO, (Ficha B 416/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 43052 Nov 23- v Dic 04

OLIMPIO ANTONIO GIUBBANI POLONIOLI, (Ficha B 616/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44153 Dic 01- v Dic 14

HECTOR WILFREDO DANESE o DANESE FRANCO, (Ficha B 576/92).
Las Piedras, 20 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44154 Dic 01- v Dic 14

RAFAEL LAUREANO CORTES FERNANDEZ (Ficha B 602/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44236 Dic 01- v Dic 14

DELIA AMABEL MUNIZ CENTENA O SENTENA, (Ficha B 648/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44237 Dic 01- v Dic 14

JUAN BAUTISTA LUIS CARRARA SBURLATI O SBURLATTI, (Ficha B 600/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44239 Dic 01- v Dic 14

GASPAR ADHEMAR DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha B 598/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44240 Dic 01- v Dic 14

ADELA MARIA NEGRO FREGOSSI, MARCELINA MARGARITA NEGRO FREGOSSI, JUAN B. NEGRO FREGOSSI, AGUSTINA NEGRO FREGOSSI, BERNARDO Z. NEGRO FREGOSSI, MARIA L. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO M. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO PATARINO, JOSE AVIGLIONE NEGRO Y CIRIACO BAUTISTA NEGRO FREGOSSI, (Ficha B 646/92).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44242 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN CARLOS FRANCESCHINI, (Ficha 1307/A/1992).
Pando, 19 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39285 Nov 30- v Dic 11

HUGO ALONSO RIVAS, (Ficha A 1371/1992).
Pando, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43691 Nov 27- v Dic 10

JUAN BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha A 1369/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43695 Nov 27- v Dic 10

DONATO PEÑA MERLA, (Ficha A 1319/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43696 Nov 27- v Dic 10

ANTONIO FRANCISCO AGUIAR CARLOS, (Ficha A 1283/92).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43697 Nov 27- v Dic 10

LAURO RAUL BIRRIEL DELGADO, (Ficha 1547/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44083 Nov 30- v Dic 11

VICTORIO CARMELO DE ARMAS DE ARMAS, (Ficha A 1151/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44189 Dic 01- v Dic 14

JUANA LUCIANA DUTHU LABORDE, (Ficha A 145/92).
Pando, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44204 Dic 01- v Dic 14

ELCIRA PEREZ, (Ficha A 911/92).
Pando, 21 de agosto de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44281 Dic 01- v Dic 14

JOSEFINA BALDION REYES, (Ficha A 1111/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44282 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EMILIO WALDEMAR VEGA, (Ficha A 1308/91).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43692 Nov 27- v Dic 10

SILVIA ELENA PEREZ MEDEROS, (Ficha A 1378/92).
Pando, 7 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43693 Nov 27- v Dic 10

AMADEO GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A 1494/92).
Pando, 27 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43694 Nov 27- v Dic 10

CARMELO MARIO O MARIO CARMELO BENTANCOR O BENTANCORT, (Ficha A 1264/1992).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Nov 27- v Dic 10

JUANA RABELA o RAVELA RAMIREZ, (Ficha A 1564/92).
Pando, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44190 Dic 01- v Dic 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43590 Nov 26- v Dic 09

DE TERCER TURNO

BRAULIO GRILLO PEÑA, (Ficha 244/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Eredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43578 Nov 26- v Dic 09

NIRA MIRTA ODERA GOMEZ, (Ficha 265/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43581 Nov 26- v Dic 09

EDUVIGES Y MODESTA LAURA BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 264/92).
Melo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43585 Nov 26- v Dic 09

DANIEL MARQUEZ LOPEZ, (Ficha 234/92).
Melo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43588 Nov 26- v Dic 09

PORFIRIA NICOMEDES ARAUJO U ORFILIA ARAUJO, (Ficha 224/92).

Melo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43589 Nov 26- v Dic 09

MARIA DEL CARMEN BARROS ANTUNEZ DE HIERRO Y DE HEDEBERT HIERRO SEGADE, (Ficha 275/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43591 Nov 26- v Dic 09

ILSA PEREIRA PORCIUNCULA, (Ficha 255/92).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43593 Nov 26- v Dic 09

NESTOR MAURO PERDOMO y MARIA NOBLE VIERA, (Ficha 269/92).
Melo, 30 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44132 Dic 01- v Dic 14

ESTER FLIMEROVA o FLIMER y ANDRES TOMAS o TOMAZ DOLNICKY, (Ficha B 279/92).
Melo, 13 de noviembre de 1992.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44136 Dic 01- v Dic 14

MARIA ELSA BECERRA ROJAS, (Ficha 258/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44137 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO PEDRO MONTENEGRO, (Ficha 236/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44143 Dic 01- v Dic 14

DE CUARTO TURNO

ISIDRO SARAVIA ESPINOSA, (Ficha 186/92).
Melo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43579 Nov 26- v Dic 09

FLORO AGAPITO OLIVERA REYES, (Ficha B 197/92).
Melo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43583 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA CABRERA NOVO, (Ficha 176/92).
Melo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43586 Nov 26- v Dic 09

JUVENAL PEREIRA DE AVILA O JUVENAL PEREIRA MIGUEL, (Ficha B 212/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Femado Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43592 Nov 26- v Dic 09

ERNESTO HERMES ESIA ALZUGARAY, (Ficha 219/92).
Melo, 13 de noviembre 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43800 Nov 27- v Dic 10

DUGLES SILVERA CASTRO, (Ficha B 179/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44133 Dic 01- v Dic 14

MARTINIANO SILVA TORMES o TORRES, (Ficha B 214/92).
Melo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44134 Dic 01- v Dic 14

ORIBE OLIVERA OLIVERA, (Ficha 201/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44142 Dic 01- v Dic 14

MARIA LUCIA RECARTE MARIN, (Ficha 205/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44144 Dic 01- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ, (Ficha B-227/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10/pub 37359 Nov 23- v Dic 04

ISIDRO PERFECTO BADELL CHEVALIER, (Ficha B/123/92.).
Colonia, 17 de junio de 1992.-.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43179 Nov 23- v Dic 04

APARICIO ESTEBAN ROMANIELLO ROMANIELLO, (Ficha B/289/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43180 Nov 23- v Dic 04

BENTANCOR BARRIOS, VICTOR, (Ficha B/47/91).
Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43181 Nov 23- v Dic 04

JACINTO FELIPE ARELLANO, (Ficha B/251/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43182 Nov 23- v Dic 04

MIGUEL ERNESTO LAUSAROT GONNET, (Ficha B/269/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43183 Nov 23- v Dic 04

WALTER SOLIS GONNET RIVOIR, (Ficha B/267/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43185 Nov 23- v Dic 04

ALDO ABEL FALERO RODRIGUEZ, (Ficha B/263/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello., Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43186 Nov 23- v Dic 04

MARIA LUISA QUINTANA, (Ficha B/257/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43187 Nov 23- v Dic 04

AUXILIUM COCCOLO ASSANDRI, (Ficha B/231/92).
Colonia, 8 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43188 Nov 23- v Dic 04

MARIA ELIDA BOTINELLI SEVERIO, (Ficha B/283/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43189 Nov 23- v Dic 04

NICOLAS ZUBIZARRETA ALCORTA, (Ficha B 299/92).
Colonia, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44276 Dic 01- v Dic 14

ISABELINO ANDRES RIVERO STEMPHELET y ELIDA REYES DE RIVERO (Ficha B 291/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44277 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO de CAPOZZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Nov 25- v Dic 08

DE SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA FERNANDEZ DE REBERON, (Ficha B/287/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42195 Nov 23- v Dic 04

MANUELA PERRETTI PERA, (Ficha 285/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43017 Nov 23- v Dic 04

JUAN LOPEZ SANCHEZ, (Ficha 299/B/92).
Carmelo, 2 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43020 Nov 23- v Dic 04

MARIA AGUSTINA ROSSOTTI DE D'AQUILA, BENJAMIN PELAYO PABLOD AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 297/b/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43126 Nov 23- v Dic 04

TORIBIO MARCELINO CEPEDA, (Ficha 291/B/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43184 Nov 23- v Dic 04

LEONEL DEL PINO GIBBS, (Ficha B/219/92).
Colonia, 18 de setiembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43190 Nov 23- v Dic 04

HUGO EDEL MOREIRA FOSTEL, (Ficha B/255/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43191 Nov 23- v Dic 04

NORMA TERESITA SOLERI MAZET, (Ficha B/247/92).
Colonia, 15 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43192 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ESTEBAN CHAUVIE SCHMITT, (Ficha B/271/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43193 Nov 23- v Dic 04

RICARDO COLLETTE JORCIN, (Ficha B/273/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43194 Nov 23- v Dic 04

ERNESTO SANTIAGO COSTABEL GUIGOU, (Ficha B/285/92).
Carmelo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Raúl Roselló, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43196 Nov 23- v Dic 04

SILVIO GERMAN BELTRAN PEREZ, (Ficha B/295/92).
Colonia, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43200 Nov 23- v Dic 04

ELDA ISABEL CORTAZAR POSSE o CORTAZAR POSES DE RODRIGUEZ, (Ficha B/293/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43201 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCO VECCHIO MARCIANO, (Ficha B 309/92).
Carmelo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43561 Nov 26- v Dic 09

CECILIA MARIA LUISA ANDRADE PANZERA O PANCERA O PANSERA DE CALCAGNO, (Ficha B 324/92).
Carmelo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43562 Nov 26- v Dic 09

DOMINGA LUISA VIGNOLO DE VICO, (Ficha B 306/92).
Carmelo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43563 Nov 26- v Dic 09

CARLOS ALBERTO PASTRE ARTUS, (Ficha B 292/92).
Carmelo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43564 Nov 26- v Dic 09

JOSE SANDALIO VIDAL-OURTHE (o OURTHE CABALE), (Ficha 278/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuyliario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43619 Nov 30- v Dic 11

ALFONSO LUCIO SOUTO ARAMBURU, SARA ESTHER SOUTO ARAMBURU, (Ficha 276/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43620 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SARA RAMONA ESQUIBEL DE LA TORRE, (Ficha 154/92).

Rosario, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42523 Nov 20- v Dic 03

GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42524 Nov 20- v Dic 03

EMILIO ALEJANDRO SUPERGA GRANERO, (Ficha B/245/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42525 Nov 20- v Dic 03

EDUARDO ARTURO AMANN IHLENFELD, (Ficha B/229/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42526 Nov 20- v Dic 03

MARIA PASCUALA RODRIGUEZ DE DADAL, (Ficha B 242/92).
Rosario, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42991 Nov 23- v Dic 04

PETRONILA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha).
Rosario, 28 de octubre de 1992..
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43177 Nov 23- v Dic 04

SILVERIO SILVIO FERNANDEZ, (Ficha B 182/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44227 Dic 01- v Dic 14

ERWIN ANTONO O ANTONIO HAHN, (Ficha B 230/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44229 Dic 01- v Dic 14

PABLO APARICIO REY PEREZ, (Ficha B 251/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44230 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA BILAT OJEDA, (Ficha 2/91).
Rosario, 7 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44231 Dic 01- v Dic 14

MAGDALENA GEYMONAT DOVAT, (Ficha B 231/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44232 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA ANA HONEGGER SCHMID, (Ficha B 253/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44233 Dic 01- v Dic 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PARALLADA VARELA de LAURNAGA ZAIDA SOBEYA, (Ficha B 140/92).
Durazno, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39684 Nov 23- v Dic 04

GREGORIO MARIA PATRONE LOPEZ, (Ficha B 134/92).
Durazno, 14 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43866 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

ZOILA INES CARDOZO O CARDOSO Y SILBERIA CARDOSO DE CABRERA, (Ficha B 128/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42712 Nov 20- v Dic 03

JUANA AGUSTINA CASARAVILLA CAWEN DE TRUJILLO, (Ficha B 126/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43703 Nov 27- v Dic 10

HERIBERTO O HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA OBASILIZA MEDINA DE MARINEZ Y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B 73/90).
Durazno, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43704 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRASTORZA SILVA, (Ficha B 125/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43705 Nov 27- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA DE PELUFFO, (Ficha 311/88).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc.- Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42501 Nov 20- v Dic 03

NICOMEDES CHOCHO FERNANDEZ, (Ficha 204/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42502 Nov 20- v Dic 03

CARLOS ALBERTO BARRIOS ARISTOY, (Ficha 227/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42503 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN TEJERA NAVARRO, (Ficha 269/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42504 Nov 20- v Dic 03

RUBEN GUSTAVO LARROSA INZAURRALDE, (Ficha 271/92).
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42505 Nov 20- v Dic 03

LONGINO JOSE ROQUE BURGOS, JUANA OLIVERA, JUAN ANTONIO BURGOS OLIVERA Y DERMIDIA PAULA BURGOS OLIVERA, (Ficha 109/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42506 Nov 20- v Dic 03

ARISTOBULO PASTORINO GRUN, (Ficha B 107/92).
Trinidad, 17 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 44300 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

JULIO FERNANDO ESPERBEN GARCIA (Ficha B 113/92)
Trinidad, 9 de noviembre de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43717 Nov 27- v Dic 10

CARMEN MARIA BENTANCUR GARCIA, (Ficha B/62/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44074 Nov 30- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDA ELENA GURIDI TEJERA, (Ficha).
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc.Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 42995 Nov 23- v Dic 04

BERRUETA BERRUETA ADEMAR, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42998 Nov 23- v Dic 04

MARIA CRUZ CIPRIANA FLEITAS SPINA O ESPINA, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42999 Nov 23- v Dic 04

PEDRO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B N 250/92).
Florida, 27 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 43001 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

NELSON RENE LANZA BAT, (Ficha).
Florida, 22 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42827 Nov 23- v Dic 04

IGNACIO MANUEL BOVE BUELA, (Ficha B 259/92).
Florida, 28 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42996 Nov 23- v Dic 04

MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42997 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTACIA ANTONIA PERDOMO DE MARTINEZ, (Ficha B/365/91).
Minas, 20 noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42499 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

GRACIANA CAPRICHO DEL VALLE DE MATEUS, (Ficha 286/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.-.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42500 Nov 23- v Dic 04

LADISLADA VAZQUEZ VILLALBA, (Ficha 13/89).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43030 Nov 23- v Dic 04

MATOS HERNANDEZ O MATTOS HERNANDEZ JUAN GUALBERTO, (Ficha 277/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43031 Nov 23- v Dic 04

PETRONA ESTER PEREZ BON, (Ficha 313/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43032 Nov 23- v Dic 04

MARIA LEOCADIA TOMASA O MARIA LEOCADIA ESCOBAR DALFOLO DE RAMOS, (Ficha 284/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43033 Nov 23- v Dic 04

CARLOTA DINORA VILLALBA ACOSTA DE JULIAN, (Ficha 324/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43034 Nov 23- v Dic 04

WALTER DARIO NOBLIA ANTUNEZ, (Ficha 241/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43035 Nov 23- v Dic 04

JUANA PETRONA MELOGNO CAL DE ALDABALDE, (Ficha 337/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.

Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43843 Nov 30- v Dic 11

FELICIA MARTA TERESITA CORREA, (Ficha 242/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43844 Nov 30- v Dic 11

ANDRES MAGNONI FALERO, (Ficha 73/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43845 Nov 30- v Dic 11

BENITO GUZMAN MERCAPIDE BASTON, (Ficha 230/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43846 Nov 30- v Dic 11

NICASIO RODOLFO UMPIERREZ BERRUTTI, (Ficha 314/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43847 Nov 30- v Dic 11

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO DE GUADALUPE O NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO DE GUADALUPE, (Ficha 319/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43848 Nov 30- v Dic 11

MARY NORMA SILVA LAVI, (Ficha 219/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43849 Nov 30- v Dic 11

DOLORES PRIETO VARELA DE CADENAS Y GIL CADENAS PRIETO, (Ficha 316/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43850 Nov 30- v Dic 11

ALBERTO SANTIAGO MONTERO CHOCHO, (Ficha 338/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43925 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

REYES PASSANO o PASANO JUANA, (Ficha 398/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adju
01) N$ 60.800,00 10/pub 33924 Nov 30- v Dic 11

ALFREDO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 30- v Dic 11

JUAN O JUAN EVANGELISTA O EVANGELIO VIERA SENCION, (Ficha 523/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43841 Nov 30- v Dic 11

JOSE INOCENCIO FERRARO BATISTA, (Ficha 427/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43842 Nov 30- v Dic 11

PORFIRIO PROSPERO CABRERA BORGES, (Ficha 537/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44120 Nov 30- v Dic 11

MARQUEZ, JESUS y BAEZ TORT, GREGORIA, (Ficha 497/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44163 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO LEWY LEVY o LEVI, (Ficha 819/70).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44164 Dic 01- v Dic 14

FROILAN PLACIDO TASSANO PEREZ, (Ficha 533/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44192 Dic 01- v Dic 14

MARIA NIDIA ESTHER NIEVES RECUERO, (Ficha 565/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44417 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de ROALD AMUNDSEN HERNANDEZ MIRANDA, Fa. 316/92, haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Maldonado, 17 de julio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38171 Nov 23- v Dic 04

JOSE RUBEN ESTECHE ALVAREZ, (Ficha 526/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 43175 Nov 23- v Dic 04

HERIBERTO AGUSTIN ROIG LARROSA, (Ficha 160/92).
Maldonado, 27 de abril de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43262 Nov 23- v Dic 04

JULIO VOLONTE ARANEGA, (Ficha 566/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43537 Nov 26- v Dic 09

BLANCA ESTHER NUÑEZ SOSA, (Ficha 576/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44424 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

ROMEO MONTENEGRO ACOSTA, (Ficha 512/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44166 Dic 01- v Dic 14

ELIDA PIRIZ, (Ficha 322/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44167 Dic 01- v Dic 14

DONATE TOLEDO (Ficha 520/92)
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44170 Dic 01- v Dic 14

GLADYS GREGORIA MENDEZ CALABUIG (Ficha 562/92)
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44199 Dic 01- v Dic 14

PALMIRA CONCEPCION GARCIA CALVINO (Ficha 462/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44200 Dic 01- v Dic 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B 367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 30- v Dic 11

SANTORO MILANO MARIA ELVIRA, (Ficha B367/92).
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuari a Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43804 Nov 27- v Dic 10

ORTIZ MORENO JUANA O JUANITA MAGDALENA, (Ficha B 421/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43809 Nov 30- v Dic 11

GARRE FIRPO DE CASURIAGA ROSA, (Ficha B 341/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43810 Nov 30- v Dic 11

CANZIANI FACCHIN, RUBEN WALTER; CANZIANI MARTINELLI, HEBERTO SOCRATES Y CANZIANI MARTINELLI, RAUL EDUARDO, (Ficha B 337/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43812 Nov 30- v Dic 11

WITTMANN O WITTMAN STEIMBAH O STEIMBACH JUAN PEDRO, (Ficha B 335/92).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43815 Nov 30- v Dic 11

GREGORIO VALENTIN BURGOS Y VALENTINA BARCELO DE BURGOS, (Ficha B 363/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44246 Dic 01- v Dic 14

ODELLA GALVAN, MAURICIO, (Ficha B 349/92).
Paysandú, 10 de noviembre de 1992.
Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44248 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

BENTACOURT SANCHEZ HECTOR FRANCISCO, (Ficha B 436/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43805 Nov 30- v Dic 11

RESTITUTO HENARES MIRANDA, (Ficha B-462/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rambys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43806 Nov 30- v Dic 11

MARIA ELENA MELANIA o MARIA MELANIA TARAMASCO MALLORCA o MARIA MELAÑA TARAMASCO MAYORCA, (Ficha B 334/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43807 Nov 30- v Dic 11

MANUELA CEJAS TEXEIRA NUÑEZ Y ANGEL MARCELINO PEROCHENA CEJAS, (Ficha B 460/92).
Paysandú, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44249 Dic 01- v Dic 14

PEDRO MARIA BALBIS RODANO, (Ficha B 418/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rembys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44254 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROHNER SPINGLER ERNESTO ARNOLDO Y MARIA MARTHA O MARIA MARTHA BONNET LAURENZ, (Ficha B 146/1992).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 1992.
Es. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43002 Nov 23- v Dic 04

CACERES VILLALBA, TIMOTEO JORGE, (Ficha B 124/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.

Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 02- v Dic 15

STOLL ULRICH, BERTHOLD o BERTOLDO, (Ficha B 86/91).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44293 Dic 01- v Dic 14

GOMEZ, ELVIO OSMAN, (Ficha B 125/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44294 Dic 01- v Dic 14

PERALTA RODA, AURELIA o PERALTA RODA DE GARCIA, AURELIA, (Ficha B 126/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44295 Dic 01- v Dic 14

VILLANUEVA, POTRACIA o VILLANUEVA DE MONTERO, POTRACIA, (Ficha B 127/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44297 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

QUIROGA MARGARITA PASCACIA, (Ficha 36/1992).
Young, 4 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43700 Nov 27- v Dic 10

BRAVO o BRABO, DIEGO TEXEIRA, FELICITA BRAVO o BRABO TEXEIRA DELFA VICTORIA, ANASTACIA DORALISA Y PILAR, (Ficha B 43/1992).
Young, 9 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43701 Nov 27- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RUTILIO FROS GONZALEZ O PLATEIRO, (Ficha B 218/1992).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43007 Nov 23- v Dic 04

ADOLFO GUILLERMO O GUILLERMO ADOLFO KUSTER MEYER, (Ficha B 215/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43009 Nov 23- v Dic 04

ROGELIO GUZMAN SILVA POSADA, (B 192/92).
Rivera
5 de noviembre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43010 Nov 23- v Dic 04

AGNOPHILO BRANT O CALDEIRA BRANT, (Ficha B 225/1992).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44270 Dic 01- v Dic 14

ORLANDO VALENTIN GIL MARTINS, (Ficha B 223/92).
Rivera, 12 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44271 Dic 01- v Dic 14

ADRIANO BITRTENCOURT MIRANDA o MIRANDA BITTENCOURT y PERPETUA LOPEZ GONZALVEZ, (Ficha B 222/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GAETAN OLIVERA O GAITAN OLIVERA, (Ficha B 169/92).
Rivera, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43008 Nov 23- v Dic 04

MARINA EMILCE O EMILCE MARINA ETCHART MANFRU, (Ficha B 148/92).
Rivera, 14 de octubre de 1992.
Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43011 Nov 23- v Dic 04

JOSE MARIA BIURRIA LUNA Y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO O LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Nov 23- v Dic 04

HIPOLITO ANTUNEZ VIERA , MARIA SOLEDAD HOENINGHAUS DE ANTUNEZ, (Ficha B 172/92).
Rivera, 13 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44275 Dic 01- v Dic 14

SIRIO GOMEZ DUTRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44288 Dic 01- v Dic 14

NESTOR LOPEZ LOPEZ, (Ficha B 168/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44289 Dic 01- v Dic 14

EPIFANIO CAMARGO MACHADO, (Ficha B 150/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44291 Dic 01- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NEREO CABALLERO, (Ficha 299/92).
Rocha, 14 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43568 Nov 26- v Dic 09

ALVAREZ SERAFINA, (Ficha 311/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43569 Nov 26- v Dic 09

MARIA DOMINGA DE LEON LOBATO, (Ficha 295/92).
Rocha, 4 de noviembre 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43570 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

SILVERA SENA MEDARDO MANUEL, (Ficha 184/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43567 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALCIDES SALVO GOBETTO, (Ficha B 361/92).
Salto , 6 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42628 Nov 20- v Dic 03

CLARO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B 187/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43684 Nov 27- v Dic 10

MIGUEL ANGEL LEITES, (Ficha B 337/92).
Salto, 6 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43685 Nov 27- v Dic 10

MARIA DE LOURDES FERREIRA DE DICILIO, (Ficha B 329/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43688 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY, (Ficha B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 11- v Dic 08

JUAN LUIS COUMAS LLONA Y ELIDA ESTHER FINALI SALEME, (Ficha B 326/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42649 Nov 20- v Dic 03

JUAN KIRICHENKO, (Ficha B 346/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42950 Nov 23- v Dic 04

NICANOR ANGEL SAVIO GRILLI, (Ficha B 336/92).
Salto, 11 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43686 Nov 27- v Dic 10

DELCIA CABRERA, (Ficha B 316/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
Jose Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43687 Nov 27- v Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE NICOLAS ESTEBAN Y MARIA O MARINA CHALELA CHALELA, (Ficha).
San José, 23 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42875 Nov 23- v Dic 04

MARIA ANTONIETA LACOSTE CADAILLON O CADEILLON O CADELLON, (Ficha B 760/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44255 Dic 01- v Dic 14

WALTER ALTIBAR ODELLA SELLANES, (Ficha B 196/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44256 Dic 01- v Dic 14

JUAN RAMON DAVERI LUZARDO, (Ficha B 730/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44261 Dic 01- v Dic 14

MIGUEL GONZALEZ EVORA, (Ficha B 716/92).
San José, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44266 Dic 01- v Dic 14

JUAN CARLOS CALLEROS, (Ficha B 232/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. Mariela Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44268 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/467/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42531 Nov 20- v Dic 03

ANGELO O ANGEL CATTAPAN BAGGIO, (Ficha B 449/92).
San José, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 44257 Dic 01- v Dic 14

FLORENTINO CARABALLO VIERA, (Ficha B 711/92).
San José, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44258 Dic 01- v Dic 14

GUALBERTO VENTURA BOLLAZZI ACOSTA, (Ficha B 647/92).
San José, 21 de octubre de 1992.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44259 Dic 01- v Dic 14

TRIFON JACINTO O JACINTA O JACINTO GONZALEZ PEREZ O GONZALEZ, (Ficha B 649/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44260 Dic 01- v Dic 14

ISABEL ROLANDO YAGO DE LACAVA, (Ficha B 751/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44267 Dic 01- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO, (Ficha B/ 120/1992).
Dolores, 31 de agosto de 1992..
Esc. Roberto F
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Nov 23- v Dic 04

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/ 92).
Dolores, 26 de octubre de 1992..
Esc. Roberto Femádez Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

JUSTO ADELINO VILLALBA, (Ficha Fa. 704/1992).
Mercedes, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38549 Nov 23- v Dic 04

APARICIO TEMPORO SILVEIRA GARCIA, (Ficha Fa. 758/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ.- Apertura de Testamento.- Fa. 772/1992", se hace saber que el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 8.30, se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, sito en la calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 39787 Nov 24- v Dic 07

JUANA HERMELINDA PEREYRA CUBILLA, (Ficha 540/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42818 Nov 23- v Dic 04

MARCOS IDILIO ORTEGA DELGADO, (Ficha 811/ 92).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43138 Nov 23- v Dic 04

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/1992).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43213 Nov 23- v Dic 04

CORINA LLANO BUSCHIAZZO o IRIS CORINA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha 790/1992).
Mercedes, 4 de noviembre de 1992..
Esc. Daniela Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43214 Nov 23- v Dic 04

ELBIO LUIS PEREYRA ACOSTA, (Ficha 745/92).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44148 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO APARICIO FLORES LECUNA, (Ficha B 148/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44146 Dic 01- v Dic 14

CARLOS GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B 156/92).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44149 Dic 01- v Dic 14

LUPA MARIA ANGELICA VIGNOLO BANCHIO, (Ficha B 164/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44328 Dic 01- v Dic 14

RENEE ERCILIA GARRONE CHA DE QUAY, (Ficha B 163/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44329 Dic 01- v Dic 14

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Barutta Pessi, Ficha B/165/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Dolores, 18 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera.- Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44124 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTENOR TEJEIRA, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha A/123/92).
Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) (Ley 13.209) 10/pub 54458 Nov 23- v Dic 04

LUIS ROBERTO VILLARUBIA DOS SANTOS, con auxiliatoria de pobreza, (Ficha a/124/92).
Paso de los Toros, 19 de octubre de 1992.-
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 54459 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

ISAIAS ARREDONDO y ERUNDINA SUAREZ, (Ficha B 102/92).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41684 Nov 23- v Dic 04

FRANCISCA RAMONA PEREZ BENTANCOR, (Ficha 541/1992).
Mercedes, 20 de agosto de 1992..
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42819 Nov 23- v Dic 04

TEOFILO RAUL HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 359/92).
Mercedes, 21 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42820 Nov 23- v Dic 04

AMANDA BERNABELLA CAMPODONICO SPOTURNO Y DE ISMAEL MIGUEL GONZALEZ, (Ficha 789/92).
Mercedes, 26 de octubre de 1992..
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42886 Nov 23- v Dic 04

MICAELA SORIA ROSANO Y FRANCISCA ROSANO DE SORIA, (Ficha B 159/92).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43893 Nov 30- v Dic 11

TERESA JESUS ACOSTA MOREIRA O TERESA JESUS ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B 145/92).
Tacuarembó, 992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44216 Dic 01- v Dic 14

MODESTA CASTRO CHIRASOLA O MODESTA CASTRO DE GARC IA, (Ficha B 109/92).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44217 Dic 01- v Dic 14

LORENZA BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha B 149/ 92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44218 Dic 01- v Dic 14

MARIO SOTTO GRANADA, (Ficha B 151/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44219 Dic 01- v Dic 14

PEREIRA AMARANTO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44283 Dic 01- v Dic 14

MARIA ODILIA O ODILA MARTINEZ ESPINOSA, (Ficha B 55/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44284 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MENENDEZ, BOLIVAR, (Ficha B 562/ 92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44220 Dic 01- v Dic 14

WALDEMAR o VALDEMAR BORBA PINHEIRO, (Ficha 512/92).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44221 Dic 01- v Dic 14

SILVANA RUIDIA, (Ficha B 542/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44222 Dic 01- v Dic 14

LUIS ALBERTO GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 523/ 92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44285 Dic 01- v Dic 14

CESAR AUGUSTO BENITEZ CARDENAS, (Ficha B 564/92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44286 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIO GONZALEZ DE LEON o VICTORIO NAZARIO GONZALEZ DE LEON.
Treinta y Tres, 31 de agosto de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44208 Dic 01- v Dic 14

PEDRO BICLINIS PIETKELIS.
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44210 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

LORENZA NUÑEZ DE FLEITAS, (Ficha 589/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42515 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ Y MARIA SALOME FERNANDEZ PERDOMO, (Ficha B/791/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42518 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA O QUILERIA ALVEZ CESPEDES DE CABRERA, (Ficha B/748/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42519 Nov 20- v Dic 03

MARIA FAUSTINA TECHERA, (Ficha 617/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42520 Nov 20- v Dic 03

ESTHER LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha B 811/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42521 Nov 20- v Dic 03

ROSA RAMONA NUÑEZ LARROSA, (Ficha 633/92).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42982 Nov 23- v Dic 04

RICARDAS JULIANA MARIÑO IGUINI, (Ficha 722/91).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42983 Nov 23- v Dic 04

CARLOS ANTONIO CARRASCO LARROSA, (Ficha 483/92).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1992.
Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42984 Nov 23- v Dic 04

SOFIA BALADAN CORREA, (Ficha B 849/92).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42986 Nov 23- v Dic 04

JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO DE TOLEDO O JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO, (Ficha B 824/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42987 Nov 23- v Dic 04

GUMERSINDO MELGAREJO o GUMERSINDO LAGO MELGAREJO, (Ficha B/914/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992..
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43286 Nov 23- v Dic 04

BETTY MABEL ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha 273/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43428 Nov 25- v Dic 08

ARTIGAS FRANCO OLIVERA, (Ficha B 839/92).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43876 Nov 30- v Dic 11

SELVA o CELVA RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44207 Dic 01- v Dic 14

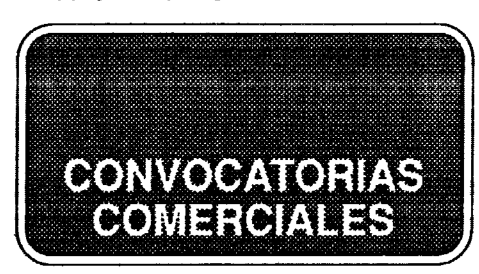
ALBERTO GODOY, (Ficha B 737/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44209 Dic 01- v Dic 14

LUIS NELSON SANCHEZ CEBALLOS, (Ficha B 878/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44387 Dic 01- v Dic 14

MIGUELINA ALVAREZ ARAUJO, (Ficha B 822/92).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44451 Dic 01- v Dic 14

TOMAS DAVID CROSA GANCIO, (Ficha B 761/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44452 Dic 01- v Dic 14

RAMON BALBINO FABEIRO ACUÑA, (Ficha B 57/90), se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorezo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54507 Nov 23- v Dic 04



CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 17 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Designación del secretario de la Asamblea.
B) Modificación de los artículos 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales.
C) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la Ley Nº 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Nota: El plazo para la inscripción de acciones vence el lunes 14 de diciembre de 1992 a las 11 horas.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44359 Dic 01- v Dic 03

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A. R.U.C. 21 000205 0013

El Directorio del Lavadero Oriental de Lanas S.A., convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1991 y 30 de setiembre de 1992.
2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3) Análisis de una posible integración de Capital.
4) Estudio de renovación de maquinaria.
5) Otros temas relativos al funcionamiento de la Empresa.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que:
A) Para asistir y tener parte en la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la Sociedad el día de la Asamblea.
B) Si no se obtiene el quórum establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 9:30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44379 Dic 01- v Dic 03

SAMAN
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local de la empresa en la ciudad de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 41º Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1992.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace presente que el registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mismas, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley 16.060.
José Pedro Varela, 30 de octubre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 44392 Dic 01- v Dic 03

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de diciembre de 1992 a la hora 9 y 30, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente
Orden del Día
1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
2) Elección de dos Directores.
3) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el 28 de diciembre de 1992 inclusive. Montevideo, noviembre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44425 Dic 01- v Dic 03

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
Montevideo - Uruguay
Convocatoria

De conformidad con las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Asociados para el acto eleccionario que se realizará el viernes 18 de diciembre del corriente de 14 a 18 horas en el piso 11 de la sede del Jockey Club de Montevideo, Avda. 18 de Julio Nº 857, de nueve miembros titulares y nueve suplentes para conformar la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal por el período 1992/1994, a cuyos efectos serán recepcionadas en la Secretaría de la Asociación listas de candidatos hasta el día 11 de diciembre, suscritas por un mínimo de veinte socios habilitados, con la conformidad de los candidatos titulares. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Miguel Arrospide, Presidente - Baldomero Facal, Secretario.-
03) N$ 107.100,00 3/pub 44430 Dic 01- v Dic 03

GILT EDGED SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 12:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16.060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-
03) N$ 122.400,00 3/pub 44456 Dic 01- v Dic 03

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 11:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-

03) N$ 122.400,00 3/pub 44457 Dic 01- v Dic 03

FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1992, a la hora 10:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305 piso 21, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos sociales y 350 de la ley 16.060). Montevideo, 26 de noviembre de 1992.-

03) N$ 122.400,00 3/pub 44458 Dic 01- v Dic 03

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva del Instituto Uruguayo de Derecho de Familia y Menores, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre del corriente mes, a la hora 17, en el local del Instituto Interamericano del Niño, en la Avenida 8 de Octubre No. 2904, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Acta anterior;
2º) Memoria y Balance Anual;
3º) Designación de la Comisión Electoral;
4º) La cuota social y
5º) Otros asuntos.-
Si a la hora indicada no se reúne el quórum reglamentario, se fija una segunda convocatoria para la hora 18, sesionando la Asamblea con el número de socios presentes.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Dra Marta E. Battistella de Salaberry. Secretaria.

03) N$ 107.100,00 3/pub 44541 Dic 02- v Dic 04



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho Nº 1033 del Cementerio del Buceo, solicitado el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARCO DE CASTILLA Y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.

04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Nov 30- v Dic 11

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN NESTOR, SELVA ARACELIS Y WASHINGTON OSVALDO CEDRES DEVITA, solicitan título del Nicho No. 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Bautista que figura en su lápida a nombre de Juan CEDRES en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. M 7685/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 204.000,00 5/pub 44313 Dic 01- v Dic 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Nov 30- v Dic 28

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SEGUNDO TURNO

NATALEVICH JACOBO DANIEL C/ BRANDER RAQUEL
(Ficha: D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino.Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 12- v Dic 09

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA
03 (Ficha: 213/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
@0
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Nov 13- v Dic 10

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 30- v Dic 28

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

MORENO NESTOR CARMELO C/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Paysseé de Tomaría
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Nov 30- v Dic 28

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41495 Nov 13- v Dic 10

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PAS-

TRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND, MIGUEL D.L.S.C.
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Nov 27- v Dic 24

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

CUARTO TURNO

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

ROMULO JOSE FERREIRA APOLO y GRISELDA MABEL PENNINO CAMPI (Ficha: E 458/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41468 Nov 13- v Dic 10

HECTOR NOVA y SUSANA PEREZ (Ficha: E 507/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41781 Nov 16- v Dic 11

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Nov 30- v Dic 28

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

QUINTO TURNO

EDGARDO ERNESTO PALAUS PERDOMO y MONICA MARGARITA CRIDA ALVAREZ (Ficha: U/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41458 Nov 13- v Dic 10

RITA GONZALEZ y REGIO FERNANDO MARTINEZ (Ficha: U 433/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41469 Nov 13- v Dic 10

HECTOR MARINO PEREZ y ROSA CATALINA CECCHINI (Ficha: A 163/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41488 Nov 13- v Dic 10

MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARBALLIDO y SUSANA MARIA PASANANTEGONZALEZ (Ficha: U 492/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41780 Nov 16- v Dic 11

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Nov 30- v Dic 28

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

SEXTO TURNO

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 337.600,00 20/pub 40922 Nov 12- v Dic 09

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 352.000,00 20/pub 40922 Nov 11- v Dic 08

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

ALVAREZ MARIA GLORIA Y CAPUTTI LUIS ALBERTO (Ficha: D 399/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41306 Nov 12- v Dic 09

JOSE HONORIO LEBORGNE y MARIA INES DEUS ZUN FELDE (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41430 Nov 13- v Dic 10

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUAN JOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 12- v Dic 09

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUANJOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 11- v Dic 08

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

JUAN ALONSO NICOLAS C/ ANA INES MONTALDO (Ficha: E 486/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Fachiale, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41329 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO DOMINGO GAGGERO y LUCIA ESTHER SIBILS (Ficha: E 488/1992).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41459 Nov 13- v Dic 10

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

NUÑEZ JUAN C/ LATORRE JUANA (Ficha: E 427/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41302 Nov 12- v Dic 09

BAGOT CLAVERO RODOLFO HUGO Y SCRIGNA BOTTERO HAYDEE (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41327 Nov 12- v Dic 09

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON JUAN CARLOS Y ARIZTEGUI BARNECHE ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Nov 30- v Dic 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

MARTINEZ ALBA LEONARDO HOMERO Y BERMUDEZ SIA MABEL TERESITA (Ficha: U 4328/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41284 Nov 12- v Dic 09

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL PEDRO BAZZURRO GIORDANO y MONICA JEAN APOLANT VILLAR (Ficha: 484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41431 Nov 13- v Dic 10

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA, HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

ROUCO MARCELO Y NOGUEZ MARIA ANDREA

Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41301 Nov 12- v Dic 09

MARTIN ESPINELL y LUZ del ALBA OTTONELLI (Ficha: D/484/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41432 Nov 13- v Dic 10

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Nov 30- v Dic 28

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

GARGARINO MARIO Y LOMBARDO MARIO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 12- v Dic 09

MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE (Ficha: D/433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 13- v Dic 10

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

DEL CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y LARUMBE BAQUERO, ZULLY TERESITA (Ficha: D-No. 377 año 1992).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41418 Nov 13- v Dic 10

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ CORDERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOTTA FERNANDO y AITA YOLANDA (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
MA. DEL PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 11

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 30- v Dic 28

FERNANDEZ FIERRO EDUARDO ENRIQUE C/ POHOSKY GROCHOWSKA TERESA .
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41343 Nov 12- v Dic 09

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 30- v Dic 28

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

PABLO NATALEVICH Y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Nov 30- v Dic 28

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

PORCAL JUAN CARLOS Y GALLO MARIA MILAGROSA (Ficha: D 447/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41292 Nov 12- v Dic 09

BENITEZ, EDUARDO c/ BENTOS NELLY (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 11

OREGGIONI DARIO y CHELOTTI ELIZABETH (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 16- v Dic 11

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

VOLCO GRACIELA Y VAGNENKOS GUSTAVO (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41328 Nov 12- v Dic 09

RUIZ CARLOS y BRUFAU MIRTA (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 16- v Dic 11

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

PERLICH LUTZ y CAMPORINO VIRGINIA (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41683 Nov 16- v Dic 11

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha; D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LORENZO.
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

IDILIO SUAREZ PEREZ y FLOR DE LIS MACHADO BANEGA (Ficha: 381/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 11

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Nov 30- v Dic 28

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS CONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 12- v Dic 09

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 11- v Dic 08

BARCENA ARRIBAS MIGUEL Y ALICIA ESMORIS CHANS (Ficha: D 144/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41380 Nov 12- v Dic 09

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
sc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RIPOLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

JOSE LUIS CHIPITO ESCOBAL y TERESITA MARIA BESSOLO PERAZA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41457 Nov 13- v Dic 10

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 12- v Dic 09

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 11- v Dic 08

SILVEIRA DIAZ CLOVIS EVAR Y VIERA OLIVERA ALBA LUZ (Ficha: D 465/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41281 Nov 12- v Dic 09

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMAY WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Nov 30- v Dic 28

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 12- v Dic 09

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurr
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMONOVENO TURNO

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA, JORGE DANIEL C/ MARTINEZ DE LEON MARIAN IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 12- v Dic 09

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 12- v Dic 09

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 30- v Dic 28

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO

ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

CARELLA WILMAN ANTONIO C/ CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIADEL CARMEN (Ficha: 270/92).
Canelones, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

CELHAY GONZALEZ ALBA MARY c/ FERRERO SANTOS o SANTO HEBER MARIA (Ficha: 44/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41510 Nov 13- v Dic 10

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUADRA CEDRES GRACIELA RENEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Su Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

TERCER TURNO

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ALBA GLORIA MARTINEZ MOROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 11- v Dic 08

ALBA GLORIA MARTINEZ MONROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 12- v Dic 09

MILTON ARIEL TELECHEA PAZ y MARIA ROSA BARRERA MENDEZ (Ficha: A/904/1992).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41497 Nov 13- v Dic 10

EUGENIO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA PEREYRA (Ficha: A/1282/1992).
Pando, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41500 Nov 13- v Dic 10

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ (Ficha:).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 11- v Dic 08

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 12- v Dic 09

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl RosellActuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOL-DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha: B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PESSOULLE RAMIREZ JUANA O. c/ PRIETO BARES CESAR WALTER (Ficha: "A").
Rosario, 2 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41712 Nov 16- v Dic 11

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO COR MARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

MATEOS MARIA AMELIA c/ OLIVA RUBEN (Ficha: A. 58/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41729 Nov 16- v Dic 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/ SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELIZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/ MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSA LEDDA MARTINEZ ACLAND e ISAMEL ULISES ROMERO CORREA (Ficha: A. No. 18/1988)
Fray Bentos, 4 de Abril de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41482 Nov 13- v Dic 10

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE PEZAROGLO KISEOLAR Y ALFREDINA MARTINS VILLAGRAN (Ficha: B 200/1992).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc . Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41359 Nov 12- v Dic 09

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO ARIEL y CAL ORTIZ MIRTA ALICIA (Ficha: Fº 220/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41473 Nov 13- v Dic 10

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembrede 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40954 Nov 11- v Dic 08

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40957 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: B 131/92).
Salto, 1 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: V131/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 11- v Dic 08

ARRALDE DA CAOSTA PORTO HUGO ENRIQUE C/ GLADYS SUSANA PER-OSSIO FLETCHER (Ficha: B 319/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41362 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY (Ficha: B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 12- v Dic 09

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, A Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 12- v Dic 09

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 11- v Dic 08

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 12- v Dic 09

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

ARIZAGA COULLET ADRIANA C/ WILSON MARTINEZ CALVO - MEDIDA CAUTELAR (Ficha: B 691/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41304 Nov 12- v Dic 09

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATROGRAFIA GLICKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematrografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA c/CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza", Ficha D/ 90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54448 Nov 20- v Dic 03

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: CROCCO PRIETO, CARLA AMARA c/ GIMENEZ, GERARDO (Ficha E 62/92), se decretó por auto Nº 4302 de fecha 29 de octubre de 1992, el beneficio de auxiliatoria de pobreza para litiga solicitada por Carla Amara Crocco Prieto, y se cita, llama y emplaza a Gerardo Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho jta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54455 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SILVA, ELSA SUSANA c/STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ ROCHON, MARGOT CRISTINA c/SEGOVIA POLASKI, ENRIQUE DELFINO. DIV. (Ficha D 167/92), se cita, llama y emplaza a Sr. Enrique Delfino Segovia Polasky, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54561 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/ GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN. Divorcio separación de Hecho. D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani de Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, BEATRIZ EDELINA c/ BANEGAS, LUIS ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio. Fa. D 371/92", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Banegas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Por auto Nº 6006 del 13/10/92 se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publiar en otro periódico no oficial (art. 89.2 del CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54683 Dic 01- v Dic 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno , dictada en los autos caratulados ZAPATA RODRIGUEZ FRANCISCA C/ GARAY CHARQUERO ALFREDO, D 384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.
07) N$ 70.400,00 20/pub 40927 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulado: PEREZ RAMIREZ Ana Beatriz c/ SEMINO CORREA, Lionel Julio. Divorcio.; se cita, llama y emplaza a: Lionel Julio SEMINO CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209) Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54569 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ María Lourdes c/ Víctor Marcelo MARZOVILLO. Divorcio por causal, Ficha D 967/91/1/ 92, se cita, llama y emplaza a : VICTOR MARCELO MARZOVILLO BANDERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara. Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.000,00 3/pub 44331 Dic 01- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados" CASTAÑO MENDEZ, FERMINA HORIZONTINA C/ BRAULIO EUFEMIO LARA AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. Fa. D/193/92, se cita, llama y emplaza a BRAULIO EUFEMIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria
07) (Ley 13.209) 10/pub 54488 Nov 23- v Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDITH MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B.161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Nov 30- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: TUCUNA, MARIA DEL CARMEN c/PEREZ, LUIS ALBERTO - DIVORCIO (Ficha F.C.F. 200/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberomparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54610 Nov 30- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instanciaz de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BRONEE, MARIA DE LOURDES C/SOSA, JUAN PAULO - Divorcio P/C" (Fa. 306/B/92), se cita, llama y emplaza a Juan Paulo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza, Carmelo, 22 de octubre de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54473 Nov 23- v Dic 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PACHECO, MARY c/ PRESA, TELESFORO - Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 61/92), se cita llama y emplaza a Telésforo Presa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 13 de agosto de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54677 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos: "VENTURINI, Nilza Dilma contra William CABRERA - Divorcio por Causal", Ficha A 242/1992, se cita y emplaza al Sr. William Cabrera, con domicilio desconocido para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quine se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de octubre de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54475 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ROSSANA c/ JODY JON HAMILTON. Divorcio por causal. (Ficha A 31/92), se cita llama y emplaza a Jody Jon Hamilton para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54477 Nov 25- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSORN Miriam Cristina c/ Juan Carlos PEREZ - Divorcio - Fa. A.220/1992", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos PEREZ SILVERA, a que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de octubre de 1992.- Esc. Daniela Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 54478 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DUARTE OLIRA C/ MOMBRUM NELSON (Ficha C/886/92), se cita, llama y emplaza a Nelson Mombrum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 44165 Dic 01- v Dic 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a NILTON MONTAÑO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 233/1992) le ha iniciado CARLINDA SAFFONS BELLOZO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54653 Nov 30- v Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: JESUS OLIVERA c/ GABRIELA VERONICA SKIBINSKI (Ficha A 177/92), se cita, llama y emplaza a Gabriela Verónica Skibinski, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 21 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 43012 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CESAR MAGALLANES CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado MARILUZ BRAVO (Ficha A 129/1992), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54652 Nov 30- v Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASTRO SUAREZ, NELIDA c/ ALBERNAZ, BENICIO. Divorcio. Fa. F 184/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Castro Suarez iniciando juicio de divorcio contra Benicio Albernaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Benicio Albernaz, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55. Ley 13.209). Salto, 18 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54535 Nov 25- v Dic 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Ana María SILVA ALDAMA C/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETIL- Divorcio por causal.- Fa. 555/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARIA SILVA ALDAMA, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETIL- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará Defensor de Oficio para proseguir con los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 10, de noviembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54571 Nov 30- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Rebollo Romero, Matilde Esther c/Osvaldo Bentancour - Divorcio por Causal, con auxiliatoria de pobreza" (F. A/ 184/92), atento a lo dispuesto por auto No. 2065 del 14/ 10/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: OSAVLDO BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió a la gestionante el benefio del Art. 89 inc. 2. del C.G.P.- Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1992.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54471 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA ESCOBAR HECTOR c/FANNY BRUN DE BRUN - Divorcio - Fa. 555 bis/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fannu BRUN DE BRUN a que comparezca a estar en derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos.- Se concedió auxiliatoria de pobrreza por esta gestión. Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992. Esc. Ricardo CRIZUL, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 54472 Nov 23- v Dic 04



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49.52,18 habilitado en Andrés Martinez Trueba 1116/

002. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 44440 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. Bernardo Etchepare
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor JORGE MARIA ALONSO CERPA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o. Montevideo, 27 de noviembre de 1992.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54693 Dic 01- v Dic 03

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
Dr. Bernardo Etchepare
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor LUIS ALBERTO BOGARIN BATISTA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54694 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FORNARI ALEJANDRO c/ NEVES MYRIAM, D.L.S.C., Fa. D/498/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Myriam Neves, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
08) N$ 84.000,00 10/pub 43554 Nov 26- v Dic 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en autos: José Alberto ALVAREZ BOYA. Prescripción adquisitiva Treintenal.- Ficha A/129/92 se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Dámaso Alvarez o Dámaso Santiago Alvarez sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fraccino y construcciones, padr ón No. 861, manzana 126 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, AREA 914 mts. 93 dms. cuadrados, con frente al Oeste a calle Leandro Gómez entre las calles Trinidad y Fray Ubeda.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Jacinto Cristín Romero, Martín A. Rodríguez, Ignacio María Hopper, Félix Soca, Jacinto Cáceres y María F. de Miranda. Trinidad, noviembre 16 de 1992.- Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
08) N$ 61.000,00 3/pub 44298 Dic 01- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

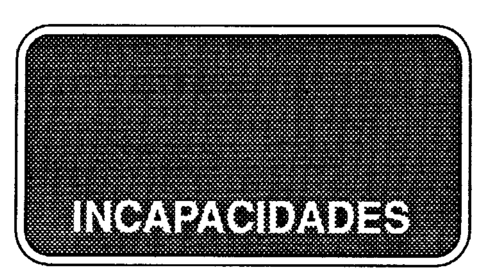
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BALADAN, MARIA c/VICTOR JOSE ABELLA - Pérdida de la Patria Potestad", ficha 896/92, se cita, llama y emplaza a Víctor José Abella a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.- Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54609 Nov 30- v Dic 11



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 762-6/91
PADRON: 14395 (p)
AREA: 1084 m.c.
PROPIETARIO: Ulises Camejo Otheguy.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54679 Dic 01- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAULA FONSECA NOEMIA". INCAPACIDAD. FICHA I- 100/87, se hace saber que por decreto No. 13004 de fecha 14 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Noemia de Paula Fonseca, designándose Nuevo curador definitivo a Nelly Teresa De Paula Fonseca por auto No. 7076 de fecha 4 de noviembre de 1992. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Syvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54590 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V/148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.- Se haya auxiliado de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54605 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V 148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.-Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54678 Dic 01- v Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: PEREZ NAUAR, GLADYS SONIA (Ficha V 424/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Nauar, Gladys Sonia, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Nov 30- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CRUZ JUAN JAVIER, Incapacidad (Ficha C-82/91), se hace saber que, por auto No. 2141 de fecha 19 de agosto de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Javier Cruz, habiéndose designado curador/a de bienes a Balbina Etel Cruz.- Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54446 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FARIAS RODRIGUEZ DELKER IVONNE, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-22/91), se hace saber que, por auto No. 2255 de fecha 20/8/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Delker Ivonne Farías Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia Rodríguez Freitas.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54443 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "Cajelli Andrea c/Palumbo Daniel. Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. BaAmado.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "SOLARI GARCIA YOLANDA por SOLARI ROLANDO HUGO digo ROLANDO HUGO. Incap. Fa. C-170/92 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1969 de fecha 18/8/92 se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Hugo Solari designandose Curador Propietario a Yolanda Solari García quien aceptó el cargo el día 9 de octubre de 1992. Montevideo, 4 de noviembre de 1992.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54454 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, Incapacidad, Ficha C-78/91", se hace saber a sus efectos que: por auto No. 2393, de fecha 6/10/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Antonio Ibañez Sánchez, designándose Curador Propietario a Eva Angela Sanchez quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 1992. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54449 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUBILLA CORREA, NELSON - Incapacidad - Ficha V 169/91" se hace saber que por auto Nº 9141 de fecha 23 de junio de

1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Cubilla Correa. Designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Correa. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 43275 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA BONILLA, CARLOS. Incapacidad. Fa. V 70/92", se declaró en estado de incapacidad a Carlos Miranda Bonilla, designándose curadora definitiva a Teresa Deza Bonilla. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) N$ 67.000,00 10/pub 43161 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Néstor. Incapacidad" Ficha V/129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.- Montevideo, Noviembre 06 de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.476,00 10/pub 54476 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, WALTER FABIAN. Incapacidad". Ficha V/119/91, se declaró en estado de incapacidad a Walter Fabián Hernández Barrios, designándose Curador definitivo a su madre legítima, Blanca Margot Barrios.- Montevideo, noviembre 04 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54607 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CIANNI HECTOR EUSEBIO. Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 16 de abril de 1991 se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Hector Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3889 de fecha 24 de diciembre de 1991, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CORREA NUÑEZ, RUBEN ARIEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. V 94/92", se hace saber que por auto Nº 2069 de fecha 8 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Ariel Correa Núñez designándosele curador propietario a Julia Núñez Almeida. Asimismo se hace saber que por autos Nº 1293 de fecha 2 de junio de 1992 se concedió beneficio de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54692 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GABRIEL RAMIRO PEDRAJA MEDINA (Ficha V/42/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Ramiro Pedraja Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Maria Medina Graces. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54651 Nov 30- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "BARRETO, GERALDINA. Incapacidad. Fa. 248/89", se hace saber que por resolución Nº 391 de fecha 7 de lmarzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Geraldina Barreto, designándose curadora de la misma a Beatriz Silva, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 4 de abril de 1991. Canelones, 8 de abril de 1991. Esc. Anabel Melgar Gta.-
10) N$ 88.000,00 10/pub 43054 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos "GARCIA CREMELA Núber José- Incapacidad- F.C.V.22/91" se hace saber que por resolución No. 2046 de fecha 4 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a la persona Núber José GARCIA CREMELLA nacido el día 1º de marzo de 1970 en la ciudad de Santa Lucía , designándosele curadora a su madre natural Selva Uruguaya, CREMELLA, quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1992. Canelones 26 de octubre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.
10) N$ 105.600,00 10/pub 44188 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ, ANIBAL MARCOS (Ficha B 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno dictada en autos caratulados: " DE LEON GLADYS" incapacidad Fa. B 273/92, se hace saber que por auto Nro. 6057 de fecha 21 de setiembre de 1992, se decretó la incapacidad de Gladys de Leon Camejo designándose curadora a María Esther Camejo quien acepto el cargo con fecha 16 de octubre de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-
Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54553 Nov 25- v Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLIVERA, MIGUEL ANGEL (Ficha 23/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Antonio Saura.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54663 Dic 01- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAICOFF VERA, MARGARITA GLADYS - Incapacidad. (Ficha B 122/88)", se hace saber que por providencia Nº 2434 del 26 de junio de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gladys Vera Raicoff, designándosele curadora a su madre Marta Esther Raicoff, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Colonia, 8 de abril de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 43202 Nov 23- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA - INCAPACIDAD -" (Ficha: B/29/90), se hace saber que por Decreto No. 433 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Teresa Barilko López, designándosele curador a su padro Simeon Santiago Barilko Carro, quien por providencia No. 2477 del 29 de julio de 1992, descierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Roselló. Actuario.
10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Nov 23- v Dic 04

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GONZALEZ BERRETA, LEONARDO PABLO -INCAPACIDAD- (Ficha: B/11/90), se hace saber que por providencia No. 3163 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Leonardo Pablo González Berreta, designandosele curadora a su madre Olga Gabian Berreta Melgarejo, sirviendo el presente auto de sufiente discemimiento.- Colonia, 23 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Graña de Berrutti. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ROSTAN RIBEIRO, ELENA - Incapacidad - (Ficha: B/27/90), se hace saber que por decreto No. 1911 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Elena Rostán Ribeiro, designándosele curadora a su madre, digo su padre Néstor Ede Rostán Rivoir, sirviendo el presente auto de suficiente discemimiento.- Colonia, 20 de agosto de 1992.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) N$ 105.000,00 10/pub 43860 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARCE DE ASSIMONTTI, DORILA GREGORIA. INCAPACIDAD (Ficha B 25/90), se hace saber que por providencia No. 2475 del 28 de julio de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a DORILA GREGORIA ARCE DE ASSIMONTTI, designándosele curador al Sr. Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO, a quien por providencia No. 2817 del 19 de agosto de 1992 se le tuvo por dicemido el cargo. Colonia, 16 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.
10) N$ 88.000,00 10/pub 44280 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Seguendo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE ERIKA- INCAPACIDAD" (F.B. No. 151/91) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika SPINELLI DALCHIELLE , habiéadora de la misma a María Adela BUSCHIAZZO. Rosario, 5 de junio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 01- v Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANA OLIVARES RODRIGUEZ presunta incapaz (Ficha B 149/91), se hace saber que por resolución Nº 710 del 30/4/92, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Olivares Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Echartea Olivares.- Flores, 10 de setiembre de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 123.200,00 10/pub 43718 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES (Ficha B/157/91), se hace saber que por resolución Nº 1298 del 31 de julio de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a DE LOURDES JEANETTE ALTAVISTA PAREDES, habiéndose designado curador/a de bienes a MARIA CELIA LAGUNA AMARILLO.- Trinidad, 31 de agosto de 1992.(auxiliada de pobreza Fa. B 160/91.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Nov 25- v Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDOZA BLANCA ROSA (Ficha B/89/

92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Rosa Mendoza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Jorge Tringenchu. - quien con fecha 9 de setiembre de 1992, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de octubre de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54554 Nov 25- v Dic 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: MARGARIÑOS VIAZOVSKY ALBERTO RAFAEL (Ficha B No. 197/1985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Rafael MAGARIÑOS VIAZOVSKY, habiéndose designado curador/a de bienes a JUANA MARIA VIAZOVSKY DE MAGARIÑOS. - Young, 11 de noviembre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54549 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BRAGA MARIA ISABEL (Ficha B 119/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel BRAGA, habiéndose designado curador/a de bienes a BLANCA IRMA BRAGA. - Young, 14 de octubre de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54550 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, certifica: Que de los autos: "MAGARIÑOS VIAZOVSKY, ALBERTO RAFAEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 197/85", resulta: Que por Resolución Nº 1324 de fecha 22 de julio de 1992, se concede la auxiliatoria de pobreza solicitada a Juana María Viazovsky de Magariños, a los efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial en los referidos autos. En fe de ello: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los ventiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54664 Dic 01- v Dic 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fueron declarados en estado de Incapacidad a Heber y Adeval Muñoz Gularte (Ficha B. 179/1989) designándose curadora de los mismos a Elida Gularte.- Rivera, 13 de diciembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raque. M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54462 Nov 23- v Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: HUMBERTO BRAGA (Ficha B 169/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución 2627 de 19/8/92 , habiéndose designado curadora de bienes a ESTELA LILIAN BRAGA. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 44272 Dic 01- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE GASPAR ZAPATA. Incapacidad. F. 732/86", se hace saber que por Resolución Nº 1527 de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Roque Gaspar Zapata, designándose curadora a Antonia Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de octubre de 1991. Martín Irisarri, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 43713 Nov 27- v Dic 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA Incapacidad. (Ficha 540/1990), se hace saber que por Resolución Nº 4409 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Alcides Leonardo Cresci Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Herminda Silveira Cresci.- Mercedes, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Paso de los Toros, en autosLUIS ALBERTO - INCAPACIDAD con auxiliatoria de Pobreza" (F. A/300/91), se hace saber que por auto Nro. 2033, del 8 de octubre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: Luis Eduardo Olivera, designándose como curadora definitiva del mismo a su hermana Elsa Iris Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1992. Se concedió a la gestionanate el beneficio del Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balserni Lereda. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54460 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: SOSA, CLAUDIA YANET- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - (Ficha B 160/991), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de: Claudia Yanet Sosa, habiéndose designado curador a Juan Carlos Vignoly. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de febrero de 1991. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54658 Nov 30- v Dic 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos:" VIERA LOPEZ MARIELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha 611/90), se hace saber que por resolución No. 192 de fecha 08/09/92 se ha decretado en estado de incapacidad a "Mariela VIERA LOPEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca LOPEZ OLIVERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de octubre de 1992. - Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54551 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó , en autos" CASTRO COLACHO AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, (Ficha B 6/92) se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 15/10/92 se decretó la incapacidad de "Colacho CASTRO, designándose curador (a) su hermana ODALIA CASTRO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Reveglia Mello. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54552 Nov 24- v Dic 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos SILVANA GILES LAMPARELLO (Ficha V.898/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Giles Lampariello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lidia López Sosa y Graciela Lorda Victureira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 126.000,00 10/pub 44130 Nov 30- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SILVIA RAQUEL LEON MARIÑO (Ficha V 408/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Raquel Leon Mariño, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marisel Hernández De León y Luis A. Cardeza Vera sobre su vida y costumbres. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 42093 Nov 23- v Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNARIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornaría Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 30- v Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos VARELA ROMERO, ROSA MARY (Ficha 985/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y María Elena Pukach Pittameglio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1992.. - Esc. Susana Cabrera Ré.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43246 Nov 23- v Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos GHIORSI LINKUS, NELSON (Ficha 1438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ghiorsi Linkus, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Gomensoro Pedemonte e Isabel Bolentini Barone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42767 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Torterolla, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos Ficha 1482/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET, optando por el título de Escribana, ofreci las declaraciones de MARIA PIA CARASSALE Y SILVIA MARIA TORTEROLO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria

11) N$ 84.000,00 10/pub 44431 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de GIOVANNA SCIGLIANO ALVAREZ Y ROBERT MELO VALLEJOS sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44432 Dic 01- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1226/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Angélica Masaguez Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Figuerón Ramón, Rafael González Sandjian y Griselda Sourbies Rivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42562 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos PATRICIA RIVAS PASCUAL (Ficha C 1322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de ISMAEL HECTOR VILLAREAL SCAPPERONE Y CARINA BETTINELLI MINA sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44368 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha D/1492/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Baño, Susana y Lorenzo María. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Cristina Partell.

11) N$ 88.000,00 10/pub 42956 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SUSANA ALVIRA AMOROSO (Ficha D/1514/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa María Olivera Prietto y Virginia Ximénez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Esc. Maria Cristina Partelli.

11) N$ 105.000,00 10/pub 43169 Nov 23- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SOSA, OMAR RAUL (Ficha 1700/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Raúl Rodriguez Sosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. Matías Navarrete y Dr. Heber Amarillo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Mila Burgueño.' Acturaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43788 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sinsandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Nov 30- v Dic 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ SAN ROMAN NORMA (Ficha 988/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena Pukach Pittameglio y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43247 Nov 23- v Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos CHARRUTTI GARCEN, MARIA DEL LUJAN (Ficha 1487/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Luján Charrutti Garcén, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carmen Raquel Cremonesse y Sandra Del Campo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. - @09.

11) N$ 105.000,00 10/pub 43466 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos GABRIELA JUBIN AYALA (Ficha 1499/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Jubín Ayala, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga Chiazzaro y Alicia Corcini Barreto sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 43528 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA GARCIA BENITEZ (Ficha 1293/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el tiana Pública, ofreciendo las declaraciones de GRACIELA BRIDA, RENEE OTERO, Y MARIA SANCHEZ sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44429 Dic 01- v Dic 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ MACIEL (Ficha V/44/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Varese y Diana Rostan sobre su vida y costumbres. - Canelones, 13 de noviembre de 1992.. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca..

11) N$ 105.000,00 10/pub 43136 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos RECAITE CEDRES JOSE LUIS (Ficha 448/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de EDGAR RODRIGUEZ Y CARMEN RIAÑO sobre su vida y costumbres. - Canelones, 16 de noviembre de 1992. - Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.

11) N$ 105.000,00 10/pub 44310 Dic 01- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI, EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Efrain Iriarte, domiciliado/a en República 1054, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

11) N$ 70.400,00 10/pub 43203 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos IRIARTE, RAUL EFRAIN y PRIORI EDGARDO ALEJO (Ficha 347/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edgardo Alejo Priori Manancero, domiciliado/a en Rivadavia 321, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Enrique Oviedo y Marcelo Díaz sobre su vida y costumbres. - Colonia, 11 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

11) N$ 70.400,00 10/pub 43204 Nov 23- v Dic 04

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Flores, dictada en autos VIÑOLY MARIA JOSELA (Ficha B-158/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Josela Viñoly Verdaguer, domiciliado/a en C. M. Ramírez 772 de esta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elina Real y Martín Martínez sobre su vida y costumbres. - Trinidad, 1 de setiembre de 1992. - Dra. Julia E. Dominguez Berger.

11) N$ 126.000,00 10/pub 43865 Nov 30- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ (Ficha V 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 44264 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS (Ficha V 24/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 44265 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAGALLANES ALVAREZ, MARIELA. Vida y Costumbres. Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Magallanes Alvarez, domiciliada en la calle Francisco Lavalleja Nº 340 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Catalina Martínez Lago y de Luis Alberto Eguren Núñez sobre su vida y costumbres. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-

11) N$ 70.400,00 10/pub 42594 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES IMPO

Licitación Pública Nro. 1/92.
Por la fotocomposición, armado, impresión y publicación del Diario Oficial ejercicio 1993.
Apertura: 21.12.92 1er. llamado 14 horas.
21.12.92 2do. llamado 14 y 30 horas.
Retirar pliego de condiciones en Cuareim 2391 (Secretaría) de 10 a 18 horas. La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 54649 Nov 30- v Dic 09



Montevideo, diciembre 2 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 5

SERGIO ALEXANDER GUILLENEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 y ANGELA MARIEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, orien en Argerich 4569.
14) N$ 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 1º de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

WILSON JAVIER ALVAREZ 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1827 y LAURA ROSSANA MILYKOVTY 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Susviela 4483 Bis

EDUARDO FABIAN ARAUJO 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Colonia 970/401 y MARIA BETTINA SANCHEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1070/3

PABLO REINALDO ALBERTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886/202 y NANCY ELENA CHAPPE 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 886/202

JOSE ERNESTO DIBUENO 47 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4409 y NILDA RENEE FAGUNDEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4409

CARLOS MARIA ABAL 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2360/202 y ANA CECILIA GARATE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Velazco 3164/10

OFICINA N.o 2

DANIEL ALFREDO BILELLO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en CH 99, Buceo, calle A Block A 1495/005 y NORA ELIZABETH FERNANDEZ, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2245/2002.

ROBERTO PABLO BELTRAMI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2592/202 y LAURA DANIELA FONT 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gdor. Viana 2592/202

DANIEL ALVARO BRITOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4569 y MARIA CRISTINA PEREYRA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 1021

WALTER ALVARO BORSANI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lezica 6627 y ARACELIS LUJAN PEREZ 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José M. Platero 3311/1115

OFICINA N.o 3

NELSON CINA 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1945 y BLANCA GRACIELA SALAZAR 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1304/002

RAFAEL ALEJANDRO COHEN 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 334/202 y JUDITH OKS 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 976

PEDRO JESUS CABARCOS 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 1969 y VIVIAN SANDLERIS 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Centenario 2835/1001

RONEL JUAN CIPPOLLINI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418/303 y ALICIA MAGALI MIGUEZ 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en en Alberto Zum Felde 1418/902

ROBERTO CARLOS CORTAZZO 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5287 y ANDREA RISSO 23 soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4681 Bis.

OFICINA N.o 4

RODOLFO LORENZO LLUSSEPPI 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilido en Dionisio López 2042/1 y ROCIO ANABELLA MONTENELLI 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Guillermo Laborde 4581
2

EMILIO LOPEZ 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Frías 4490 y JACQUELINE ELIZABETH LOPEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4228/2

JOHN FITZGERALD FONTES 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Porongos 2242 y ROSA HILDA MUNIZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Pereyra de Rossell 1532 Bis.

ADEMAR CARMELO LOPEZ 26 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1827 y ALICIA KATTI CLAVERO 26 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada en 8 de octubre 4444/101

OFICINA N.o 5

FERNANDO VICENTE IGLESIAS 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1312/8 y KARINA BASSO 21 soltera, docente, oriental, domiciliada en Estanislao López 4819

OSVALDO ERICO GOMEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3615 e IVONNE RODRIGUEZ 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Novara 3615/2.

DANIEL GARCIA 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vera 2708 bis y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vera 2708 Bis.

JOSE TOMAS GARCIA 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1555-9 y GRISELDA GADEA 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ramón Fernandez 270

JUAN ADOLFO GARCIA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Sainz Rosas 4961 y LAURA CECILIA FUNES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3329

NELSON ALFREDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1697/401 y ANA LAURA RECUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2983-005.-

OFICINA N.o 7

GUSTAVO PIÑEIRO 26 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en José María Silva 4488 y REINA INES MALHERBE 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2085

OFICINA N.o 8

RUBEN ALBERTO RIVERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2785 e ISABEL ALBESA 21 años, solmiciliada en Colombes 1611

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VEGA 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 1065 y MERCEDES BEHERAN 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1065.

CARLOS JAVIER NUÑEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4857 y CRISTINA GABRIELA COX 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Juan Jacobo Rousseau 3475/3
14) N$ 14.300 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GIMENEZ MARIA ELSA y GIMENEZ ISOLINA ENOELIA c/ GIMENEZ MOLINA TERESA, GIMENEZ MOLINA MIGUEL y OTROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 130/92), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: VICTOR GILBERTO, MAXIMA LINA, MARIA DELIA, MARIA ENILDA, EMERY ODILA, ZULMA IRASEMA, JUAN JOSE, MIGUEL ANGEL y TERESA DELIDA GIMENEZ MOLINA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el Pueblo Lavalleja, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, empadronado con el No. 112.904, el cual consta de una superficie de 538 m 85 dm que se deslindan así: 10 m de frente al Sureste a calle 17 mts., hoy calle Logroño, entre las de Fraternidad y Camino Santos; 56 mts. 86 dm al Noreste lindando con solares números 1, 2, 3 y 5 del plano mencionado; 10 mts. al Noroeste lindando con propiedad de Zani y Guerra y 53 mts. 91 dm al Suroeste con solar No. 7. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Irilde Cayelli Bordoni. Actuaria.
16) N$ 252.000,00 10/pub 43549 Nov 26- v Dic 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PINASCO MIGUEL ANGEL.- Prescripción: Ficha: 20/250/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmuebles padrón No. 113390, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Martínez Nieto No. 5433, a quienes se consideren asitido de los mismos y en especial a la última propietaria MARIA MARTHA CANABAL y/o a sus sucesores a cualquer título, así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante cada Sede sita en San José 1132 po. 4o. de esta ciudad. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1992. Marta Margrita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 140.800,00 10/pub 41630 Nov 23- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "MA. NATIVIDAD GIRIBONE CABOT DE RIVERA. Prescripción Treintañal Adquisitiva. Fa. 53/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Natividad Giribone Cabot de Rivera promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la 9& Sección Judicial -antes 21&- del departamento de Montevideo, paraje "Peñarol", padrón suburbano 47.116, que según plano del Agr. Iván Robert de 3 de febrero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Montevideo, el 21 de los mismos mes y año con el Nº 8063, se compone de una superficie de 885 mts. 45 dms. deslindándose así: 25 mts. 77 cms. al Noroeste, de frente a calle Heine, puerta de entrada 1826, distando el extremo más próximo de su frente 45 mts. 80 cms. de la esquina formada con calle Hudson; 34 mts. 36 cms. al Noreste, lindando con padrón 187.605; 25 mts. 77 cms. al Sureste, confinando con parte del padrón 47.196 y 34 mts. 36 cms. al Suroeste, limitando con padrón 47.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Elda Noris Blanco, María Esther Aparicio y "A.F.E." (Administración de Ferrocarriles del Estado), como linderos del bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Monza, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 43489 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: "Mabel CUELLO TRUCCO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 126/92", se hace saber que se presentó Mabel CUELLO TRUCCO promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 2587 el que según plano del Agr. Daniel Sztern de enero de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de enero de 1988, consta de una superficie de 74 m y se deslinda así: 5 m 52 cm. al noroeste de frente a la calle Maciel cuyo número de puerta es el 1491, 13 m 43 cm al sureste lindando con el padrón 2.588, 5 m 50 cm al suroeste lindando en el padrón 2.585, 13 m 43 cm al noroeste lindando con el padrón 2.586. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al lindero existente, Imprenta La Económica S.A., para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 44319 Dic 01- v Dic 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición deleñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "SOLEDAD PEREZ y otro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmeble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim Alfredo Marusich inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167 m. 20 dm. que se deslinda: dos tramos rectos, uno de 6 m. 65 y otro de 3 m. 06 de frente a la calle Pablo Páez; 17 m. 58 de frente a la calle Aispurúa, 8 m. 45 lindando con padrón 67.495 y 20 m. 05 lindando con padrón 67.493. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basile Di Nieuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejando Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE, iniciando Juicio por Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 179.029, área 516 mts. 36 dms., con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos autos obrados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 1991. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa: 166/92, se hace aber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al Norte lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101/663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvarez, Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CLOTILDE MONDUTEY y otras. Prescripción Adquisitiva. F. 143/91", se hace saber que se ha presentado Clotilde, Elbia, María Gladys y Graciela Mondutey Santana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar con construcciones ubicado en la 13& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.741, según el plano de mensura del Agr. Ignacio Rivero, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20345 el 20 de noviembre de 1991, tiene una superficie de 446 mts. 55 dms., distando su punto medio 45 mts. 13 cms. de la esquina que forma con la calle Manuel Herrera y Obes, con 9 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle Adolfo Vaillant, al Suroeste línea recta en dos tramos de 20 mts. 52 cms., 23 mts. 61 cms. lindando con padrones 133.742 y 133.746 al Noroeste con 10 mts. 07 cms. con padrón 133.747 y al Noreste línea quebrada de dos rectas de 22 mts. 72 cms. y 21 mts. 56 cms., lindando con padrón 133.740. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Eugenia Molina, Bernardino Rosas, Nelson Curbelo y Juan Gualberto Colman Díaz, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) N$ 264.000,00 10/pub 42683 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos ALVAREZ DURAN, MANUEL, Prescripción adquisitiva (Ficha 995/91), se hace saber que se presentó Manuel Alvarez Durán accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra, empadronada con el No. 407.705, sita en la 16a. Secc. Jud. de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.221, el 19.12.89, consta de una superficie de 8 hás. 6586 m 82 dm. y se deslinda así: 171 m. 47 cm. de frente al NE coecinal de 10 m. de ancho, 499 m. 20 cm. al SE con frente a Camino Don Bosco, 179 m. al SO con frente a otro Camino Vecinal y 505 m 83 cm. al NO lindando con padrones 92.063, 404.937 y 92.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41864 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció Juan Antonio Venditto Danieli (Ficha 540/92), promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva de bien mueble sobre el automóvil Marca Ford Modelo Cortina XL 2.0 tipo rural 5 puertas, año 1975, motor PA 79502, matrícula 170.893, padrón 239.876, de Montevideo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Leonidas o Leonides Eliopolus o Eliopulos, María Gloria Zabalza Maíz, o a sus sucesores, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 42772 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos: "LAGUNA AMARILLO, NESTOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 1553/92", se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de 9& Sección Judicial de Montevideo, Padrón 49047, frente al Camino General Máximo Santos Nº 5322, superficie 360 mts., Sayago, especialmente titulares Padrón lindero Nº 49048, Elbio Recoba y Basilisa Herrera. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Mila Burgueño, Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 42682 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL, Prescripción Adquisitiva", Ficha 726/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a Bernardino Sánchez Blanco, Francisca Garcet Blanco y sus sucesores respecto del bien: padrón 173312, sito en la novena sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy 5372 consiste en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 40075 Nov 30- v Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos caratulados: "ARGENZIO, Angel Felipe. Prescripción Treintenaria" (Ficha "D" Bº 25/92).- se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a don Benicio Sampayo y Ceferina Bicera; sus herederos o causa habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: ocho novenas avas partes del padró nactual Nº 703 y 708, ubicadas en el ejido de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Artigas, lindando al Norte con padrones números 1924 y 704, al este con fracción 2 del mismo padrón 703, al sur con camino vecinal y al Oeste con camino vecinal. Bella Unión, octubre 27 de 1992. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 168.000,00 10/pub 43314 Nov 23- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/188/91), se ha declarado en estado de incapacidad a José Ariel Moraes de Cuadro, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Ramona de Cuadro.- Artigas, 18 de agosto de 192.- Fue auxiliada de pobreza con la ficha B/137/92).- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54463 Nov 23- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados: "GORGOROSO SERGIO DEL VERDUN c/ UNIVENT LTDA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 692/ 92",se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sergio del Verdún Gorgoroso a los efectos de promover acción de declaración de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca Ford, modelo Falcon de Luxe, sistema Nafta, año 1975, tipo Sedan 4 puertas, capacidad 5 personas, 6 cilindros y 32 H.P. 2 ejes Motor DPCA Nº 10013, los derechos posesorios de dicho vehículo fueron cedidos por el Sr. Giovanni Ferme Pascale. Dicho vehículo fue adquirido de la empresa Univent Ltda. en el año 1977, se hallaba empadronado en la IM de Montevideo con el Nº 241.437, matriculado con el Nº 291.380, posteriormente de la correspondiente transferencia se le trasladó a la Junta L. de Pando donde se le asignó el padrón Nº 77.959 y la matrícula A 750.763 posteriormente realizado el Censo Automotor le correspondió el Padrón Nº 75.958, matrícula Nº A 701.721, actualmente se trasladó a la Junta de Empalme Olmos con el padrón Nº 75.958 y matriculado con el Nº AZ 49.831. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien emplazándose en especial a Univent Ltda., por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando2. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 246.400,00 10/pub 44202 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 16a. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CABRERA GUTIERREZ, BLANCA TERESITA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C72/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16a. Sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4, según plano del Agr. Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el Nº 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al Noroeste 32,92 mts. lindando con solar 9, al Noreste 21,18 mts. con parte del solar 2 y al Sureste 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 44206 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 18a. Sección de Canelones, en los autos: "THEOPHILE BARBOZA, RUBEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 141/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1830 en la zona suburbana de Parque del Plata y señalado con el Nº 7 de la manzana 59 fracción C según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1939; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44203 Dic 01- v Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dicatada en autos: "MARIA ELINA PREZA c/ a Sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS; Prescripción Adquisitiva, Fa. 198/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elina Preza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el No. 1111, de la 1. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Simón López de fecha 12 de mayo de 1992, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el No. 526, tiene una superficie de 929 metros 20 dms. que se deslindan así; al Norte 21 metros 38 cmtrs. de frente a la calle Ituzaingó, formando esquina con la calle Amilcar Prieto. Al Noreste, con 43 mts., 46 cmts. al Sur 21 mts., 60 cts. lindando con el padrón 1112 y al Noreste 43 mts., 0,2 cts. lindando con el padrón 9173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de José María Dos Santos, y sucesores de Melida Dos Santos, padrón lindero No. 1112, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, - El presente proceso se tramita con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54608 Nov 30- v Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados:"SUAREZ BLANCA. Prescripción treintenaria F.B.N. 109/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; Padrón No. 391 ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida, manzana 137 de 3750 mts2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54479 Nov 23- v Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "ZABALETA, DEMETRIO, NESTOR ESTEBAN, MARIA JUANA, ANGELICA NATALIA, ISABEL PETRONA, MAURICIO BRAULIO, HECTOR BASILIDES, AIDA, BARNECHE DE ZABALETA, MIRTA, ZABALETA, RAMON MARTIN, ALONZO DORTA, BENITO y ORGE QUINTANA, ROBERTO TOMAS. Prescripción Treintenaria. Fa. A 178/87", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Demetrio, Néstor Esteban , María Juana, Angélica Natalia, Isabel Petrona, Mauricio Braulio y Héctor Basilides Zabaleta; Aída Zabaleta; Mirta Barneche de Zabaleta; Ramón Martín Zabaleta, Benito Alonzo Dorta y Roberto Tomás Orge Quintana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción numerada del 1 al 7 del inmueble padrón Nº 3944 compuesta de 35 Há. 0019 mts. de la 2a. Sec. Jud. de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de María Dorta de Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 dís bajo apercibimiento de desig"n ársele defensor de oficio conquien se seguirán los procedimientos. Minas, 17 de setiembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 42513 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MARTINEZ MARIA EUGENIA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A/77/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Eugenia Martínez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del terreno ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, empadronada con el nº 9543 (antes 1152 solar 32) y que según plano del Agrimensor Raúl Grassi de mayo de 1955 consta de una Superficie de 528 M.c. y se deslinda así: al SE 12 mts con Av. Aparicio Saravia, al NE 40 m. 07cm. con Damaso Péreza, al NO 14 mts 40 cmts con Joaquín A. Martinez y al SO 40 m con solar 31.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace saber que María Eugenia Martinez obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, setiembre 17 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54481 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "JUAN ALCIDES DEL PUERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 397/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Alcides Del Puerto promoviendo acción Adquisitiva sobre el vehículo marca Mehari año 1978, padrón 261.627, Matrícula 168.467 de Montevideo, marca original Citroen, modelo Mehari, Nº de motor A 482001665.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 21 de octubre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 43039 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALGADO MOREIRA, MOISES. Prescripción Adquisitiva. Fa. 241/90", se hace saber que se ha presentado Moisés Salgado Moreira promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno padrón 129, manzana Nº 2 de la 6& Sec. Jud. de Maldonado, Balneario Manantiales, con una superficie de 266 mts. que linda al Noroeste 13 mts. 30 cms. con calle Sarandí, al Noreste 20 mts. con calle Treinta y Tres, al Sureste 13 mts. 30 cms. con padrón Nº 2 y al Suroeste 20 mts. con padrón 130. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos eventuales sucesores de Delicia De León Rosa y de Adela Rivero Piñeiro, siendo los herederos de esta última Adela Elena Lobato Rivero y Antonio José Lobato Rivero. Maldonado, 13 de setiembre de 1991. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 43022 Nov 23- v Dic 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA CLAVIJO, MARGARITA. Prescripción Treintenaria. Fa. A 323/91", se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 530 de la manzana 43, de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1148 mts. cuadrados con 98. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 44197 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado en lo Civil, dictada en autos: "GARCIA PEREIRA, ISIDRO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 43/92", se cita, llama y emplaza

por 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien automotor moto Honda 50 cc matrícula Nº 5-01133 de Maldonado motor Nº 019831 y especialmente al Sr. Alejandro Cruz, para que comparezca dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 13 de octubre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 44198 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados; "Guerra Núñez, Felipe Ernesto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C 66/91; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 2618, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Odizzio de Mayo de 1940; inscripto en la Dirección de Catastro el 31/5/40, con el Nº 75, tiene una superficie de 489 mts. y 15 dms. que se deslinda: 11 mts y 43 cms. de frente al oeste a calle Maldonado, distando el extremo norte de ese frente, 11 mts. y 43 cms. de la esquina formada por dicha calle, con la denominada Ejido; 40 mts. 95 cms. al norte lindando con solar 7; 11 mts. y 33 cms. al sur, lindando con solar 9; para que se presenten a deducirlos antercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 25 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Sub.

16) N$ 176.000,00 10/pub 43260 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "ALEGRE IRMA. Prescripción Adquisitiva Ficha C/42/91, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre la parte del bien padrón 1890, que antes correspondía a los padrones Nº 390 y 555 de la Segunda Sección de Maldonado que según Cesión de Derechos agregada a fs. 1 a 3 de estos autos, está ubicado en la manzana 45 antes manzana 41. Compuesto el terreno de diez metros, siete mil trescientos setenta y cinco diez milímetros de frente al este, sobre la calle Leonardo Olivera por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte padrón 556 teniéndose frente a la calle Leonardo Olivera de Perfecta Silvera de Yarudi y Celmira Rdríguez, al Sur calle Rincón, los padrones 2659 y 2660; al Este la expresada calle, al Oeste Sucesores de Juan Dimodi, padrón 3965, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Se deja constancia que por decreto 171 de fecha 14/4/91 en auros ficha C/24/91 se le otorgó el beneficio de pobreza a la Sra. Irma Alegre.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54482 Nov 23- v Dic 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "FAGIAN ROCHA, NELSON NERY c/ ORTIZ PINO, GUSTAVO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 289/92", se hace saber que se presentó Nelson Nery Fagián Rocha, a iniciar acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camioneta rural marca Fiat 125, modelo tipo 1976 del mismo año, empadronada en el departamento de Paysandú y matrícula Nº 109.873, motor Nº 725108 de 16 H.P. y 4 cilindros, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Alberto Ortiz Pino y/ o sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de setiembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44251 Dic 01- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ BENETUCHE, ALIDA PAULA. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 540/91", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alida Paula López Benetuche a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria de 5/6 partes proindivisas del inmueble Padrón Nº 5518, ubicado en la Manzana Nº 182 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8415 el 17/10/91, tiene una superficie de 622 mts. 46 dms., que se deslinda así: al Oeste, 12 mts. 45 cms. de frente a la calle Nº 63 Joaquín Suárez; al Norte, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5517; al Este, 12 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5530; y al Sur, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5519. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre las 5/6 partes proindivisas del bien Padrón Nº 5518; a los sucesores de Florencio Larrea, Inocencia Colombino, Joaquina Larrea de Dupont y Alberto Dupont y especialmente a los últimos titulares registrados Carlos Omar Dupont López y Diva Esther López de Dupont, como así también a los linderos: Norte, Padrón Nº 5517: Jessica y Mauricio Molinuevo Aispuru; Jorge Molinuevo y Sonia Aispuru o sucesores; Este, Padrón Nº 5530: José Luis, Julio y Amado o Amadeo Masalles o sucesores; y Sur, Padrón Nº 5519: Sociedad Torre del Vigía o sucesores y a todos los interesados, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 246.400,00 10/pub 44245 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "PUENTE MARQUEZ, HERMINIO HELIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 161/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Herminio Helio Puente Márquez y Gladys Centurión de Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón 240, manzana 141, ubicada en Villa Nuevo Berlín, 2a. Sec. Jud. de Río Negro, de un área de 7378 mts. 81 dms. midiendo 85 mts. 90 cms. por cada uno de sus cuatro lados y linda por el Nordeste con calle pública por medio con la manzana 156; por el Noroeste también calle por medio con la manzana 126; al Sudoeste frente a calle Nº 13, Río Negro; y al Sudeste frente a calle Nº 22, Tacuarembó, según plano del Agr. Luis Aidecosea Vago, inscripto con el Nº 3265 en la Dirección Dptal. de Catastro de Río Negro, de fecha 18 de octubre de 1991. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 29 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Sa

16) N$ 228.800,00 10/pub 42522 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "TANA Humberto Gerónimo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A. 110/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Humberto Gerónimo TANA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón No. 71, manzana No. 46, Villa Nuevo Berlín, 2da. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Fridolino Quinke, registrado por Agr. Carlos Molinari el 10 de Junio de 1948 con el No. 67 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, cuya copia fiel y actualizada por el Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripta, con el No. 3282 el día 11 de diciembre de 1991, se comprende de dos solares con las mejoras que le acceden con un área de mts, 922, con 3512 cms, cuadrados con 50 milímetros cada uno, haciendo un área total de 1844 mts., 7025 cms. que se deslindan así: Solar No. 6 mts, 21,475 de frente al Nord. Este a calle Dr. Juan J. Pita por mts. 42,950 al Nord. Oeste a calle Dr. Juan J. Pita al Nor. Oeste mts. 42,95 con el padrón No. 70, mts. 42.95 al Sur. Este con solar No. 6 del mismo padrón y al Sur. Oeste mts. 21,475 con padrón No. 73. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Gerónimo TANA y Claricea GADEA, a cualquier interesado, especialmente a los propietarios linderos de los padrones 70, 73 y 286 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al bien descripto y antes sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 21 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 316.800,00 10/pub 43719 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ALBA AURORA DE FREITAS GUIMARAES, LUIS ALBERTO, NIRIAM JANE, ROSA ELVIRA y JULIO CESAR DA SILVA (Fa. A 159/92) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Rural 3409 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Rivera que según plano del Agr. Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de junio de 1991, con el Nº 6553, consta de un área de 22 hás. 3330 mts. cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste con Padrón 214, al Noreste con Padrón 3815, al Sureste con zanja divisoria y Padrón 7179, y al Suroeste con Padrón 7179 y zanja divisoria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 3409 y a todos los que se consideren con derecho en el bien a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 44273 Dic 01- v Dic 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SEGUESSA MORA ALEJANDRO JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 465/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil Marca Ford, Modelo Escort L. 1.3., año 1984, de 4 cilindros y 13 HP, a nafta No. de Motor 158144, Padrón 18279, Matrícula de Maldonado B1-182279, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, veintisiete del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzaco. Acturia Adjunta.

16) N$ 123.200,00 10/pub 43574 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: PARTIDO NACIONAL-PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 228/92; Se hace saber: Que en autos se ha presentado el Partido Nacional, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien; un solar de terreno y sus mejoras, con una superficie de 410 metros 40 decímetros, padrón actual Nº 6330, antes 987 m/á, manzana 116, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha con frente a las calles 18 de Julio y Lavalleja de la Ciudad de Rocha, (por ser de posición esquinero), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 28 el 4 de febrero de 1947 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, y linda: 22 metros 84 centímetros al Noroeste con frente a calle Lavalleja, al Noreste 18 metros con frente a calle 18 de julio, al Sureste 22 metros 76 centímetros con Suc. Heleodoro Madeiro y por el Suroeste 18 metros con la fracción Letra "B".- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien especialmente a los herederos para que comparezcan a deducir los mismos de Alfredo Vigliola, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Rocha, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

16) N$ 246.400,00 10/pub 43573 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina, en autos caratulados: "NIETO, ALCIDES EDGARDO. Prescripción Treintenaria. Fa. 306/92", se hace saber que el mismo promueve acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 2& Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 363 y municipal B4, empadronado con el Nº 4143, según plano del Agr. Hugo Lanza de octubre de 1991, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 7975 el 17 de octubre de 1992, compuesto de una superficie de 405 mts. cuadrados 80 dms. y dentro de los siguientes límites: por el Norte, linda en 40 mts. 01 cms. con el lote Nº 10.585, por el Oeste, en 9 mts. 79 cms. con el padrón Nº 4144, por el Este, da frente a la calle José G. Amorín en 10 m. 57 cm. y por el sur con frente a la calle Bella Vista en 39 mts. 81 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a María Graciela y Asdrúbal José Delgado Aldunate y a todos los que se consideren con derechos sobre la citada fracción de terreno, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 23 de octubre de 1992. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 54536 Nov 24- v Dic 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ BRITOS, MARY TOMASA. Prescripción Treintenal Adquisitiva. Fa. A 106/92", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 5241, fracción de terreno y mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, manzana 210, de un área de 1.484 mts. cuads. que da de frente al Sur calle Brasil, al Este padrón 8959, al Norte, padrón 5235 y padrón 5235 y 8589, al Oeste con padrón Nº 5249, todos del mismo plano de Karen Ackermann Roth. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos Luis Alberto, Nelson Oscar León, Francisco Nazabal y Nelly Mettetieri López o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de octubre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 42533 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: "CABRERA CABRERA, FRANCISCO ESTEBAN. Prescripción Bien Mueble. Fa. C 565/92", se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Citroen, modelo 11 ligero, sedán 4 puertas, padrón Nº 201.612, matrícula 117.936 del Dpto. de Montevideo, motor AB-10020, año 1950. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los Sres. Julio César Oliver Véscovi y William Valentín García Taño, a deducir los mismos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 22 de octubre de 1992. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44262 Dic 01- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ TOURN OSCAR EMILIO C/ "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA",Prescripción de camioneta". Fa. A/132/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oscar Romilio ANTUNEZ TOURN iniciando acción de prescripción respecto de una camioneta marca PEUGEOT tipo pick up del año "1978" con motor a nafta número "284747", empadronada y matriculada en la Intendencia de Soriano con el número "201.749", anteriormente empadronado en la Intendencia de Montevideo "259.158", matrícula número "527.757". En consecuencia , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA" y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 28 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 102.000,00 10/pub 44326 Dic 01- v Dic 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILAR CARBALLO, SONIA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A 524/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Sonia VILAR CARBALLO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en 1era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 85 de nuestra planta urbana, empadronado con el No. 938, según plano del ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 7.200 el día 4rzo de 1992, se compone de una superficie de 166,67 mts 2 que se deslinda así: al Noreste, una línea de 5.86 mts. de frente a la calle Sarandí entre Treinta y Tres y José Pedro Varela , distando su punto medio 40.7 mts. a la esquina con calle Treinta y Tres, al Sureste, dos rectas de 11,86 mts y 16,20 mts, que lindan con Padrón 938, al Suroeste, recta de 6.01 mts, con Padrón 934, al Noroeste, recta de 28,07 mts. con Padrón 36.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y en especial a todos los Sucesores de Juan Galván RODRIGUEZ , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 28 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 246.400,00 10/pub 44287 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

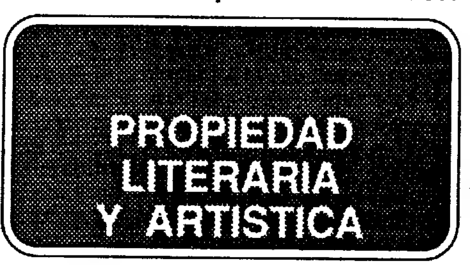
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "NUÑEZ VALENTIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Con auxiliatoria de Pobreza" (F.A/107/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble rural empadronado con el No. 5855, solar 1, ubicado en la 9a. sección judicial de Tacuarembó - Paraje De los Furtados. El que según plano de mensura del Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto con el No. 6858 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó y que consta de una superficie de 2 H.9.515 m., y deslinda: al N-E con recta de 185 m. 81 con solar No. 3 del mismo plano e igual No. de padrón con posesión de Elías Severino Pereira; al N. con solar No. 2 del mismo plano, recta de 201.10 con posesión de Arsenio Pereira; Oeste con recta de 138 m.09 con padrón No. 2537 propiedad de Gustavo A. y Edgardo J. Tafernaberry, y al Dur recta de 168,69 con solar No. 4 del mismo plano y padrón, posesión de Elías Severino Pereira. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con interés y especialmente a los linderos del padrón rural 5855, solar 1 a prescribir, de la 9a. sección judicial de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derechos si correspondiere, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que designará la Sede.- Interlinea. Con Auxiliatoria de Pobreza.- VALE.- Por auto No. 1675 del 26/9/92 se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1992.- Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Nov 23- v Dic 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAZO PEREYRA, Irene. Prescripción Adquisitiva Trintenaria" Fa. 943/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Irene Lazo Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Teintenaria del solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la Manzana Nº 10 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, Empadronado con el Nº 2814 (antes padrón 125), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de diciembre de 1944, inscripto el 19 de febrero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 17, consta de una superficie de 169 mts. 6320 cts. que por ser esquina mide 13 mts. 68 cms. de frente al este a la calle Simón del Pino; igual medida al oeste con Angel Pagani; al sur 12 mts. 40 cmts. de frente a la calle Manuel Lavalleja; - e igual medida al norte también con finca de Angel Pagani. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los Sucesores de Gregoria o Sabina Vicente o Vicenta Sabina Gomez Mendez en especial (Juan Premeterio o Juan José, Segundo Simón, Gerónimo, María o María Cipriana, Tomasa Gomez Mendez; Julia Hortencia, Ruben o Ruber y Selva Robaina Gomez; Edelma, María o María Albina, Dinar, Eufemio Feliciano, Otemin, Orestes, Adolcina, Everildo y Orlando Gomez Pereira; Irma Atanasia, María Julia, Casilda y Elsa Francisca Izmendi Gomez); y al vecino lindero Angel Pagani y a todos los linderos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 357.000,00 10/pub 43287 Nov 23- v Dic 04



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras tituladas: "(CUENTOS O VERDAD?, Y "EL MAR SE DESNUDO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43073 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las obras denominadas: "MIS HIJOS - SU FUTURO..." y "REENCUENTRO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43074 Nov 23- v Dic 04

Francisco Lafuente solicita la inscripción de las siguientes obras: "EL SUFRIMIENTO DEL MERCADER", "ASI ES VIVIR", "EL RELOJ Y YO", "DESNUDO ANTE DIOS", "BUSCANDO DEL PASADO" y "LIBERTAD"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 43075 Nov 23- v Dic 04

Héctor Gerona por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez soripción de: el programa de ordenador denominado "PROGRAMA CARPET"; del cual se declaran, autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.R.E.A. y C.A.F. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Nov 30- v Dic 11

Héctor Gerona por Gonzalo Arroyo, María Carrau, y

F.U.C.R.E.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MANEJO Y CRITERIOS DE REGISTRACION Y ANALISIS DEL PROGRAMA CARPETA DE COMPUTACION"; de la cual se declaran autores: Carrau Arroyo; y editora F.U.C.R.E.A. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44095 Nov 30- v Dic 11

JUAN JOSE ASTESIANO solicita la inscripción del tango titulado "El ser esclavo de tu amor"; del cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43284 Nov 23- v Dic 04

María del Carmen Trillo de Cardozo solicita la inscripción de las obras tituladas "POEMAS SIMPLES" y "CARTA A MI MADRE", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 44121 Nov 30- v Dic 11

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar la tarea del maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Nov 30- v Dic 11

STELLA MARIE YANNANDRE BRITOS solicita la inscripción del álbum de obras pictóricas denominado "Neicané Neotesista"; del cual se declara autora.
Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 43276 Nov 23- v Dic 04

Shalom Shefer solicita la inscripción de la obra titulada: "LUZ ETERNA"; de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 51.000,00 10/pub 43082 Nov 23- v Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "Precencia Femenina en la plástica continental" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Nov 20- v Dic 03

DERECHOS DE AUTOR

Cámara Uruguaya del Software en representación de su asociado ADIP S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIAMED" (Programa de apoyo a la gestión de consultores médicos); del cual se declara propietario el mandante.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director Genenral.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42798 Nov 23- v Dic 04

DERECHOS DE AUTOR

Freddy Darino Días solicita la inscripción de la obra titulada "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 86.000,00 10/pub 42829 Nov 23- v Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos: "AGRO-GASPEN S.R.L. - Quiebra - Fa. A 359/89", se hace conocer que la graduación de créditos se encuentra en la Oficina Actuaria, pudiéndose observar en mérito a lo dispuesto por el art. 1759 C. Co. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

18) N$ 44.000,00 5/pub 42981 Nov 30- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. Quiebra. Fa. 661/81", se hace saber que por auto Nº 524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:00, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisi Warren en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

18) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COPPOLA ESTAVILLO, LORELEY y otros. Rectificación de Partida. Fa. 323/86", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guillermo Magallanes y María Loreley Estavillo (acta Nº 205 del 6/3/1954), donde dice "María Loreley Estavillo", debe decir: "Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "hija de Jorgelina Estavillo", debe decir: "hija de Gerardo Cóppola y Jorgelina Estavillo"; b) de nacimiento de Mario Ruben Gerardo Magallanes (Acta Nº 1758 del 23/3/1955), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo, debe decir: "nieto por lín ea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; c) de nacimiento de Guillermo Magallanes (Acta Nº 2712 del 2/10/1956), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; d) de nacimiento de María del Carmen Magallanes (Acta Nº 50 del 30/1/1968), donde dice: "María Loreley Estavillo de Magallanes", debe decir: "comparece Loreley Cóppola Estavillo de Magallanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir: "nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo"; e) de nacimiento de María Blanca Rosa Magallanes (Acta Nº 65 del 8/3/1962), donde dice: "hija de María Loreley Estavillo", debe decir "hija de Loreley Cóppola Estavillo" y f) de nacimiento de Fernando Javier Magallanes (Acta Nº 810 del 16/12/1965), donde dice: "hijo de María Loreley Estavillo", debe decir: "hijo de Loreley Cóppola Estavillo".
Montevideo, 8 de octubre de 1986. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54425 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "BUONAFINA MASULLO, MIGUEL por sí y por BUONAFINA CAPOZZI, GUSTAVO. Rectificación de Partidas. Fa. A 408/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Buonafina Masullo, Acta Nº 580, 10& Sección Judicial de Montevideo de fecha 4/5/53; de Gustavo Fernando Buonafina Capozzi, Acta Nº 69, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 11/1/85 y de matrimonio de Miguel Buonafina Masullo y María Juana Capozzi Motillo, Acta Nº 206, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 2/3/78, en el sentido donde dice "Buonafine", debe decir Buonafina, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54548 Nov 25- v Dic 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "MORUZZO, CARLOS y BLAZEJOWSKI, ANNA por MORUZZO, MARIA LAURA, Rectificación de Partida, Fa. V 466/92", se hace saber que se solicitó la rectifiación de la partida de nacimiento de María Laura Moruzzo Blazejowski inscripta en 16 de junio de 1980 ante la Oficina No. 6 de Montevideo (Acta No. 1157), haciéndose constar en ella que donde dice: "Maruzzo", debe decir: "Moruzzo", por así corresponder. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54350 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROUCO MARIA NELIDA por TEMCIUC GARCIA WALTER DANIEL, Rectifación de Partida V/462/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Daniel Temciuc García, inscripto el dos de mayo de 1975 ante la Oficina No. 10 del Dpto. de Montevideo (Acta No. 831), haciéndose constar en ella que donde dice: "Temeine", debe decir "Temciuc", por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54453 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Once Turno en autos caratulados: "YANIERI TORTEROLO, VIVIANA GISSEL. Rectificación de Partida. Ficha A/342/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Gissel Yanieri Torterolo, Acta Nº 440, de fecha 24/3/92, Oficina No.8, Montevideo, en el sentido que donde dice: "TORTEROLLO" debe decir: "TORTEROLO", donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima" y donde dice "sexo" debió decirse "sexo femenino", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Adriana Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54487 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema" y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1 - De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta No. 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "DICRISTOFARO", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.
2 - De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina

Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, acta No. 44, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer donde dice en el texto: "Y DE MARIA ZULMA DI CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
3 - De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agos, Acta No. 1081 en la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al márgen donde dice: "DINUNCIO DICRISTOFARO", debe decir: "Di Nunzio Di Crsitofaro", por así corresponder.
4 - De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta No. 43 en la oficina del Registro Civil de la 5ta. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
5 - De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta No. 60 en la oficina del Registro del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
6 - De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 19446, Acta No. 35, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de Establecer, en el texto, donde dice: "Y DE MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
7 - De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, acta No. 68, en la Oficina de registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENENDEZ JAIME, JUAN JOSE y CLAUDIA. Rectificación de Partidas. Fa. A 404/91", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Claudia Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4934, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Juan José Menéndez Jaime, expedida el día 14 de agosto de 1977, Acta Nº 4935, en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Biojo", debe decir: "Menéndez", por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54518 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Roques Barreto, Juana Angiolina - Rect. de Part. - Ficha A 450/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUANA ANGIOLINA ROQUES BARRETO, extendida el 4 de abril de 1920, Acta No. 53, en la 5a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, al margen, donde el apellido materno de la inscripta figura como "PIÑEYRO", debe decir: "BARRETO", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54444 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Landoni Angel y Dionichi Teresa y , Landoni Dionichi Agustín Valentín, Rectificación de Partidas (Ficha A/296/91) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguientes partidas: 1) de matrimonio de Angel Landoni y Teresa Dionichi celebrado el 31 de agossto de 1878 registrada en el Registro de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen el 31 de agosto de 1878 y anotada en el Registro de Estado Civil con el No. 215 al folio 224 del tomo No. 302 y 2) de nacimiento de Agustín Valentín Landoni Dionichi ocurrido en 16 de diciembre de 1883 extendida el 21 de diciembre de 1883, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta No. 872 en el sentido de establecer que: en la primera, en donde dice Landone, debe decir LANDONI y en ambas, en donde dice Colombo , debe decir DIONICHI, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54580 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "ACUÑA SOLI, ALBA LUISA, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza; Ficha V/176/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Manuel Requeijo y Alba Luisa Acuña, Acta No. 116 de fecha 10 de setiembre de 1955, de la 5ta. Secc. del Dep. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "nacido en mil novecientos veintinueve", debe decir: "mil novecientos treinta y dos", y donde dice "nacida en mil novecientos veintinueve", debe decir "mil novecientos veintiocho".- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54447 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARIO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari" debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, EVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/504/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- DE NACIMIENTO de: A- Eva da Silva, nacida en fecha 09/10/47, e inscripta con fecha 17/10/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Rivera, Acta No. 198, en el sentido que donde dice: "comparece don Ademar Silva", debe decir: "comparece don Ademar da Silva", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Fortunato Silva y de Honorina Mello", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos", y donde al margen dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", y donde dice: "reconocida por don Ademar Silva", debe decir: "reconocida por don Ademar da Silva", por así corresponder y de B- Lourdes Natalia Ferreira Silva, nacida con fecha 14/12/79, e inscripta con fecha 21/12/79, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2548, en el sentido que donde dice: "comparece Eva Silva", debe decir: "comparece Eva da Silva", donde dice: que "es nieta por línea materna de Ademar Silva" debe decir que: "es nieta por línea materna de Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Ferreira Silva, Lourdes Natalia", debe decir: "Ferreira da Silva, Lourdes Natalia", por así corresponder.
2- DE RECONOCIMIENTO de: Eva da Silva, inscripta con fecha 28/12/53, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 874, en el sentido que donde dice: "comparece Ademar Silva", debe decir: "comparece Ademar da Silva", y donde dice que: y donde dice que: "la inscripción fue efectuada por Ademar Silva", debe decir que: "la inscripción fue efectuada por Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder.
3- DE MATRIMONIO de Carlos María Ferreira y Eva da Silva, inscriptos con fecha, 21/12/73, ante el Oficial de Estado Civil de la 17o. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 396, en el sentido que donde dice: "Eva Silva", debe decir: "Eva da Silva", donde dice: "hija de Ademar Silva", debe decir: "hija de Ademar da Silva", y al margen donde dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder. Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54435 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA D'ELIA, EDITH JANET. Rectificación de Partida. Fa. V 453/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Edith Janet D'Elia y Eduardo Washington González inscriptos con fecha 28 de setiembre de 1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 811, en el sentido que donde dice: "Edith Janet D'Elia", debe decir: "Edith Janet Acosta D'Elia", por así corresponder; y 2) de nacimiento de Hellen Natali González D'Elia, nacida con fecha 23 de diciembre de 1985 e inscripta con fecha 2 de enero de 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "Hellen Natali González D'Elia", debe decir: "Hellen Natali González Acosta", por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54533 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amiedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General de Registro Civil la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, oficina No. 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: Mario Orlando Amuedo fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda". Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:
1) No. 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo fallecido y Gladys Waliquiria, oriental viuda", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".
2) No. 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, lados Fernández Regia Lugarda, rectificación de partida, ficha V/458/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Pagani Clavijo, extendida el 31 de octubre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 1349, en el sentido donde dice Clavijo Pagani debe decir Pagani Clavijo, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54436 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28 Turno en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de partida, ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Durazno debe decir nacido en Montevideo en la sección Adjunta D, por así correspon-

der. a los efectos legales se hace la siguiente publicación.—
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.-
Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Nov 30- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno en los autos caratulados: "DEMORO MENENDEZ, EDITH ZULMA AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. V/45/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lorena Anadon Demoro nacida el día 19 de diciembre de 1978 e inscripta el día 29 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina 1 de Montevideo, acta nº 3213, en el sentido que donde dice como apellido materno "DE MORO" en forma separada, cuando lo correcto es "DEMORO".- Se deja constancia que la Sra. Edith Zulma Demoro Menendez se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54457 Nov 23- v Dic 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL JESUS SILVA CURBELO" F V. 172/92 en el sentido donde dice referente al apellido de su abuela materna "CURBELO debe decir "CELANO". Canelones, 5 de noviembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54509 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ HUGO ALBERTO Y MARIA ROMANO Rectificación de Partida. Fa.B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romero solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vazquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Montevideo el día 3 de febrero de 1971 Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe de decir "ITALIANA" por así corresponder. Las Piedras 1º de setiembre de 1992. Raúl Marquez Pirez. Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "CARRO LAÑA, FERNANDO ALBERTO. Rectificación de Partida. A 1614/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Alberto Carro Laña, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, oriental", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Celia Laña, española". Pando, 13 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54494 Nov 25- v Dic 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA CRISTINA RODRIGUEZ (Fa. 27/91), pues en la misma donde dice: el día dos de mayo de 1986 nació una criatura, debe decir "el día dos de mayo de 1982 nació una criatura", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de noviembre de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54665 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ, ALVARO RAFAEL y UBAL, BERTA MARIA. Rectificación de Partida. Fa. 140/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Andrés Pérez Ubal, pues al margen de la misma dice: "Ubal Pérez, Andrés Sergio" lo que debe decir: "Pérez Ubal, Sergio Andrés" por ser lo correcto y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. Melo, 24 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54666 Dic 01- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulMORALES PIO, ANTONILA; MORALES MORALES, JUANA LEONIDES y CASIMIRA MARIA MERCEDES MORALES MORALES. Rectificación de Partidas. Fa. B 177/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) de matrimonio de Morales, José María y A. Angela Morales, Acta Nº 11 de fecha 12 de mayo de 1917 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde la misma figura como Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; b) partida de nacimiento de Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 44 del 11 de mayo de 1925, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, quien nació el día 22 de abril de 1925, donde dice Antolina Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; c) partida de nacimiento de Casimira María Mercedes Morales Morales, nacida el 12 de marzo de 1918 en la 18& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459 del 19 de marzo de 1918 donde dice que es hija legítima de Angela Morales debe decir "Antonila Morales Pío"; d) partida de matrimonio de Perdomo, Benito Modesto con Morales, Casimira María Mercedes, Acta Nº 15 del 26 de abril de 1947, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es hija de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; e) partida de defunción de Casimira María Mercedes Morales de Perdomo, Acta Nº 24 del 6 de setiembre de 1970 de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que la difunta era hija de Angela Morales, debe decir que era hija de "Antonila Morales Pío"; f) partida de nacimiento de José Luis Perdomo Morales, Acta Nº 40 del 17 de abril de 1948, nacido el 11 de abril de 1948 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de doña Angela Morales, debe decir "Doña Antonila Morales Pío"; g) partida de nacimiento de Edmundo Benito Perdomo Morales, Acta Nº 91 del 6 de octubre de 1952, nacido el 30 de setiembre de 1952, en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieto por línea materna de Angela Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; h) partida de matrimonio de Alfredo Donato Perdomo Pérez y Juana Leonides Morales Morales, Acta Nº 32 del 30 de mayo de 1943, de la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que Juana Leonides Morales Morales es hija de Angela Antonila Morales, debe decir "Antonila Morales Pío"; i) partida de nacimiento de Longina Teresa Margarita Perdomo, Acta Nº 39 del 8 de mayo de 1956, nacida el 30 de abril de 1956 en la 12& Sección del Departamento de Colonia, donde dice que es nieta por línea materna de Angela Antolina Morales, debe decir "Antonila Morales Pío", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 21 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54517 Nov 23- v Dic 04

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARRIVILLAGA PEREZ, SILVIA JANET - Rectificación de Partida - (Ficha: B/241/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de Silvia Janet Arrivillaga Pérez, nacida el 26 de Enero de 1979, Acta No. 28 del 29 de Enero de 9179, de la 3ra. Sección del Departamento de Colonia, donde la inscripta figura con el apellido ARREVILLAGA, debe decir: "ARRIVILLAGA", por así corresponder.- Colonia, 27 de octubre de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54661 Nov 30- v Dic 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALONZO BERGUIRISTAIN, FABRICIO DANIEL - Rectificación de Partida -" (Ficha B. 147/92), se hace saber, que se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabricio Daniel Alonzo Berguiristain, extendida el día 6 de junio de 1975, Acta Nº 440 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice como apellido materno "BIGUERISTAIN", debe decir "Berguiristain", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 12 de noviembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54654 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAYORA MARTINEZ, JENIFFER DAYANA. Rectificación de Partida. Fa. B 47/92", se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Jeniffer Dayana Mayora Martínez, extendida el día 8 de diciembre de 1986 en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 934, en el sentido de establecer, donde dice: "Arriola", como apellido paterno, debe decir: "Mayora", por así corresponder. Durazno, 30 de abril de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54676 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "AMIGONI GARCIA, ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 194/92, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en donde dice: "AMIGONE"; debe decir: "AMIGONI", que es el verdadero.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de noviembre de 1992.- Esc. T. Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54469 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Inesando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la compareciente con el Sr. Carlos Ignacio Torres, en el sentido que donde dice "SIXTO" como apellido paterno debe decir "SISTO" que es el verdadero y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Carlos Alberto y Silvia Alice Torres Sisto, en el sentido que donde "SIXTO" como apellido materno de los menores debe decir "SISTO" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente en el ciudad de Florida a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54470 Nov 23- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ DE RAMOS STELLA MARY, Rectificación de partida, Fa. 439/92", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado solicitud para rectificar la siguiente partida de matrimonio, acta No. 148, celebrado en la primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja el día 7 de mayo de 1976 entre

los esposos Ramón Leoncio RAMOS y Stela Mary GOMEZ, en cuanto donde dice Stela Mary GONZALEZ debe decir : Stela Mary GOMEZ. Maldonado, 9 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54512 Nov 23- v Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos : "SILVA, Shirley, por su menor hijo ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ - Rectificación de Partida de Nacimiento.- Ficha Letra B, No. 72/1992", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGEL ARIEL SILVA ALVEZ", de la siguiente manera: en donde dice: "nacido el 29 de marzo de 1988" debe decir: "nacido el 29 de marzo de 1977", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

19) (Ley 13.209) 10/pub 54660 Nov 30- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "AROCENA ANSELMO.- RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO.- ficha-letra B. Nº 113/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Anselmo Arocena" de la siguiente manera: en donde dice que comparece "Joaquin Arosena" y que es nieto por línea paterna de "José Arosena", debe decir "Joaquin Arocena" y José Arocena" por ser lo correcto y lo que corresponde; y en donde figura como "Amselmo" debe decir "Anselmo" por ser lo correcto y lo que corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de Octubre de 1992. (Art. 340 Ley 16170).- Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54467 Nov 23- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GENNI RODRIGUEZ (B 144/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54510 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Alberto Aquino Ribero (B.162/92) en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de... "Nery Ribeiro", debe decir "NERY RIBERO" y donde dice... "por línea materna de Nilso Ribeiro" debe decir de "NELSO RIBERO". Rivera, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54602 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CHARLY DAVID DOMINGUEZ ACOSTA (B. 184/92) en el siguiente sentido: en la partida donde dice "que es hijo legítimo de Walter Anselmo Rodríguez" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DE WALTER ANSELMO DOMINGUEZ" y donde dice en la enotación marginal, al margen "Rodríguez Acosta, Charly David" debe decir "DOMIGUEZ ACOSTA, CHARLY DAVID".- Rivera, 18 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54603 Nov 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Cuarto turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tamara Pastorino Da Silva (B/94/91), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "PASTORINO DA SILVA TAMARA", debe decir: "Pastorino Da Silveira, Tamara". En el cuerpo del acta, donde dice: "Elida Glaisi da Silva", debe decir: "Elida Glaisi da Silveira". Rivera, 13 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54650 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS DAVILA DA LUZ (B 94/92), en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Hulda da Luz, casada, de 37 años, de profesión labores", debe completarse con la nacionalidad que es brasileña, y donde dice "y por línea paterna de Jovino González y Octilia da Luz" deb Otilia da Luz". Asimismo se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de DAVILA, SABINO - DA LUZ GONCALVES, HULDA en el siguiente sentido: donde dice "Hulda da Luz González" debe decir "Hulda da Luz Goncalvez" y donde dice "Jovino González" debe decir "Jovino Goncalves", debiéndose agregar además que Hulda da Luz es de nacionalidad "Brasileña". Rivera, 24 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54662 Dic 01- v Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Machado Fortez, Rosario Lourdes - Rectificación de Partidas" Fa. B/323/92, se hace saber que se presentó la Sra. Rosario Lourdes Machado Fortez, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Esteban Machado Montero, acta No. 226, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, con fecha 9 de mayo de 1975, en el sentido que donde dice: "Casado con María Forte", debe decir: "soltero", por así corresponder. Salto, 10 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54451 Nov 20- v Dic 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ TOGNASCIOLI, MARIA FABIANA. Rectificación de Partida" Fa. B/340/92, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta No. 1619, de fecha 24 de diciembre de 1968, de la Primera Sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. Salto, 29 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54465 Nov 23- v Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de la 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ESPINOSA DORA DAYSI.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/786/92, se hace saber que por auto Nº 6786 del 27/10/1992, ha sido dispuesta la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Roberto Porley y Dora Daisi Espinosa expedida en la 5a. Sec. jud. de San José el 18/12/1964 Acta Nº 42, en el sentido que donde dice Dora Daysi Espinosa, debe decir: Dora Daysi Espinosa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 5 de noviembre de 1992. Esc. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54466 Nov 23- v Dic 04

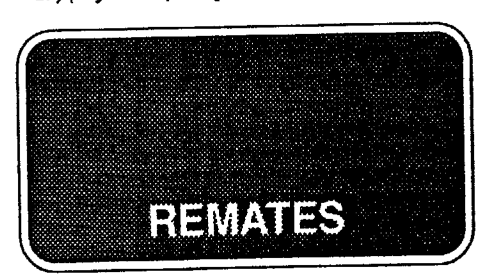
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: José Carlos Perine Ojeda.- Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida.- Fa. 601/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Carlos Perine Ojeda, iniciando juicio de rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 137 de fecha 15 de febrero de 1971, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo de la misma "Perine" debe decir "PERINI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de octubre de 1992.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54464 Nov 23- v Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictado en autos caratulados: "JUAN A. GONZALEZ c/ EL BOSQUE BOCHAS CLUB. Fa. 491/89", se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1992, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ramón Pérez Abelenda, con escritorio en Escalada 4179, tel. 35 47 16 a realizar la venta en remate público con la presencia del Sr. Alguacil, de los siguientes bienes inmuebles: con carpeta catastral Nº 3768, el solar Nº 24 Padrón 35576 con frente a la calle Humboldt señalado con el 4122 con una superficie de 295 mts. cuadrados y del solar Nº 25 Padrón 35577 con frente a la citada calle y señalado con el Nº 4126, con una superficie en metros cuadrados igual al anterior; 20a. Sección Judicial zona urbana del Dpto. de Montevideo, los que saldrán a la venta con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos base 13.333.33 (Dólares Americanos). Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo, en efectivo y en dólares americanos. 1º) Se hace constar que en el inmueble señalado con el 4122, funciona en una vivienda precaria allí existente el referido Bosque Bochas Club.

2º) Que será cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la venta del rematador, 3.87%.

3º) Que será cargo del demandado en el expediente el 1.27% del precio total del remate (Comisión al Rematador).

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, 8º piso, determinándose que existe una pequeña deuda de Contribución Inmobiliaria. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de noviembre de 1992. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 107.100,00 3/pub 44465 Dic 02- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido" - Ficha 1, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, Matrícula 4429, RUC 212094950012, asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle

aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89 %; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1,29 %); 5) se ignora si está ocupada y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50 % (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Nov 27- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno en autos MANCHINI FEO, HERIBERTO S. y OTROS contra CELESTE TACHINI de FONTANET y C.T.F. S.R.L.- Ejecución de sentencia, ficha 182/86, el 21 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 23.133.332,00 el siguiente bien: unidad Nº 503, Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 7988, con 12 metros 16 centímetros de frente a la calle Avenida 18 de Julio Nº 1431. La unidad 503, padrón individual Nº 7988503, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 74 centímetros, el que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa tiene una superficie de metros 40 con 61 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1974, con el Nº 76516, le corresponde el uso exclusivo del balcón R cinco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar el 20% más el 3,92 % por concepto de seña y comisión e impuestos respectivamente, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que según certificado del Registro General de Inhibiciones, secc. Promesas de enajenación de inmuebles a plazos existente inscripción con el Nº 1053 al Fo. 3948 del Lo. 174.- 4) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Bco. Hipotecario del Uruguay (Propuesta Nº 193879, Hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 44254) y los antecedentes en este juzgado calle Buenos Aires Nº 580. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 44125 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/SANDLER TAIC BERNARDO. Ejec. Hipotecaria" Fa. 942/84, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150, RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la 24a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 188.195 señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. Ulises Márquez Martorell, de dic. de 1952, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 de abril de 1953 con el Nº 26.891, consta de una sup. de 414 mts. 48 cms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur a la calle José Pedro Varela (Hoy Demóstenes) puertas de entrada Nºs. 3717/ 3717 bis y 3719 entre las calles Anzani y Estivao, distando el punto medio de la esquina con la calle Anzani 40 mts. 30 cms. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA de Rematador o sea el 3.92 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31 % del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43885 Nov 27- v Dic 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "COOPTROL - Quiebra" Fa. 1/92, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la vento por la Sra. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:

A) Dos terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo zona sub-urbana empadronados con los Nos. 409.153 y 154.116 señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de marzo de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 4/4/72 con el Nº 68.389 con frente a la calle Pintado entre A. Braile y calle de 15 metros, que se subastan en conjunto sobre la base de N$ 25:408.000,00 y se describen así: Fracción Nº 1: superficie de 13.917 ms. 50 dcms.; con 64 ms. 85 cms. de frente al S.E. a calle Pintado, 187 ms. 50 cms. al S.O. con Avenida de treinta metros suprimida, con la fracción Nº 2 del plano citado y cierre de la calle Francisco Martínez Nieto 63 ms. 47 cms. al N.O. linda con padrón 10.718 en mayor área; 187 ms. 88 cms. al N.E. linda con pasaje y con los inmuebles Nos. 198.309 al 198.318 inclusive. Fracción Nº 2: superficie de 2.567 ms. 22 dms. con 112 ms. de desarrollo al Sur de frente a la Avenida Treinta Metros, suprimida; 17 ms. 97 cms. de desarrollo del arco de acordonamiento al S.O.; 28 ms. 50 cms. al N.O. de frente a calle Francisco Martínez Nieto y 118 ms. al N.E. por donde linda con la fracción Nº 1 del plano citado. Superficie total de ambas fracciones: 16.484 ms. 72 cms.-

B) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 409.220, que según plano de mensura del Agr. Odysao Alba del once de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22.6.83 con el Nº 2.964, consta de una superficie de 676 ms. 26 dms. y se deslinda así: 14 ms. 50 cms. al S.E. frente a Ruta (8) Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja por donde su puerta lleva el Nº 7431; 46 ms. 70 cms. al S.O. linda con parte del padrón Nº 88.831; 14 ms. 50 cms. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 88.831 y 46 ms. 58 cms. al N.E. con padrón 88.830. Base N$ 30:443.334.-

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador, o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que respecto de los padrones 154.116 y 409.153 no obran agregados plano de mensura, ni planos de construcción posterior al año 1979. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de mayo 523 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 6º) Ni tampoco hay plano de construcción posterior a 1983 del padrón 409220. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 357.000,00 5/pub 44126 Nov 30- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados: "MAIZA S.A. c/ DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. y EL LABRADOR S. en C. Juicio Ejecutivo. Fa. 10/91", se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C., sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, mat. 4245, RUC 211861600019; asistido por la Oficial Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 46876, ubicado 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción de terreno y mejoras que le acceden el cual según el plano de mensura del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de mayo de 1957 con el Nº 33897, tiene una superficie de 2 hás. 9508 mts. 34 dms. que se deslinda así: Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con 140,52 mts.; al Sureste con el Padrón Nº 46877 con 212,55 mts.; al Suroeste con el Padrón Nº 46878 con 143,18 mts. y al Noroeste con el Padrón Nº 46875 con 203,70 mts.

B) Padrón Nº 46878 ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción con mejoras que le acceden que según el plano arriba mencionado tiene una superficie de 3 hás. 7302 mts. 72 dms. que se deslinda así: 97,85 mts. al Sureste, parte frente a la calle Hudson y parte Padrón Nº 46880; al SO a la calle Hudson con 383,87 m; al NO con el Padrón Nº 46875 con 103 mts.; y al Noreste con parte en los Padrones Nos. 46876, 46877, 162737, con un total de 398,31 mts. Todo lo cual surge del plano anteriormente mencionado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma; en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador y sus impuestos, o sea el 3,92% del precio del remate, en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración y demás tributos nacionales o municipales que las leyes pongan a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y sus impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4) No existen planos de construcción. 5) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sita en la calle 25 de Mayo 523 (Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.-

20) N$ 315.000,00 5/pub 44375 Dic 01- v Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en los autos: "ECHEVERRY SALAS, NORBERTO. Concurso de Acreedores Voluntarios. Fa. 8 268/91", el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC 211947540014), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, el próximo 9 de diciembre a las 10 horas, en la ciudad de Young, calle 19 de Abril Nº 1782, (puertas del Juzgado) los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en la 8& Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Las Flores, empadronada en mayor área con el Nº 562, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2541 el 13 de diciembre de 1989, según el cual consta de una superficie de 101 hás. y se deslinda: 526 mts. 24 cms. al Sureste de frente sobre ex- Cno. Departamental por medio de la fracción 5; 1920 mts. 80 cms. al Suroeste linda con fracción 1; al Noroeste confina con arroyo de "Los Cerros del Itacabó" por medio por padrón 564 y 1836 mts. 15 cms. al Noreste confina con fracción Nº 3. Base: N$ 77.225.693,00. II) Fracción de campo con edificios y demás mejoras que contiene sita en igual Sección, Departamento, zona y paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 1435 (antes también en m/a 530) y padrón actual Nº 4177, señalada como fracción 3, en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevent inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2227, el 20 de octubre de 1983, según el cual consta de una superficie de 50 hás. y se deslinda así: al Norte recta de 823 mts. 20 cms. con fracción 2 del padrón en m/a 1435, al Este recta de 382 mts. con sucesión de Ricardo Echezarreta; al Sur con arroyo de Los Manantiales y al Oeste recta de 584 mts. 80 cms. con la fracción 4 del mismo plano. Base: N$ 37.636.280,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de escritura, y la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%) así como el Impuesto Departamental y los demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132) obrando en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, copia simple de los mismos. 5) Respecto del padrón 562 (fracción 2): a) la cuenta particionaria homologada judicialmente por el que se le adjudica el bien al indiciado se encuentra inscripta provisoriamente (fs. 127 a 129); b) es necesaria la corrección en el plano de mensura del número de padrón. 6) Respecto del padrón 4177 (actual) no existe plano con ese número, pero sí del padrón en mayor área 1435 fracción Nº 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el

diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
20) N$ 336.000,00 5/pub 43864 Nov 30- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos "VILLARINO, GRACIELA y OTRO c/ BORAD, JUAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca fa. 263/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3764 RUC 211225540019) asistido por la Sra. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta, sobre una base de N$ 42.743.806,00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 104, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la manzana 669 (Barrio Los Angeles) en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, parada 5 de Punta del Este, padrón matriz 1.557, y que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de agosto de 1972, inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1972, con el número 6.185, consta de una superficie de 1.258 metros 90 dms. y se deslinda: 30 m. 3cms. de frente al noroeste a la Av. Pedragosa Sierra; 12 mts. 8 cms. al oeste que por ser esquina son de frente a calle California, unidos ambos frentes de ochava de 10 mts.; 35 mts. 79 cms. al sur y 5 mts. 83 cms. al sureste lindando ambos con padrón 1.556; 15 mts. al sureste lindando con padrón 1574 y 40 mts. al noreste con padrón 1569. El edificio del que forma parte la unidad, fue incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 10751). La unidad número 104, padrón individual 1557/104, se ubica a cota vertical más 3 mts. 80 cms. (primer piso), que según plano del mismo agrimensor, cuenta con una superficie de 71 metros 39 dms. lindando: al noroeste con patio D1 y unidad 103; al suroeste con unidad 103, escalera y palier A1, patio C y unidad 101; al sureste vacío sobre patio D sub-cero y al noreste con unidad 105. Le corresponde el uso exclusivo del garage 009 del patio C1 y conjuntamente con las unidades 001 y 101 al 103 el uso del patio D sub-cero, bienes comunes.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto, por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del remate (6,91%). 2) Los títulos carecen de plano de mensura del terreno y planos de fraccionamiento en propiedad horizontal, dejándose expresa constancia que el Agrimensor se encuentra en actividad, y es el que deberá autorizar la copia del mismo. 3) Que el título y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (San José 1132 piso 4º). 4) So del expediente los gastos y comisión (1%) más impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) N$ 315.000,00 5/pub 44023 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictado en autos caratulados "Peirano, Oscar c/Landa José - Juicio Ejecutivo", Ficha C.1/86, se hace saber que el 9 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de N$ 262.104 (dos tercios de su valor de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Lagomar", empadronado con el Nº 9130, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, se señala con el Nº 31 de la manzana 12, tiene un área de 648 mts 77 dc. con 15 mts. 02 al S.O. de frente a calle Park Way, sin número de puerta de acceso.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria, dejando constancia que los certificados registrales fueron presentados a agosto-setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 157.500,00 5/pub 43627 Dic 02- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/ LA AURORA JOSE MARTINEZ REINA S.A. y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 2663/82, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 57.185, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de mayo de dicho año con el Nro. 71.947, tiene una superficie de 17.893 mts. 40 dms. y se deslinda así: al N.E. línea quebrada formada por 5 tramos rectos de frente a la calle Uruguayana (puertas Nros. 3.795, 3.799 y 3.761), que miden: el 1ro., orientado al N.O.E. a S.E., 57 mts. 10 cms.; el 2o. orientado de S.O.E. a N.E., 4 mts. 4 cms.; el 3o. orientado de N.O.E. a S.E., 17 mts. 8 cms.; el 4o. de N.E. a S.O.E., 4 mts. 3 cms.; y el último, de N.O.E. a S.E., 92 mts. 15 cms.; al S.E., recta de 112 mts. 92 cms., de frente a la calle República Francesa; al S. ochava recta de 5 mts. en la esquina de esta última calle con la calle Coraceros; al S.O.E., recta de 171 mts. 59 cms., de frente a la calle Coraceros; y al N.O.E., línea quebrada de frente a la calle Pablo Zufriategui, formada de 3 tramos rectos, el 1ro. de 57 mts. 81 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; el 2o., de 4 mts. 1 cm., orientado de N.O.E. a S.E. y el último de 36 mts. 9 cms., orientado de S.O.E. a N.E.; II) Una fracción de terreno con edificios y demás accesiones, sita en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nro. 143.826, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 71.957, el 29/5/73 tiene una superficie de 3.349 mts. 13 dms. y el siguiente deslinde: al N.O.E., línea recta de 51 mts. 40 cms. de frente a la calle Pablo Zufriateguy (puerta Nro. 924) entre la Vía Férrea y la calle Uruguayana, distando su punto medio, 87 mts. 58 cms. de esta última; al N.E. recta de 85 mts. 56 cms. lindando con la Vía Férrea; al S.E., recta de 36 mts. de frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa; y al S.O., línea quebrada formada por 3 tramos rectos: el 1ro., de 35 mts. 63 cms., orientado de S.E. a N.O.E., el 2o., de 2 mts. 27 cms., orientado de N.E. a S.O.E., lindando ambos con propiedad padrón Nro. 143.835, y el último, de 41 mts., orientado de S.E. a N.O.E. lindando con propiedad padrón Nro. 143.833.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 336.000,00 5/pub 43889 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO c/TECNICA DE ACERO S.A. Ejec. Hipotecaria. (413/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 desde las 12 horas, en Sarandí 518/20 se procede Alberto Brun asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene Padrón No. 3922, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, señalado con el No. 14, manzana 78 de Barrio Cantegril, en el plano del Agr. A. Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado el 31/8/46 con el No. 218, con una superficie de 1143 mc. 01 dms., con 27 mts. 856 mm. de frente al S.Oeste a calle de 17 Metros de ancho y 28 mts. 317 mm. de frente al N.Este a calle de 15 Metros de ancho. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92 %). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31 %). 4) Que no hay agregado plano de construcción. 5) Que los títulos se encuentran incompletos faltando carta de pago. 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 168.000,00 5/pub 43911 Nov 27- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO REAL DEL URUGUAY c/ DANIEL BRUNO LONGO. Ejecución de Prenda. Fa. 852/91", se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el local de la Av. Gral. Flores 2222, el martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 - RUC 211225540019), procederá a poner a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 230/6, año 1976, padrón 4.111, matrícula del Depto. de Treinta y Tres Nº D 5831, y motor 617910-10-02266 según libreta.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta y el 13,06 por concepto de comisión e impuestos del remate. 2) No existe permiso de importación del vehículo agregado al título. 3) Que surge de certificado de la Intendencia de Treinta y Tres una deuda de patentes y recargos al 30 de noviembre de 1992 de N$ 8.638.700. 4) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
20) N$ 75.600,00 3/pub 44361 Dic 01- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO c/ TABASSO CAMMI, DANIEL ESTEBAN. Juicio Ejecutivo. Fa. 805/91", el 21 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará: 1º) sobre la base de N$ 12:211.333.00 unidad horizontal 004, padrón individual Nº 1464/004, 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hugo A. Lluberas de enero de 1990 se ubica en planta baja, con una superficie de 59 mts. 70 dms., al que le corresponde el uso exclusivo del patio "D", de frente a la calle Lorenzo Carnelli y que fue inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.544 el 13 de enero del mismo año. 2º) sobre la base de N$ 43:475.333.00 terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.807 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 576 mts. 54 dms., con 12 mts. de frente al Sur a la calle Almería, distando su punto medio 49,44 mts. con la calle 18 de Diciembre.
Se previene: que respecto al 1º), no hay agregado copia del Reglamento de Copropiedad, no obra documentación relativa a las construcciones ni certificado del Banco de Previsión Social. Que respecto al 2º), no se encuentra agregada documentación relativa a las construcciones, ni certificado del Banco de Previsión Social.
Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo.
Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 30% por concepto de seña más el 3.87% por concepto de honorarios e impuestos del martillero, todo en el acto y en efectivo.
Que la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados y la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-
20) N$ 189.000,00 5/pub 43951 Nov 30- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ MORENO MEDEROS, NESTOR y otros. Juicio Ejecutivo. Fa. 47/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de Arturo Lezama Nº 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 212511550010), a la venta en remate público, sobre

la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 666.666 de: Un Video Panasonic Serie H 95 A 43059 y un equipo Stereo Yamaha doble cassettero, s/ control remoto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (12.30% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.54% incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 69.300,00 3/pub 44469 Dic 02- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos "ROXLO CROSSA, MARIA ELENA - Herencia Yacente" (F. 853/89), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - RUC 120034570013), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 57.674.000 (nuevos pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil m/n), equivalente a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble: Unidad 002 -Padrón Nº 111.258/002, se ubica en planta baja cota vertical más 0.56 mts. y en planta alta a cota más 3.38 mts., con una superficie de 114 mts. cds. 12 dcmts. cds., según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1961, y se deslinda así: al N.O. jardín y zona de retiro que da sobre la calle Costa Rica Nº 6554, al N.E. con el guardacoche B que le corresponde y zona de retiro que linda con el padrón Nº 111.257; al S.E. con jardín que linda con el padrn No. 111.259 y al S.O. con parte de jardín y con la unidad 001, Padrón Nro. 111.258/001.- Dicho deslinde es en conjunto de toda la unidad.- El bien descripto forma parte del edificio construido en el padrón matriz Nº 111.258, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo-Carrasco- que según el plano mencionado tiene una superficie de 693 mts. cds. 26 dcmts. cds., lindando 26 mts. de frente por ser esquina, al N.O. a calle Costa Rica, uniendo ambas alineaciones línea curva de 4.95 mts. orientada al Oeste, 22.78 mts. al N.E. con el padrón Nº 111.257 y 24 mts. al S.E. confinando con padrón Nº 111.259.- Se previene:

1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.-

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás gastos que por Ley le correspondieran, y la comisión de compra del rematador e impuestos. (3.92%).

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.31%).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado - Mercedes Nº 933.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 273.000,00 5/pub 44022 Nov 30- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición. Fa. A 1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat. 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Secc. Jud. del Dptro. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el No. 801, manzana E, No. 5, con frente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2 20dms. con 15.01 mts. de frente, careciendo de planos de mesura. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planos y los que por ley le correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que ascienden al 6.92% en efectivo y en el acto. 3o.) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29%. 4o.) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "BLANCA CASTILLO c/ ROSENDO SANABRIA. Medidas Cautelares. Fa. B 477/87", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992, a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019, RUC 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 21.333.333, del siguientebien inmueble: Solar de terreno Letra A edificio y mejoras sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 400.005, con una superficie de 1.702 mts. cuadrados con 65 dms. cuadrados, que según plano suscrito con la letra "A" por el Agr. Benjamín S. Castelli en noviembre de 1964, inscripto el 14 de diciembre en la Dirección de Catastro con el Nº 50.437, que se deslinda así: 15 mts. 45 cms. de frente al Noroeste al Camino Maldonado; por el Noreste, línea quebrada en 12 tramos de 9 mts. 21 cms.; 0 mt. 43 cms.; 6 mts. 2 cms.; 0 mt. 11 cms.; 7 mts. 61 cms.; 0 mt. 4 cms.; 3 mts. 56 cms.; 0 mt. 28 cms.; 36 mts. 94 cms.; 5 mts. 16 cms.; 35 mts. 74 cms.; 10 mts. 39 cms.; lindando con el solar 185242 del mismo plano, 15 mts. 99 cms. por el Sureste, limítrofe con el pladrón Nº 185250 y 102 mts. 74 cms. por el Suroeste con el padrón Nº 185243.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptadan moneda nacional. 2º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1%, IVA e impuestos, o sea el 1.29% del precio del remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno, Soriano 1287 1er. piso a disposición de los interesados. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 43341 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BENTANCOUR, BEATRIZ c/ PAZOS, FLORINDA. Partición. Fa. F.R. 8/92", se hace saber que el 11 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.896.000 (dos tercios de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Vivienda de clase popular, unidad de Registro 45, Barrio 10, construida en un solar de terreno sito en la 5& Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Villa Española", empadronado con el Nº 178.844, el que según plano del Agr. Héctor Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 el 31 de mayo de 1961, se señala como solar Nº 45, se compone de un área de 162 mts. 70 dms. cuadrados, que se deslinda al Noroeste en 9.50 mts. de frente a calle Tte. Rosas (ex-Chircas), con puerta de entrada señalada con el Nº 3680.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) Los antecedentes del bien y demás información se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Soriano 1281, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 168.000,00 5/pub 43939 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ MARIANA ALICIA NOBLE. Juicio Ejecutivo. Fa. 1027/92", se cita, llama y emplaza a Mariana Alicia Noble por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54528 Nov 23- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ANA MABEL GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo. Fa. 1139/92", se cita, llama y emplaza a Ana Mabel Gutiérrez por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54529 Nov 23- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos: "ADMINISTRACIONES ROCO S.R. LTDA. c/ ZOLESSI, NELSON. Intimación de Pago. Fa. A 1001/87", se hace saber que el 8 de diciembre próximo a las 11:30 horas, en la sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terreno sito en la 3& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.927, el que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.539, tiene una superficie de 192 mts. 3 dms. de frente al Norte a calle Maldonado con puerta de entrada señalada con el Nº 834. La unidad 602 del referido plano del Agr. Schinca, está empadronada con el Nº 5927/602, se encuentra ubicada en el piso sexto y tiene una superficie de 47 mts. 16 dms. cuadrados. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%). 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41381 Nov 30- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SZWEBEL, RUBEN, c/ ROBERT SUAREZ y BERTA MONTAÑO. J. Ejecutivo. Fa. 1108/91", se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 13:30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Hugo R. Fattorini (RUC 210831470011), asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.056.210,00, el siguiente bieemás mejoras sito en la 4& Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, padrón Nº 4783, zona urbana, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 4530 del 22 de abril de 1950 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 300 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a calle Paraguay por 30 mts. de fondo lindando al Norte con solar 14; al Sur con solar 16 y al Este con solar 13. Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, o sea el 3.87%. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1.29%. Que no existe plano agregado a la titulación. Que por escritura autorizada por la Esc. Perla López Monteagudo, Robert Daniel Suárez y Berta Carolina Montaño hubieron el bien de referencia de Juan Luis Rodríguez, divorciado de Edelma Leguizamo según sentencia del Jdo. Ldo. de 1& Instancia en lo Civil de 16º Turno de 28/2/77. Edelma Leguizamo, por escritura autorizada por la Esc. Nancy Donato Calcagno el 5/3/75, renunció a los gananciales. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

20) N$ 126.000,00 5/pub 43677 Dic 01- v Dic 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ ISMAEL TAPIA MORALES. Juicio Ejecutivo. Fa. 395/92", se cita, llama y emplaza por el término de 10 días al Sr. Ismael Tapia Morales a que comparezca a estar en estos autos, citándolo de excepciones por auto Nº 534 del 26 de mayo de 1992, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de mayo de 1992. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 54527 Nov 23- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 13:30
BASE: 4.337,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 151.352.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de **Carlos Alberto LAUBE GADEA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.933.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.518,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54611 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:00
BASE: 653,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22.817.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 204, padrón 2758/204, área 31mts. 27dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Perez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7803** a nombre de **PEDRO CASCO OLIVERA** y **GRACIELA ALBA PEREYRA VIERA**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,71.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 371,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54612 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:30
BASE: 5.005,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174:652.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº803 Block "C", padrón individual Nº 61.477/C/803, con una superficie de 49mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.777,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54613 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 14:45
BASE: 2.533,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88.381.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking Gutierrez (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1001, padrón Nº28.728/1001, con una superficie de 74mts. 46dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 2476 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.435** a nombre de **Enrique Rodolfo [illegible] [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.256,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 797,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54614 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:00
BASE: 7.467,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 260.570.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 5.215/202, que consta de una superficie de 66 mts., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48269** a nombre de **José Jorge CATICHA SILVA y María del Rosario [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.570.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.597,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54615 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:15
BASE: 4.005,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139.766.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damian VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº504, padrón Nº9.958/504, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 46m.70dm., con frente a Av. Rondeau Nº 2396.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48.382** a nombre de **Eduardo Gabriel CORONEL [illegible]** y **María Cristina [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.780.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.356,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54616 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 15:30
BASE: 4.796,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 167.361.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos BERGALLI (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº805, padrón individual Nº407.700/805, con una superficie de 49mts. 82dms., perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga Nº2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.180** a nombre de **Yolanda [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.960.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el [illegible] vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.785,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54617 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/11/92 - HORA 16:00
BASE: 3.095,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107.999.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Q, padrón Nº 174.602/005/Q, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Guaraní, sito en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 87 Serie 383 Nº 677 a nombre de **Juan Carlos GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ VIZCONDE** o **VISCONDE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.970,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.173,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54618 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/92 - HORA 16:15
BASE: 3.793,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:377.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro R. CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 28.188/101, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 36mts. y con frente a Br. José Batlle y Ordoñez 1733/35 entre Ramón Anador y Leguizamón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 39.828** a nombre de **Margarita Esther PALACIOS MAZZONE y María Julieta MAZZONE PITTAMIGLIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.015,00.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.557,70 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54619 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:45
BASE: 1.217,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42.481.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96.289, con una superficie de 243mts. 70dms, con frente a la calle Bulgaria Nº 3916 entre China y Austria..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 59.376** a nombre de **Roberto Osvaldo MAIDANA SCARONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.113,33.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 815,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54620 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 15/12/92 - HORA 10

BASE: 938,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 32:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario R. SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sección Judicial de Colonia -Localidad de Carmelo-, padrón No.368, área 380 mts. 9.110 cms., con frente a la calle Piedras Nº 348 entre las calles Uruguay y Juan Zorrilla de San Martin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 269** a nombre de **Nestor PEZZUTTI COTTO y Ana Maria CRESTA BOTTARO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 810,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 424,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54621 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:00

BASE: 6.089,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 212:486.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 61.477/102/B, con una área 63mc.51 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"-, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco No.4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.683** a nombre de **Alfredo RASCHETTI ORRICO y María Graciela [illegible] GARCIA**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.917,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54622 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:15

BASE: 5.379,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 187.708.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 101.187/1003, área 63mts. 39dms., con frente a la calle Solferino Nº 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.367** a nombre de [redacted].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.950.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiáres consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.519,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54623 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 14:30
BASE: 4.999,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 174.432.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63 mts. 4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de [redacted].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.841,93.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.417,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54624 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 15:00
BASE: 241,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8.502.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones sito en la 21ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.680, con una superficie de 362 mts. 50 dms. y frente a la calle Volta Nº 4982.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 06 Serie 1EF Nº 1862** a nombre de **Wuarfil Pedro BACCI PRIERO y Juana Hilda PIMIENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en concepto de seña y a cuenta del precio la suma de N$ 4:000.000 y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del

o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54625 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/.12/92 - HORA 15:15
BASE: 1.433,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50.012.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto MULLER (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 56.263, con una superficie de 623 mts. 62 dms., con frente a la calle Gil Nº 928 entre Av. Agraciada y Uruguayana.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 50** a nombre de **José Antonio DE LOS SANTOS ACUÑA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54626 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:00
BASE: 4.615,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161.043.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marino PALLA (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 97.433/402 con un área de 48mts. 05dms. que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Enrique Muñoz 1092/96, entre Carlos Ma. Maeso y José B. Lamas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 535** a nombre de **Bernardo Pablo ESCARDO GARCIA y Maria Esther D'ISOLELLA ESPANTOSO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.462,86.** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.274,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54627 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 16:45
BASE: 6.635,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 231.521.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert Gonzalez (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 21.993/103 con un área de 61mts. 85dms. sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº2221 entre Juan Paullier y Acevedo Diaz..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.292.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la sumá que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.831,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54628 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 2.400,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 84:040.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos F. ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 3.797, con una superficie de 609mts. 75dms. y ubicado de frente a la Avda. Federico Giloméen y calle sin nombre, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.158 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.159** a nombre de **Nelson José BOCCHI GOMEZ y Estela Virginia MIRANDA MIRANDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.264,32.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.966,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Nva.Helvecia. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54629 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 16/12/92 - HORA 10:00
BASE: 2.829,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:718.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben A. PETRE (MAT. 4939 - R.U.C. 170087920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 475/003, con un área de 82mts. 45dms., ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, en la calle Artigas entre las calle Julián Becerro de Bengoa y Solís.(Ciudad de San José).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 170 Nº 25** a nombre de **Wilson PIAZZOLA BONER**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Obra en poder del Banco información de la cual surge que la unidad objeto de este remate, se encuentra prometida en venta al Sr. Alfonso Manuel Pérez Cobas.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54630 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 16/12/92 - HORA 10
BASE: 1.213,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 42:324.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero EDGARDO CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Soriano -CIUDAD DE MERCEDES- Padrón No. 8211, area 553 mts. 29 dms., con frente a la calle Artigas No. 972 entre las calles Santiago Vazquez y Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 61.940** a nombre de **Gustavo Abelardo DIAZ RODRIGUEZ y Nelsa Beatriz OTEX ITURRIOZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.134,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 6,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 850,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes . Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54631 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 16-/12/92 - HORA 10:00
BASE: 398,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13.902.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.653, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, superficie 540 mts., con frente a la calle Santiago Lawry s/n entre Chanaes y Yaro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.410** a nombre de **Horacio OLIVELLA SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 5.000.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1506 o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 24 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54632 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 16/-12/92 - 10:00
BASE: 619,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:605.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos MUNTZELL (MAT. 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 125 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 8.789, con una superficie de 145 mts. 70 dms., con frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Dámaso Larrañaga (ex-Oriente) y Ayacucho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 3.580** a nombre de **Mariano GARCIA ENRIQUE** o **ENRIQUE** y María Perfeta **DANIEL SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54633 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215- 16/12/92 - HORA 11:00
BASE: 1.604,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 56:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judical del Departamento de Colonia, zona urbana de la Ciudad de Rosario, padrón Nº 131 con una superficie de 917 mts. 93 dms., con frente a la calle Lavalleja s/n entre las calles Colón y Bvar. Zorrilla de San Martín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.773 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.774** a nombre de **Hugo Darío LIMA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92 , no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.432,16.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.120,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54634 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:15
BASE: 3.582,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo D. GARCIA (MAT. 4895 - R.U.C. 212064430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 57.027/104, con una superficie de 51 mts. 51 dms., con frente a la calle Santiago de Labandera 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.185** a nombre de **Raquel Ofelia [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.520,82.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.134,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54635 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/92 - HORA 13:30
BASE: 178,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:218.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 120 mts. 16 dms., con frente a la calle Corumbé 4170.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 15.083** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIENRA y Teresa Rita Angela FRUGONI [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de N$ 3:000.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54636 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 13:45
BASE: 1.191,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 41:575.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Teresita, empadronado con el Nº 35.252, con una superficie de 690 mts., con frente a la calle Nº 5, denominada Andresito entre las calles Nº 11 de 17 mts. y calle de 20 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 4.759** a nombre de **Belisario RAMIREZ y Edy MACHADO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 754,83.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 704,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54637 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:00
BASE: 5.211,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 181:830.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61.477/C/1005, área 49mts. 82dms, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4630.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Anibal Alberto ANGELERO CACERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5333%, comisión 2%, cuota U.R. 7,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.155,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54638 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 3.364,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:380.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro FERNANDEZ (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 012 del Block "N" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional, "Parque Guaraní", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 174.602/012/N, con una superficie de 51mts. 52dms, con frente a la calle Naquiña Nº 2076 "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 939** a nombre de **Alberdi CISNEROS PEREZ y María Inés FARIÑA MACCIONI**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.249,80.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.838,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54639 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 14:15
BASE: 6.409,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 223:650.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara LOPEZ (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 93.198/407, área 62 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Bulevar Artigas Nº 2706.-

1º) **Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.903** a nombre **de Sergio Ariel DE LEON y Julia Esther FILINI PEREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.581,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte) 5 pub 54640 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15
BASE: 255,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:906.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose Carlos Dutra de Mello (MAT. 4348 - R.U.C. 212357060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.405, con una superficie de 1.793mts., con frente al Cno. Don Bosco, entre las calles Dr. L.A. Vázquez y Las Pléyades.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 15.358** a nombre de **Carlos MOLDINI MELLO y Ma. del Carmen CASAL MOREL.**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54641 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:15
BASE: 575,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:096.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEFAZIO BAVASTRO (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No.167.490, el cual consta de una superficie de 632mts. 75dms. y se ubica de frente al Cno. del Andaluz No.5091 entre las calles Soledad y Sanday..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.267** a nombre de **Nancy Loreley GUTIERREZ ESPINDOLA y Juan SILVA CARDOZO**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 491,52.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) **De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 293,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.**-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54642 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 15:45
BASE: 3.806,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132.818.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.791 con una superficie de 100mts., de frente a la calle Guipuzcoa Nº 462 e/ José Ma. Montero y Joaquín Nuñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 57907 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.542** a nombre de **José Luis BORDA GUIDO e Inés PISCOPO CORENA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 06/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.608,91.** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 6,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.569,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54643 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:00
BASE: 3.355,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:090.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Winston ABELLA MEDEROS (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021, empadronada con el Nº 46.861/021, se ubica en planta baja y consta de una superficie de 45 mts. 51 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 46.861 y cuyo frente da al Cno. Durán y al Cno. Gral. Ruiz, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 436** a nombre de **Félix Washington CROSSA COITINHO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conser-

vación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.924,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54644 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:30
BASE: 973,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:970.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Aldo FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.449, área 295mts. 15dms., con frente a la calle Benito Riquet No.327 entre las calles Fraternidad y Conciliación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 9447** a nombre de **Aníbal Juan AGUIRRE TERZAGHI y Argentina Liropeya PERALTA GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1992 es de N$ 34.891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 910,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54645 Nov 30- v Dic 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/92 - HORA 16:45
BASE: 805,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:102.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIERA (MAT. 4200 - R.U.C. 211079710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No.004, padrón Nº 131.572/004, área 35 mts.28 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2301 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 12.664** a nombre de **Aníbal Jorge FERRARI RODRIGUEZ y Carmen Ofelia ACOSTA LOZANO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34891,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 736,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5 pub 54646 Nov 30- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "PEREZ POSE, PEREGRINA, GERARDO PEREZ POSE, GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA, DELIA GOMILA DE PEREZ. Partición. Fa. 6/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, desde las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum Nº 583, Canelones, el rematador Oscar Del Horno Robaina, matrícula 2741, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, el inmueble Padrón Nº 2801, sito en la calle Artigas Nº 465, ciudad de Santa Lucía, en los 2/3 de su tasación N$ 34.000.000 (nuevos pesos treinta y cuatro millones), Manzana Nº 5, Deslinde: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana Nº 5 padrón 2801 y antes parte del padrón Nº 1238, es el lote Nº 2 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en Catastro Canelones con el Nº 212, el 18 de octubre de 1948, consta de una superficie de 196 mts. deslindando así: Al Suroeste 9 mts. 28 cms. de frente a la calle Artigas, la misma medida al Noroeste con Bonifacio Bazzino, al Sureste 21 mts. 17 cms. con el lote Nº 3 y al Noreste 21 mts. 19 cms. con lote Nº 1 del expresado plano por Cédula Catastral sup. edificada 118 mts. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de la oferta, y en el acto y en efectivo, resto a los 90 días. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos Nacionales y Departamentales, el 6,70% de la oferta y todo lo que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1% e impuestos del monto del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Canelones 19 de noviembre de 1992. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 44151 Dic 01- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente este a César Mayo Gutierrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23- v Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ A. SILVERA MUNIZ, WALTER y GARATE, ELSA. Juicio Ejecutivo. Fa. 224/89 bis", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas, en el domicilio del Sr. Walter Silvera Muniz, sito en Barrio "Pájaro Azul" de la ciudad de Río Branco, se procederá por parte del martillero Rómulo José Bonavoglia Villamil, matrícula 190, RUC 030020510014, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un terreno y sus construcciones, sito en la 3& Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón 1676, señalado con el Nº 13, plano de mensura del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3559, con una superficie de 920 mts. 38 dms.; debiendo el mejor postor abonar en el acto el 20% de su oferta más comisión del Rematador e IVA. Una zorra de 4 ruedas, chasis de camión; una plataforma, enganche 3 puntos; una zorra de 4 ruedas y 2 ejes; un elevador de granos a sin fin; una cisterna para 4.000 lts.; un silo de chapa de zinc, para 25.000 Kgrs.; un cincel de 7 púas, levante en 3 puntos; una sembradora marca "Sin Rival" levante en 3 puntos; un tractor Ford Mod. 6.600 rodado neumática, levante hidraúlico, motor diesel; una bomba hidráulica con comando y mangueras para control remoto de tractor Ford 6.600.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión del Rematador e IVA. Se hace constar que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado mencionado. Río Branco, 17 de noviembre de 1992. Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.-

20) N$ 158.400,00 5/pub 44141 Dic 01- v Dic 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MELITON CASTRO DOS SANTOS c/ GLADYS VIÑOLES. Juicio Ejecutivo. Fa. 227/88", se hace saber que el día 22 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón 10.031, 1& Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 116 mts., Manzana 48. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador. B) Que la Segunda Copia de escritura de Partición se encuentra en la Caja de Seguridad del Juzgado. Melo, 6 de octubre de 1992. Esc. Mariela Ruiz de Rondan, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 44138 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "SILVEIRA BAPTISTA, CARLOS c/ CARABALLAT, JOSE. Intimación y Juicio Ejecutivo. Fa. 109/92", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a las 10 horas se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011, Matrícula 2980, 1 Televisor Color Marca NEC, de 20 pulgadas, en su local de calle La Rosa 617. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del Rematador. Melo, 18 de noviembre de 1992. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.-

20) N$ 25.200,00 3/pub 44145 Dic 01- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos: "PRIETO, ADHEMAR c/ MARIO DIAZ AVILA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 53/84", el día 11 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas en la puerta de este Jdo. (Rivadavia 373), el Martillero Romeo Thove - Mat. 374 - rematará el inmueble padrón 18.140 de la 12& Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Tarariras), zona rural (Padrón 2.126 m/á) sup. 2 Hás. 9.602 mts. sobre calle de 17 mts.; sobre la base de cuatrocientos treinta dólares americanos. Se previene: a) Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta más el 6.87% por comisión del Rematador e impuestos; que el vendedor abonará el 1.29% por los mismos conceptos; b) que los gastos de escritura del bien a su nombre, serán por cuenta del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los 90 días. La Actuaria informa que la titulación es correcta, faltando plano de mensura, planilla de Contribución Inmobiliaria y Certificado DIPAICO. Colonia, 20 de noviembre de 1992. Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.-

20) N$ 105.000,00 5/pub 43858 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/HUBER AROCENA, GUDELIA CRISTINA y TOURN BENECH, OSCAR H. Juicio Ejecutivo. Fa. 139/91", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 16 y 30 horas en el local del Rematador designado ubicado en Avenida Federico Gilomén s/n de Nueva Helvecia el Martillero Público Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, procederá a vender en subasta pública, sin base, los bienes embargados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto y al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador (9%) más IVA, FEVRI, Impuesto Departamental e Impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se haestas publicaciones. Rosario, 26 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

20) N$ 50.400,00 3/pub 44360 Dic 01- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y OTRA, Ejecución de hipoteca - F/A - 510/9812; se hace saber que el día 10 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas, en el local de calles Herrera y A. Ma. Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 07002360019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón No. 5771, con una superficie de 299 Hás. 1121 m2., ubicada en la 6ta. Sección Judicial de Florida. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuada la subasta.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.92 % del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.31 % del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 4 de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43884 Nov 27- v Dic 03

MALDONADO

INTENDENCIA

La Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución No. 3298/92 con la anuencia de la Junta Departamental, recaída en el expediente No. 3534/3/85, procederá a vender en pública y subasta, el día 30 de diciembre de 1992, a la hora 18:00, por las 2/3 partes de su tasación U$S 20.000; el padrón No. 3353 de la Manzana No. 374, asistido por Escribano Público de ésta Intendencia, un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Maldonado, empadronado con el No. 3353, Manzana 374, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en enero de 1954, tiene un área de 1535 m.c. siendo sus límites: 31 mts. 05 frente a calle Ventura Gutierrez, por el este, 47 mts. 18 con Padrón No. 1099, por el sur 30 mts. 00 con Padrones 1098 y 5297, por el oeste en 55 mts. 18 con los Padrones No. 3328 y 12.676; inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 614, con un área de 1.535 m.c. ubicado en la Manzana 374. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consiganar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. El bien se rematará en dólares americanos. El remate se efecutará en el lugar de su

ubicación. Rematadores designados Antonio Carbonato Matrícula 1138 y Ruby Acosta, Matrícula 3700.- Dr.Germán Mas Tejera, Sub Director General.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54600 Nov 30- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3527 del 14 de octubre de 1992, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ PADRON Nº 4510 (1& SECCION).Juicio Ejecutivo. Fa. 1353/88", se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de Maldonado (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1138), asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor real N$ 33.186.704), del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 1& Sección Judicial de Maldonado, Zona Urbana, Punta del Este, empadronado con el Nº 4510, Manzana 984, el que según plano del Agr. Antonio Azuaga de enero de 1947, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 164, tiene un área de 1170 mts. y se ubica en la Manzana N. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión del rematador e IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del expediente e IVA. Maldonado, 12 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 43837 Nov 27- v Dic 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GEHANT, DENIS c/ PALOMINO BORGES, ANGEL. Ejecución de Prenda. Fa. A 307/91", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 20 horas, en el local ubicado en calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: vehículo camioneta rural, marca Citroen modelo Ami 8, padrón del departamento de Maldonado Nº 9581, matrícula B 29581. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en efectivo de la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

20) N$ 63.000,00 10/pub 43712 Nov 26- v Dic 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, en autos: "ROCHA LOPEZ, EUFRASIO y RODRIGUEZ BICCO, JUANA. Sucesiones. (Hoy Cesación de Condominio). Fa. B 24/91", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942 - 1er. Piso) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nº 613, (RUC Nº 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 12.000.000, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicada en la Quinta Nº 312 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 1& Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 9091, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el Nº 222 el 20/10/1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 499 mts. 98 dms.; que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte sobre la calle "a" (hoy Benito Chain); igual medida al Sur con Alfredo Ferraris o sucesores; 41 mts. 665 mms. al Este con el solar Nº 5; igual medida al Oeste con el solar Nº 3, ambos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.66% (incluido IVA) de comisión de comprador; 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarse dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) Que el inmueble se entregará libre de ocupantes a partir de los 30 días de efectuado el remate; 4) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; 5) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; 6) Que no existe plano agregado a la titulación; y 7) Que no surge de autos la actual situación de las construcciones. Paysandú, 12 de noviembre de 1992. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.-

20) N$ 199.500,00 5/pub 44152 Dic 01- v Dic 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA RICCI c/ SILVERA FALCON, CESAR R. Insp. Ocular e Intimación de Pago. Fa. 254/91", se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente año a las 15:00 horas, por el martillero Carlos Umpiérrez, se llevará a subasta pública, un automóvil marca Fiat 600, color rojo, matrícula de Montevideo 132.732 en el local del Depósito Judicial sito en Barrio Belvedere, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 1.500,00). Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la suma por la cual se acepta su oferta, en el acto de serle aceptada ésta y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que impone la Ley. Rocha, setiembre de 1992. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 50.400,00 3/pub 44353 Dic 01- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. Turno de Salto en autos "BARBIERI Y LEGGIRE, S.A. c/ SEÑORANO GUIMARAENS, DALCY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 218/91) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992 a las 09.30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y tres esquina Artigas, el Martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal empadronada con el No. 5529/702, a cota vertical más 21 mts., 20 cms. ubicada en la 1a. Sección Judicial de Salto cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte con terraza Q-siete y vacío que tiene frente a la calle Artigas; por el Este frente a la calle Sarandí; por el Sur con vacío y terraza P-siete y por el Oeste con pallier-escalera A-siete, caja ascensores B-siete y C-siete y apartamento setecientos uno. Superficie: 173 mts. 70 dms., cuadrados. Le corresponde la utilización de las terrazas P-siete, Q-siete y placard G-siete. Asimismo un espacio para garage cuyo acceso es por calle Artigas.- Base: Los dos tercios de su tasación o sea la suma de N$ 60.161.596,00 (nuevos pesos sesenta millones ciento sesenta y uno mil quinientos noventa y seis).- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión y títulos correspondientes.- b) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 16 de noviembre de 1992.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 43832 Nov 27- v Dic 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO CUARTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en los autos caratulados: "GRONDONA AMEGLIO, JOSE MARIA. Segunda Copia. Fa. 189/92", se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y cesación de condominio autorizado por el Esc. Héctor A. Gerona el 1º de octubre de 1947 entre: los esposos Juan N. Quagliotti y Rosa Blanca Ameglio, Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio, Rafael Turcio y Amelia Ameglio, la Srta. Sofía Ameglio Berriol y el Sr. José Ameglio Berriol, de los bienes habidos en condominio, cuya primera copia para los esposos Félix R. Grondona y María Isabel Ameglio la expidió el 28 de febrero de 1948 el Esc. Hélos inmuebles sitos en el departamento de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 28 de febrero de 1948 con el Nº 159 al Fº 79 del Lº 374. Inmueble sito en Montevideo: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 46.324, situada en Colón, 9& Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 13.962 mts. 75 dms., según plano de los Agr. Eduardo Monteverde y Carlos A. Mac Coll de enero de 1918, deslindándose así: 78 mts. 84 cms. de frente al Sur sobre la calle de 17 mts. de ancho, denominada Giot, 146 mts. 10 cms. al Este, que por formar esquina son de frente a otra calle de 17 mts. de ancho donominada Nº 3; 81 mts. de frente al Norte a la Avenida Lezica y 175 mts. al Oeste con más terreno de la misma manzana. El causante Sr. Ameglio lo compró siendo casado, a Luis J. Supervielle, José Irureta Goyena, Carlos Vaz Ferreira, Héctor Olivera Risso, Rómulo H. Silva, Coralio Capillas y Santiago Antonio Sartori, en escritura que el 4 de febrero de 1918, autorizó el Esc. Luis Q. Cardoso, inscripta con el Nº 153 del Libro 83. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

21) N$ 483.000,00 10/pub 43066 Nov 23- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BAUBETA ESPINOSA WELLINGTON ULISES. Sucesión. Ficha F 55/90", se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Wellington Ulises Baubeta Espinosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.000,00 10/pub 43826 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MASPOLI, ALEJANDRO OSCAR. Segunda Copia. Fa. 588/92", se presentó Alejandro Oscar Correa Máspoli, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Tomás Bertasaghi el 23 de noviembre de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 691 al Folio 334 vto. del Libro 2 el 11 de diciembre de 1961, el Sr. Oscar Alejandro Correa Máspoli adquirió de Angel Anagnostis y Joaquina Adorno por título compraventa y modo tradición el inmueble padrón 2450 sito en la 5& Sección Judicial del Departamento de Maldonado, balneario Playa Hermosa, que según título y plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de 1956 inscripta en la Dirección de Catastro con el Nº 959 el 26 de abril de 1956, tiene una superficie de 425 mts. Maldonado, 29 de junio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-

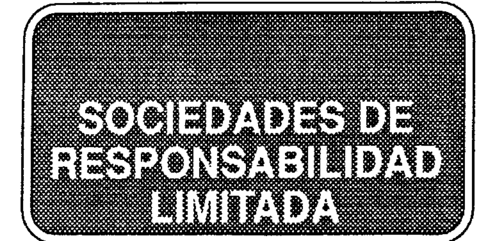
21) N$ 176.000,00 10/pub 43174 Nov 24- v Dic 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: "GARCIA PORTELA, CLARIO IGNACIO. 2das. Copias de Escritura. Fa. 331/92", se hace saber que se solicitó

Segundas Copias de Escrituras que a continuación se detallan todos ubicados en la 5& Sección Judicial del Dpto. de Rocha.- a) mitad indivisa del Padrón Nº 29 de 731 mts. Barra de Chuy.- b) fracción de campo empadronada con el Nº 2753 en mayor área, padrón actual Nº 6007 de 19 Há. 5538 mts. 46 dms.- c) fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. F. Machado de enero de 1925 y de una Sip. 12 Há. 1750 mts. 3650 cms.- d) fracción de campo empadronada en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Há. 5000 mts., siendo los bienes señalados con las letras a-a d, de característica ganancial.- e) fracción de campo que forma parte del padrón 2746 con una Sup. de 27 Hás. 6642 mts. 950 cms.- f) fracción de campo que forma parte del padrón 4633 de una Sup. de 8 Hás. 4590 mts. 9050 cms.- g) Solar de terreno Padrón Nº 198 de una Sup. de 722 mts. 48 cms., siendo los bienes señalados con las letras e-a g de naturaleza propia. Asimismo se establece que las fracciones empadronadas antes en m/a con el Nº 4633 (literales d y f), actualmente están empadronadas con el Nº 8528 con una Sup. de 9 Hás. 9591 Mts., resultante de la suma de superficie de ambas fracciones denunciadas. Todo corresponde a la Escritura del 22/12/1942, autorizado por el Esc. Gastón Arimón, por la que Gregorio García, adquirió la fracción de campo que forma parte del Padrón Nº 2753 de la 5& Sec. Jud. de Rocha por compra venta y tradición de Manuel Pereyra Avila. De la escritura del 20/11/1941 autorizada en "18 de Julio" por el mismo Esc. Arimón, por la que Gregorio García, casado, hubo una fracción de campo que forma parte del mismo padrón 2753 en m/a por Compra venta y Tradición de Manuel Pereyra de Avila. De la escritura del 15/10/1961, autorizada en "18 de Julio" por el Esc. Justo Plá Viera por la que el Sr. Gregorio García, casado, hubo por compra venta y Tradición de Leopoldima Sosa de Olazabal la mitad indivisa del solar 29 de la Barra de Chuy. De la Escritura del 2/4/56, autorizada por el Esc. Arimón el Sr. García adquirió de Ademar Eleuteria Olazabal una fracción de campo Padrón en m/a con el Nº 4633 con una Sup. de 1 Hás. 5000 mts.- De la Escritura de partición extrajudicial de los bienes de la Testamentaria de Don Faustino Hipólito Da Costa por la que se adjudicaron al Sr. Gregorio García parte del Padrón 2746, parte del padrón 4366 y el solar Padrón 198, siendo la escritura autorizada por el Esc. Próspero M. Rubert el 7/9/45. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de continuar la gestión sin su participación, dentro del plazo de 30 días. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de noviembre de 1992. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 588.000,00 10/pub 43411 Nov 24- v Dic 07



SURCOS S.R.L.
Cesión y modificación

Cedente: Gustavo Cabrera.
Cesionario: Pablo Márquez.
Modificación; Administración: Norma Márquez.
Fecha: 5/7/88, No. 1013, Fo. 3738, Lo. 3.

22) N$ 40.600,00 10/pub 32770 Nov 24- v Dic 07

URUGUAY-INTER S.R.L.
Ampliación Giro Social

Contrato: 25/07/88.
Inscripción: No. 120, Fo. 474, Lo. 27 (Maldonado).
Ampliación Giro: Agencia de Viajes y Turismo.

22) N$ 472.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

AUTOMOTORA GALLINAL S.R.L.
Contrato Social

Contrato: 19/03/87.
Registro: Nº 289, Fº 11080, Lº 3, de Contratos.
Socios: Cristina Mónica Arijon Campos (7 cuotas) y Yilmar Güelfi Delgado (3 cuotas).
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, electricidad y tapicería, automotriz, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 178.000 dividido en 10 cuotas.
Administración: Cristina Mónica Arijon Campos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 94.400,00 10/pub 42558 Nov 26- v Dic 09

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14.v. 1984.
Socios: Eustaquia Golochin Malarova y Sonia María Negri Olmos
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1. Objeto: Transportes fleteros en general
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1ºv. 1984
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Nov 30- v Dic 11

ESTUDIO ATLAS LTDA.
Cesión de cuotas y otro

Contrato: 1/9/1989.
Inscripción: No. 1425, Fo. 5525v. Lo. 1.
Cedente: Urbano CORTIZO CORTIZO.
Cesionarios: Manuel V. CASTRO y Avelino MURADAS.
Administración: Manuel V. CASTRO exclusivamente.
Aumento de Capital: N$ 504.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 25.200 c/u.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42743 Nov 30- v Dic 11

DANIEL LORENZO y CIA., LIMITADA

Contrato: 22/4/1988.
Inscripción: No. 465, Fo. 1711v., Lo. 1.
Socios: Daniel Alberto LORENZO OTERO, 33 ctas. y Alicia BARROS GENTILE, 27 ctas.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Daniel Alberto LORENZO.
Objeto: Consultorio Electroencefalografía.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42897 Nov 30- v Dic 11

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 12-9-1989.
Inscirpción: 14-9-1989, No. 1213, Fo. 4574 vto. Lo. 2.
Socios: Francisco Martínez e Ismael Clavijo.
Capital: N$ 600.000,00
Cuotas sociales: 50% cada uno.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios a buques, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.

22) N$ 843.000,00 10/pub 43063 Nov 23- v Dic 04

SACCO VIDEO PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 1 de noviembre de 1988
Inscripción: No. 1750- Fo. 6120 vto- Lo 2
Socios: Luis SACCO- Francisco SACCO
Capital: N$ 300.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Filmaciones, venta de cassettes
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 843.000,00 10/pub 43235 Nov 23- v Dic 04

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451-453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 24- v Dic 07

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92

Nro. 234 Fos. 451/453 año 1992
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "Wilvic S.R.L."
Administración: dos socios conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Nov 26- v Dic 09

FADI LTDA.

Cesión de cuota

Fecha: 6 de julio de 1992. Inscripción: No. 1435 Fo. 5310 al 5312 del Libro No. 1 de contratos, legajo No. 11128/91.
Enrique Nicolás Puentes cede a José César Narduzzi sus 41 cuotas sociales. Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43377 Nov 24- v Dic 07

MIKAN LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988
Inscripción: Nº 1280, Fº 4725, Lº 3
Socios: Mirta Aguerre, Juan Kantzakian.
Objeto: Almacén Frutas Verduras.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 562.000,00 10/pub 43429 Nov 25- v Dic 08

ALBINO MUSANTE S.R.L.

Contrato: 11/10/71
Inscripción: 14/10/71 Nº 53 Folio 192 al 196
Socios: Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González.
Objeto: Construcción y afines, industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo 5 años prorrogables por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 500.000 partes iguales.
Administración: Albino Musante.
Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 708.000,00 10/pub 43828 Nov 30- v Dic 11

TAUROVIDEO LIMITADA

Contrato: 15/6/87
Inscripción: Nro. 822 Fo. 3093 Lo. 3
Cedente: Carlos Fernández
Cesionario: Eugenio Salviani

22) N$ 562.000,00 10/pub 44081 Nov 30- v Dic 11

LAGOMAR LTDA

Modificación de Contrato
Contrato: 26/4/83
R.P.G.C. No. 978 Fo. 3583v. Lo. 3 CIERRE EJERCICIO 30/4 cada año.

22) N$ 562.000,00 10/pub 44352 Dic 01- v Dic 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.820. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "TECHNOCOM", Clase 17, La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31814 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCIJEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.346. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días

consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de octubre de 1992. Intercrédito S.R.L., solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.380. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Jaymar-Ruby Inc. (una Corporación de Indiana) (US), solicita marca: "SANSABELT", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32339 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 256.821. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solicita marca: "LIBRO ESTUCHE ESCOLAR"



Clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33994 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 256.866. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato, por Van Melle Nederland B.V. (NL), solicita marca: "FRUTILHOS", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34091 Nov 30- v Dic 11

ACTA 256673. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Carlos Espinoza Vidalín solicita marca: "ALESNA" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35082 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 255.966. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha, la firma Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "GARLIOL", de las clases 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Nov 23- v Dic 04

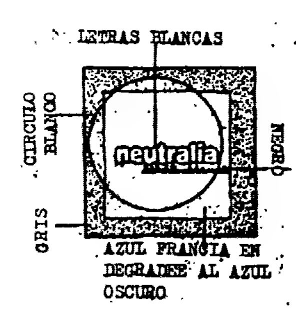
ACTA Nº 257.246. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Ankaralian S.R.L., solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37144 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 257.684. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SINUL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$. 86.000,00 10/pub 38445 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 257.839. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoire GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 38872 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosas Hnos., Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.075. Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "SHAKE A SHAKE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40445 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.141. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Daniel Arnaldo Conforte Mariano, Virginia María Vasconcellos Saralegui (Uruguay), solicita marca: "CHEERS". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESCAFE CLASICO", clases int. 30-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichon por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40789 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.362. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca: "DESIGN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41521 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.361. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41522 Nov 30- v Dic 11

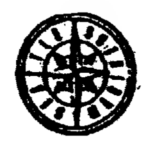
ACTA No. 258.383. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratori o Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.380. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.379. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.378. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.409. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "nimm 2", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41760 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Société de Conseils de Recharches et d'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: "DERMOPEPTIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41789 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.469. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Comptoir Nouveau de la Pafumerie (FR), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.470. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Luis Facchin e Hijos S.R.L. (Uy), solicita marca: "GRUPO FACCHIN", clase 11, 16, 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42011 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.483. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Unión Carbide Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "CARDRIP", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42219 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.426. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42225 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.432. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42231 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.441. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42240 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.444. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42243 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.449. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42248 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.453. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42252 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.493. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42405 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.496. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42408 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.516. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42418 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.486. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya SA (Uy), solicita marca: "NEUMOTEX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42449 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.487. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca: IKS, clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42450 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.488. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Querol Cavani, Gustavo (Uy), solicita marca:



Clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.489. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Interagrovial S.A. (Uy), solicita marca: "INTERAGROVIAL S.A.", clase 7, 8, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42452 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.490. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias de Papel Simao S.A. (Br), solicita marca: "TERMOCOPY", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42453 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.491. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Induaf S.R.L. (Ar), solicita marca: AF, clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42454 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.510. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Engarrafamento Pitú Ltda. (Br), solicita marca:



FONDO NEGRO, BORDES DEL OVALO AMARILLO, ROJO, LANGOSTINO EN ROJO, LETRAS EN AMARILLO, ROJO, BLANCA, NEGRO, FRANJA EN VERDE.

Clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 42455 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.542. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (UY), solicita marca:



Clase 9, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.543. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Katisur S.A. (Uy), solicita marca: "TAKASHI", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42457 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.551. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIFORMAS", Clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42597 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258.550. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Ziemann Liess S/A Maquinas e equipamentos (Brasil), solicita marca: "ZIEMANN LIESS", Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42598 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.382. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Tannat S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 18, 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42614 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.562. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por ICI Chemicals & Polymers Limited (Inglaterra), solicita marca: "MELINAR", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42615 Nov 20- v Dic 03

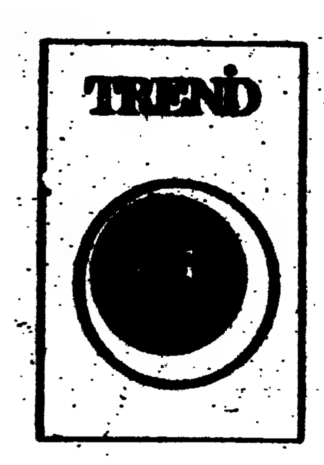
ACTA No. 258.561. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics Inc. (USA), solicita marca: "SKIN WELLNESS", clase int. 3, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42616 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.559. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca. "CHOCO MILK", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42617 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.521. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. DiegoTerra Carve, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca: "LIVING WITHOUT BOUNDARIES", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42618 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.523. Montevideo, noviembre 12 de 1992. Diego Terra Carve, por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "STATE EXPRESS 333", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42619 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.563. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 42620 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.560. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 42621 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.526.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.522. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Imperial Tobacco Limited, comerciando como General Cigar Company (Canadá), solicita marca: "OLD PORT", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42623 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.564. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "LOXAZOL", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42624 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.565. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "ESTRELLITAS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42625 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Teodoro Poradosu por Société oduits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.365. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Graciela Kozloviz, Laura Etcheverrito, Rosina Burcatovsky, solicita marca: "MADGAL", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42631 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.366. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Flip Papeles Ltda., solicita marca: "FLIP", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42632 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.581.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "BALOCCO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42633 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.582. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "CAFFAREL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42634 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.583. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Lilamar S.A., solicita marca: "TECNECO", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42635 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.557. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "DI BORGONO", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42651 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.558. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "GRAVER", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42652 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.340. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



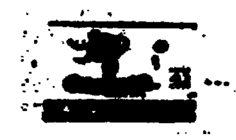
Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42653 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.339. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42654 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.338. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 16 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42655 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.422. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALLIANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42661 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.421.- Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Grupo Grifols S.A (España), solicita marca: "FLEBOGAMMA", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42662 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.544. 12 de noviembre de 1992. Pili S.A. solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42744 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.545. 12 de noviembre de 1992. María Fontes, solicita marca: "VANGUARD", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42745 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.467. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S.A. (Uruguay), solicita marca: "ORMIFRIO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 42786 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.602. 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Comercial Salgar S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 11a., 20a. y 21a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42787 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.502. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Emeth S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EMETH", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42788 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.503. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Salgado Pasacantando (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos., La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42789 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.534. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42790 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.535. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sergio González y Homero González (Uruguay), solicita marca: "AVICO-LA TALA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42791 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.536. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sinam S.A. (Uruguay), solicita marca: "LORIETO", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42792 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.537. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sergio Gonzca: "GRANJA TALA", clase int. "29. Publ íquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42793 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.603. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz Ag. (Alemania), solicita renovar marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42794 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.592. 16 de noviembre de 1992.- Guichón, por Dauphitex (FR), solicitó marca: "FLORIANE", clase int. 25 s.d., Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42805 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.593. 16 de noviembre de 1992. Guichón, por Trovato Comercial e Industrial S.A. (PY), solicitó marca: "MAR ROMANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42806 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.532. 12 de noviembre de 1992. Guichón, por The Hot Sox Company Inc. (US), solicito marca: "GORDON WALKER", clase int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42807 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.567. 13 de noviembre de 1992. Guichón, por Piedra Gris S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42808 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.525. Montevideo, 12 de noviembre de 1992, Alvaro Crocco, por Anasyor, Société a Responsabilité Limitée (Francia), solicita marca: "OSCILLO-COCCINUM", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42815 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.524. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Daniel Varela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42816 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.508. Daniel Méndez Brisco solicitó la marca:



clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43072 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.617. Montevideo, Manfredo Cikato, por Veiroj S.A. (Uy), solicita marca: "JORMAR PLAST", clase 11, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43088 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.616. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43089 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.615. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43090 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.614. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43091 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 258613. Montevideo. Manfredo Cikato por Bolsa de Valores de Sao Paulo (BR), solicita marca:



Clase 36. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43092 Nov 26- v Dic 09

ACTA No. 258.612. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43093 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.611. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43094 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.610. Montevideo, Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43095 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.609. Manfredo Cikato, por Bolsa de Valores de Sao Paulo (Br), solicita marca:

BOVESPA

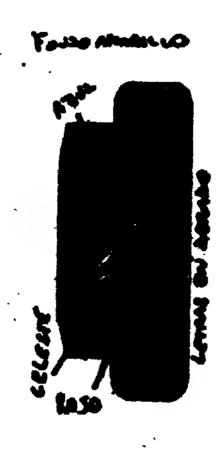
Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43096 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.573. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43097 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.572. Montevideo, Manfredo Cikato, por Antonio Puig S.A. (Es), solicita marca:



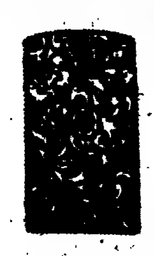
Con prioridad solicitud de ES No. 1.702.773 del 22/05/92, clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 43098 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.571. Montevideo, Manfredo Cikato, por Alkon Tecnología Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43099 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.569. Montevideo, Manfredo Cikato, por Zippo Manufacturing Company (US), solicita marca:



Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43100 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 257.826. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Platería Toledo S.R.L. (Ar), solicita renovar marca:



Clase 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43101 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.474. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43127 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.475. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita:



Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43128 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.585. 13 de noviembre de 1992. Editora Abril S.A. (Brasil), solcita: "VEJA", clase 16. Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43129 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.473. 11 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (Nl), solicita:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43130 Nov 23- v Dic 04

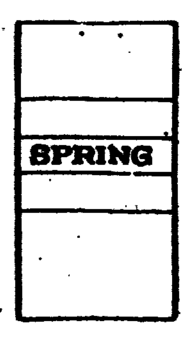
ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Con esta fecha Emiliano Gómez solicitó el registro la marca:



de la clase 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43274 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.596. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Tecnosolar S.A. (Montevideo), solicita marca: "RIELLO", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43279 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.599. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. DiegoTerra Carve, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43280 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.597. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca: "DEXOPTIC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43281 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.598. Montevideo, noviembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Antonio Sanchez (Montevideo), solicita marca: "OTOACE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43282 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.659. Montevideo, noviembre 18 de 1992. Teodoro Poradosu, por Armco Inc. (USA), solicita marca: "ARMCO", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43283 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.463. Montevideo, noviembre 10 de 1992. Fernández Secco por Enrique Terragno solicita marca: "GLORIA", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43290 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.506. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por William Sosa, solicita marca:



Clase int. 6.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43291 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.462. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Basilio Gil, solicita marca: "AUDIOLOGIC", clase int. 7, 9, 11.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43292 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.591. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Con esta fecha Golden Houses Ltda. solicitó registrar la marca: "CRYSTAL CLEAR", de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43313 Nov 23- v Dic 04

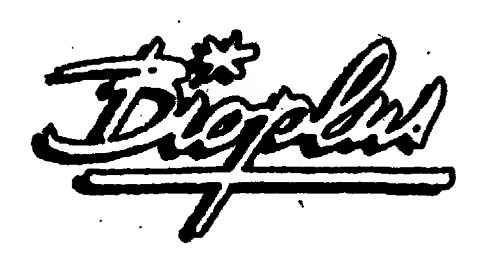
ACTA No. 258.412. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "TRIPPLITE", clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43317 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.413. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A., solicita marca: "DATAFLEX", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43318 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.414. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Silverline S.A. solicita marca: "FLEXLINE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43319 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.415. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A., solicita: "AISOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43320 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.417. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Intercom del Uruguay Ltda. solicita marca:



Clase 3 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43321 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.418. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A solicita: "FLEXSOFT", clase 9, 35, 37, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43322 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.472. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por José Asencio Carles solicita marca:



Clase 11 y 37.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43323 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 258.635. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por A.P.I. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PUBLIGRAFIC", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43370 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.636. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43371 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.639. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAGOVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43372 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.638. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "EQUIVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43373 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.637. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "CORPOVEN", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43374 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.686. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Goodmark Ltda. (Uruguay), solicita marca "CLASSIC BROWN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43375 Nov 24- v Dic 07

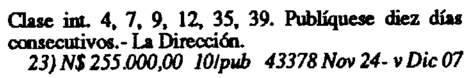
ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electrónica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.662. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Teneo S.A. (España), solicita marca:

TENEO



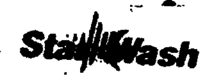
Clase int. 4, 7, 9, 12, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43378 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.663. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "URONAMID", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43379 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.664. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "LONGADIOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43380 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.665. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Frigorífico Castro S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON GARCIA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43381 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.666. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca:



Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43382 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.667. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Lonis S.A. (Uruguay), solicita marca: "JULES CANNET", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43383 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.632. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Guardsmark Inc. (EUA), solicita marca: "GUARDSMARK", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43384 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.633. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAULI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43385 Nov 24- v Dic 07

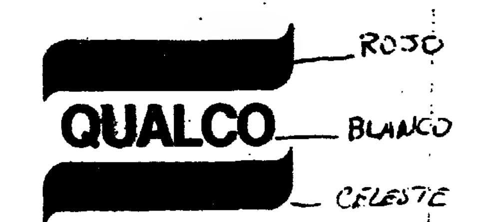
ACTA No. 258.634. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Bodegas y Viñedos La Vid S.R.L. (Argentina), solicita marca: "EL LOMBARDO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43386 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.570. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Metropolitana S.A. (Uy), solicita marca: "SPORT CESPED METROPOLITANA", clase 27. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43391 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.656. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Industrias Reunidas de Bebidas Tatuzinho - 3 Fazendas S.A. (Br), solicita marca: "VELHO BARREIRO", clase 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43392 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.658. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Optyline S.R.L. (Uy), solicita marca: "BERDEL", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43393 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 253.280. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter J. Fernández solicitó el registro de la marca:



de la clase 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 304.000,00 10/pub 43402 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.586. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por A. A. Ferreira S.A. marca: "FERREIRINHA", clase int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43404 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.587. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Juan Miguel Freira por Eduardo Goldhörn (Ar), solicita marca:



Clase 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43405 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.464. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43406 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.507. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Kwai S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43407 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 256.428. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "UP TOWN", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43431 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43432 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Monica Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43433 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.697. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Derul S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHIMENTO", clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43434 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.698. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AVANT GARDE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43435 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.699. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "SAPPHIRE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43436 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.700. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMETHYST", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43437 Nov 24- v Dic 07

ACTA No. 258.621. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "ÇOP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43438 Nov 24- v Dic 07

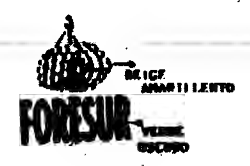
ACTA Nº 258622. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca:

ABIC

Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43439 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "ABIC". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43440 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258644. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Foresur G.I.E. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 1, 16, 19, 31, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43441 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258645. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPERMAQUINA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43442 Nov 24- v Dic 07

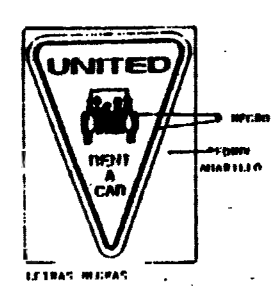
ACTA Nº 258646. Montevideo, noviembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43443 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258647. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Englishtown Sportswear Ltd. (Estados Unidos), solicita marca:



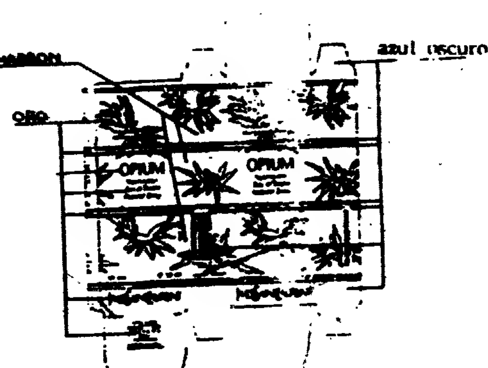
Se reivindica prioridad estadounidense Acta 74-305.092 con fecha 13 de agosto de 1992. Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43444 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258648. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Grabel S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 43445 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.872. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 918.000,00 10/pub 43446 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258671. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Appletiser Pure Fruit Juices (Proprietary) Limited (Sudáfrica), solicita marca: "JUST JUICE". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43447 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258672. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cintoplom Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TEXAX". Clase int. 2 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Direcció
23) N$ 102.000,00 10/pub 43448 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258673. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pedro Piñeyrua, Andrei Anneff (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43449 Nov 24- v Dic 07

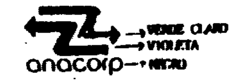
ACTA Nº 258674. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PET TABS". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43450 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258675. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cia. Mercury Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MERCURY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43451 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258676. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Susana Mailhos (Uruguay), solicita marca: "SNUG - TREDS". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43452 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258677. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Sergio Jancich (Uruguay), solicita marca: "COBY". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43453 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 258678. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando Cancela (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43454 Nov 24- v Dic 07

ACTA Nº 256.427. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alvaro Arias (Uruguay), solicita marca: "SPORTTER". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43455 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 258541. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Bettina Pastorini - Marcelo Picasso (Montevideo), solicita marca: "PURESSA". Clase 3, 5, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43458 Nov 25- v Dic 08

ACTA: 258.589 Montevideo, 13 noviembre 1992. Ladevi Producciones Ltda. Solicita: "LA AGENCIA DE VIAJES URUGUAY". Clase: 16
23) N$ 51.000,00 10/pub 43636 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.588. Montevideo, 13 noviembre 1992. Eduardo Fernández por Sergio Díaz S.A.. Solicita: "PANDORA". Clase: 3
23) N$ 51.000,00 10/pub 43637 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.580. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Beatriz Cpisppi. Solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.: 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.578. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "GALANES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43639 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.577. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Rosina Terra. Solicita marca: "BADGES". Clase Int. 3, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43640 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.579. Noviembre 13, 1992. Fernández Secco por Basilio Gil. Solicita marca: "RODEO STREET". Clase Int.: 41, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43641 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.538. Montevideo, 12 noviembre 1992. Martinoni, por Verti S.A.; solicita:

VIDEO FOTO
EXPRESS
VENTI S.A.

clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.504. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (UY); solicita:



clase: 42 s/d
23) N$ 153.000,00 10/pub 43643 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.584. Montevideo, 13 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Century S.A. (UY); solicita:



clase 12
23) N$ 153.000,00 10/pub 43644 Nov 27- v Dic 10

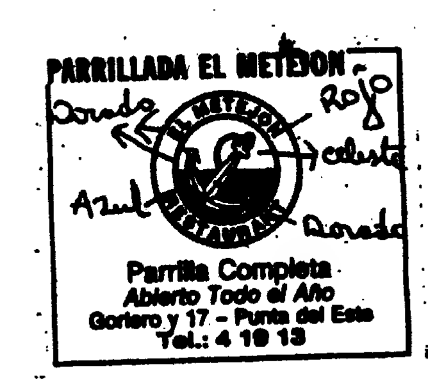
ACTA: 258.505. Montevideo, 11 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine Seluja (UY); solicita marca: BULLRICH PLAZA HOTEL; clase int. 42 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43645 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.531, con esta fecha Ambatec Sociedad Anónima, solicitó registrar la marca:



de clase 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 43679 Nov 27- v Dic 10

ACTA: 258.530. Luis Alberto Larrañaga, solicitó registrar la marca:



de clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 43680 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.695. Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Cuty Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Int. 11 y 21.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43724 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.755. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Metalúrgica Mor S/A (Brasil), solicita marca. "MOR", clase int. 19, 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43725 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.756. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Tokai Panamá S.A. (Panamá), solicita:

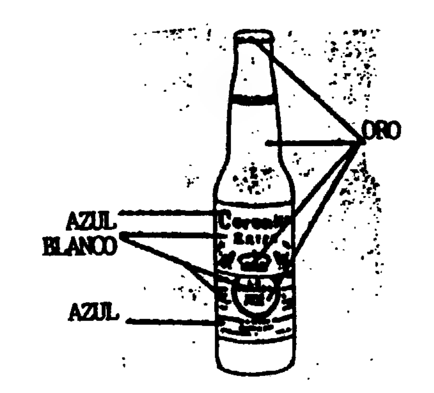


Int. 34 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43726 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.732. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONCE", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43727 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.733. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL EQUIPO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43728 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.734. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Modelo S.A. de C.V. (México), solicita marca:



Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 43729 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.735. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina), solicita marca:

paddle

Clase int. 16 y 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43730 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.754. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Vicente Marcelo Cavalieri (Argentina), solicita marca:



Reivindica Prioridad Argentina Acta No. 1.843.150 y Acta No. 1.843.151 con fecha 21/5/92. Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43731 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.703. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Tombow Pencil Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43734 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.726. Montevideo, 20 de noviembre de 1992.- Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca: "VTC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43747 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.725. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 43748 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.730. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Epsilon Electronics Inc. (USA), solicita marca: "POWERACOUSTIK", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43749 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.710. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43750 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.761. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Union Air Transport GMBH & Co. oHG (Alemania), solicita marca:

UNION-TRANSPORT

Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43751 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.727. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca:

NINE WEST

Clases ints. 18 - 25 - 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43752 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.711. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Norman Fox, por General Mills Inc. (USA), solicita marca: "NATURE VALLEY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43753 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIVEREÑO", clase int. 32 - 33 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Fray Gil (Uruguay) solicita marca: "EL EMIGRANTE", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 258762. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL INMIGRANTE". Clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43756 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.760. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Quantum Consultores Asociados (Montevideo), solicita marca: "SOFTMART", clase int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.759. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43758 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.728. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Usina Açucareira Guarani S.A. (Brasil), solicita marca: "GUARANI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43759 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.729. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA", clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.757. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:

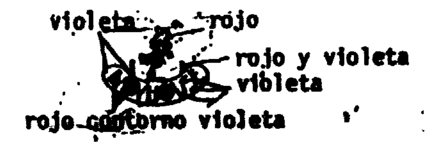
Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43761 Nov 27- v Dic 10

ACTA No. 258.758. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Cremer S.A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA 258.690.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
C & P S.R.L., solicita marca:



clase 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43895 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.689.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Plastiducto S.A., solicita marca:



clase 11, 17 y 19.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43896 Nov 30- v Dic 11

ACTA 258.605.
Montevideo, noviembre 16 de 1992. Romalus S.R.L. (Argentina), solicita marca:

RERAR

clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43897 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258.604.
Montevideo, noviembre 16 de 1992. Fertilab S.R.L. (Montevideo), solicito marca: "FERTILAB", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43898 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258641. Noviembre 17, 1992. Elías Gómez solicita marca: "CHACINERIA LITO GOMEZ". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43916 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258172. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Antonio Rupenian, solicita marca: "HIT FM". Clase int. 38.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43917 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258713. Noviembre 19, 1992. Numerosky por Lennon S.R.L., solicita marca: "FOTOPRINT". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43918 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258731. Noviembre 20, 1992. Numerosky por Víctor Ferreira, solicita marca: "NARVAL". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43919 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. XChiuchich S.A.I.C. Y F, solicita marca: "33". Clase int. 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258642. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "MUTOH". Clase int. 16 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43921 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258661. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C. e I, solicita marca: "ERBE". Clase int. 10 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43922 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258660. Noviembre 18, 1992. Fernández Secco por Laboratorio Leivas Leite S/A Industrias Quimicas e Biologicas (Brasil), solicita marca:



Clase int. 5.
23) N$ 255.000,00 10/pub 43923 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258290. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:

Claro Dell'Era

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.631. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Laura Bordenave Sosa, solicitó el registro de la marca: "LABOR", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43988 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.670. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca: "DON'T STOP", de la clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44005 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.669. Montevideo, octubre de 1992. Con esta fecha Leisol S.A. solicitó la marca "NORFIN TROLLS", de la clase int. 18 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44006 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.806. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44034 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.807. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mario Sánchez Perruni (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9, 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44035 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.808. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Banco Bice (Chile),

solicita marca: "BICE", clase int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44036 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.809. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44037 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.810.- Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A: Filarent (Argentina), solicita marca:

paddle

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44038 Nov 30- v Dic 11

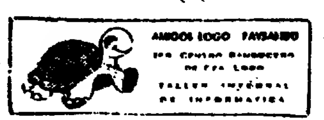
ACTA No. 258.811. Montevideo, 25 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Roberto E. Valla (Uruguay), solicita marca: "VALLA", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44039 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOP SMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.814. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RIO DE LA PLATA", clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44042 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Estevez Castellano de Pesce (Urarca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.786. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44044 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.787. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "MATERNA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44045 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.788. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "QUALITAS", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44046 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.789. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTASAL", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44047 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.790. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar José Sacco (Argentina), solicita marca: "SUPERSABADOS", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44048 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.776. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "DR. SELBY SPA COLLECTION", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44049 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.777. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por José Luis Campón Pablo (Uruguay), solicita marca: "QUORUM", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44050 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.778. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "DISPOSAL", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44051 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.779. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Koritkicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44052 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solciita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.781. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "ASAHI", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44054 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.782. Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "KIRIN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44055 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.783. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "NUDA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44056 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.784. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adolfo Vargas (Uruguay), solicita marca: "EL PUENTE IMAGINARIO", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44057 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K. K. (comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.719. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó marca:



Clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44061 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.720. Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Camerica Corporation (CA), solicitó marca: "CAMERICA", clase int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44062 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.721. Montevideo, Noviembre 20 de 1992. Guichón, por Montres Michel Herbalin S.A. (FR), solicitó marca:



Clase int. 14 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44063 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.772. Montevideo, 23 de noviembre de 192. Guys and Dolls Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Int. 25.
23) N$ 44.065,00 10/pub 44065 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.795. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Ediciones Santillana S.A. (Uruguay), solicita: "SANTILLANA", int. 16 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44066 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.796. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. de Ediciones (Uruguay), solicita: "AGUILAR", int. 16 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44067 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V (NL), solicita: "LA CAPERUCITA 2, int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.826. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Plásticos Novel Do Nordeste S/A (Brasil), solicita marca: "NOVEL", int. 9, 20, 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44069 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.824. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pimaco Autoadesivos Ltda. (Brasil), solicita: "PIMACO", int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44070 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Ununid S.A. (Uruguay), solicita: "PRAGAN", int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.608. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Viplast S.R.L. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44076 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.607. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Eje Solar S.A. (Uruguay), solicito:



Clase int. 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44077 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.657. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Autocolección S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 12, 17. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44103 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.736. Montevideo, 20 de noviembre de 1992, Manfredo Cikato, por Lácteos Ollico (CL), solicita marca: "HIPALEM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44104 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Italfarco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.738. Manfredo Cikato por Intalframco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.739. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacifico S.A. (CL), solicita marca: "DOKIT", clase 5. La Dirección
23) N$ 204.000,00 10/pub 44107 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.740. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "FLUDECATE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44108 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmo-Química del Pacífico S.A. (CL), solicita marca: "ALEGEK", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.744. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Omega S.A. (CH), solicita renovar marca:



Clase 9, 18. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44112 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.767. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Diamond Class S.R.L. (AR), solicita marca: "DIAMOND CLASS", clase 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44113 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.768. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Eltocyr S.A. (UY), solicita marca: "ARIETE", clase 20, 21. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44114 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.769. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "DERBI-RABASA", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44115 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "IFUSOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.830. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Praxair Technology Inc. (US), solicita marca: "PRAXAIR", clase 1, 5, 6, 7, 9, 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44117 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.831. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Sas Institute Inc. (US), solicita marca: "SAS", clase 9, 16, 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44118 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 258.568. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha Antonio Zanoni Fossemale, solicitó registro de la marca: "PUNTA BALLENA", de la clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 44196 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.827. Montevideo, noviembre 25 de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "PARTAGAS", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44354 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.828. Montevideo 25 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "MONTECRISTO", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44355 Dic 01- v Dic 14

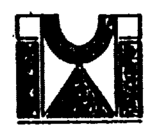
ACTA No. 258.866. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Globelegance B.V. (Países Bajos), solicita marca:



Clases ints. 9, 14, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44356 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.867. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIAFINE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44357 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.753. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Haydée Rosa Pérez Pedreyra solicitó el registro de la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44378 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.860. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "CARMEN", clase int 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44381 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.861. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "IVOTY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44382 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.862
Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Nacional Agro Industrial Limitada (Brasil), solicita marca: "NILZA", clase Int. 29 s/d, Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44383 Dic 02- v Dic 15

ACTA No. 258.863. Montevideo,26 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "HAZEL", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44384 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.864. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: "CREDICENTER", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44385 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.630. Montevideo, 17 noviembre 1992. Martinoni, por Urumedical Ltda. solicita: "ST. JUDE MEDICAL", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44386 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.651. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "FENACRUZ", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44388 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.652. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "CRUSANTEL", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44389 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.653. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca:



Clase 5, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44390 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.654. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. y Pablo Picabea, solicita marca: "K-NINO", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44391 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.815. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Norman A. Fox, por Aloka S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SUCOCIEN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44393 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callway Golf Companu (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.870. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BIG BERTHA", clase int. 28. Publíquese días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44395 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.871. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BOBBY JONES", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44396 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.872. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:

Big Bertha

Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44397 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.873. Montevideo, noviembre 26 de 1992.- Diego Terra Carve por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:

Callaway

Clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 203.000,00 10/pub 44398 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.874. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca: "ENZO ANGIOLINI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44399 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.805. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "ZOA", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44400 Dic 01- v Dic 14

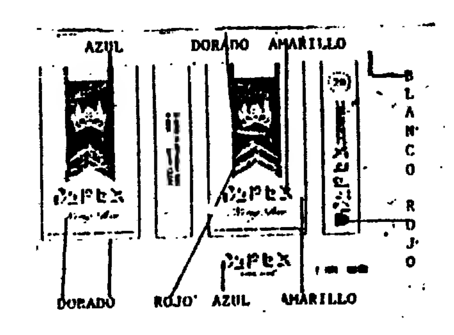
ACTA No. 258.818. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "STERION", clase int. 10 - 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44401 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.865. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Amam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



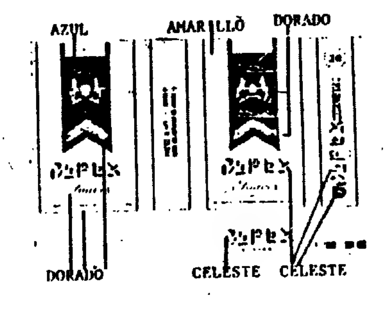
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 44402 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.820. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clas días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44403 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.815. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.816. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44405 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.817. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "DESTINATIONS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44406 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 253.851. Montevideo, 28 de mayo de 1992. Industrias de Mercadeo S.A. (PA), solicita marca: "PARATROOPERS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44407 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.680. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S/A (Montevideo), solicita marca: "STYLISTIC", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44408 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.681. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S.A. (Montevideo), solicita marca: "HOME ELECTRIC", clase int. 7, 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44409 Dic 01- v Dic 14

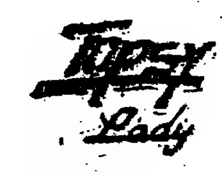
ACTA No. 258.682. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ASAFACIL", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44410 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.683. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ALINCO", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44411 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.684. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "FACILPACK", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44412 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.685. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L., solicita marca: "ALUMILAR", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44413 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.702. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44414 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.745. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "TUCAN", clase int. 20, 21, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44415 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.746. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ZOOM", clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44416 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.649. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita: "CUBANINA", clase 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44420 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.650. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández, Cosmética Nacional Ltda. (Chile), solicita: "U-2", clase 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44421 Dic 01- v Dic 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.804. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, Uruguay), solicita mode lo de utlididad para: "PARRILLA-GRILL", Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 2.684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamaqs, por Purimax Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industrial: UN PORTARROLLO MULTIPLE, Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº U - 3090. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicitan Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO INCORPORADO A UN ESPEJO PARA EVITAR LA FORMACION DE VAHO. Reivindicando prioridad solicitudes de España Nos. 9103797, 9103798, 9103799 y 9103800 del 17 de setiembre de 1991.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42596 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº U - 3092. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Marcar Sirigan Ohanessian Abrahamian (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42636 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.670. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42746 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.671. Montevideo, 28 de agosto de 1992. María Guichón, solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42747 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.676. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42748 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.677. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Butaca", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42749 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.678. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Silla", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42750 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.679 Montevideo, 15 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42751 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 2.681. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. María Guichón solicita modelo industrial "Mesa", conforme Ley 14.549.
24) N$ 43.000,00 10/pub 42752 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Héctor Lusich, por GINOIN Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára R.T. solicita pat. de invención para "Composicón transdermica". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Nov 23- v Dic 04

ACTA No. 23.493. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Borden Inc. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos sólidos termoplásticos y sensibles a la presión". Reivindica prioridad en U.S.A. el 23.3.92, No. 97.855.919.- Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 94.750,00 10/pub 42804 Nov 23- v Dic 04

ACTA Nº 23.507. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Bartolome Angel Grillo Cruz (Montevideo), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y CONSERVACION DE KRILL EN POLVO Y EL PRODUCTO RESULTANTE. Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.-
24) N$ 114.750,00 10/pub 43087 Nov 23- v Dic 04

ACTA NO. U- 3067 Montevideo, 19 de agosto de 1992 con esta fecha, Gabriel Juanicó Castro de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para TAMBO ROTATIVO DISCONTINUO y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 14.750,00 10/pub 43646 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº U 3097. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Lorenzo Ferrari y Renzo Ferrari, solicita Modelo Utilidad para: SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 43899 Nov 30- v Dic 11

ACTA Nº 258775. Motevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: MOBILINEA. Clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.508. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por José M. Rodríguez Ferre (ES), solicita Patente de Invención: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDOS EN LAS ESTRUCTURAS ARTICULADAS PARA MUÑECOS". (Prioridad ES del 05/08/92, bajo Nro. P9201642). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44119 Nov 30- v Dic 11

ACTA No. 23.506. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Krone Aktiengesellschaft de Alemania, solicita: Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE SEPARACION REMOTA", Prioridad: Alemania P 42 00 775.5, 11/1/92. Publíquese conforme Ley 10.089.-La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 44362 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 23.511. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por James Arthur Mason (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA Y/O AGUAS SERVIDAS", Reválida estadounidense No. 5.122.282 con fecha 16/6/92; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44380 Dic 01- v Dic 14


VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904.- Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. Julio Martín Piñeyro Larrea.
25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Nov 30- v Dic 11

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bertoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 30- v Dic 28

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar SA" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04

Ley 26/9/904. Con fecha 9 de octubre de 1992, se efectuó Cesión de Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial, "Servicentro Atlas Limitada" a "Ancri Limitada", ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2092, de esta ciudad. Acreedores al mismo. Por Servicentro Atlas Sres: Simón Safem Itman y Jorge Itman Polisiuk.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40923 Nov 11- v Dic 08

Prometimos vender a "Femme S.R.L." el comercio denominado "Farmacia Narci Ltda.", sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 777 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. Lorenzo Soñora, Ma. Antonia Nara.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 40994 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/904. Fernando García Veiras prometió vender a "A.M. S.R.L." carnicería sita en Corrales 3688 A. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41252 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/1904. Los 3 Pinos Limitada, prometió vender a Ronylen S.A., comercio ramo restaurante "Los 3 Pinos Limitada" sito en Avda. España 1474. Acreedores: 19 de Abril 1058 y Uruguay, Paysandú.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 41505 Nov 13- v Dic 10

Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY , despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

PROMESA DE VENTA

Ley 26/IX/1904
Prometimos en venta a NERY ROGELIO PIMIENTA SOLLAZZO el Video Club " Laura " sito en 18 de Julio 715 de Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. Dardo Fructuoso MARTINEZ y Nely Gladys SOSA DE LOS SANTOS.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41748 Nov 16- v Dic 11

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis,

Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.

25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA.Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.

25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.-"Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

LEY 26/09/1904- PILAR SERRANO prometió vender a ALBERTO SERRA tienda y mercadería "LAS ARDILLAS" sita en 08 de Octubre No. 3021.- Acreedores al comercio.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Nov 30- v Dic 28

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.

25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/1904, Ramón Serra, Gladys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuentesca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Saúl Fulgio Clavijo Colman y Ruben Doroteo Curbelo González, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de esta aviso, de la resolución de la Dirección General No. 549/92 de fecha 13/11/92 (expediente No. 92/05/005/04/0/01154") caratulado "Dirección Nacional de Aduanas" - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente Nº 88/05/005/03/0/019534") bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectuaría conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley No. 14.396 de 19/11/84.

Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54673 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. Julio César Barreto Ferreyra para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 544/92 de fecha 13/11/92 expediente No. 92/05/005/04/0/1160 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente 88/05/005/03/0/019533", bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.- Ley No. 14.306 del 29/11/84.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración.- Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54674 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. Augusto Edgar Maidana Echneiter para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 558/92 de fecha 13/11/92 dictada en expediente No. 92/05/005/04/0/001122 caratulado "Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno". Oficio No. 42.- En autos: "FISCO" Mario Ferreira y otros c/Augusto Edgar Maidana Echneiter y otros. Ref. Infrac. Aduana. Ficha Adjuana No. 40/1989 "bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Triburario Ley No. 14.306 de 29/11/84.

Montevideo, 23 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54675 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Se emplaza a la funcionaria, señora María del Carmen Sánchez, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 3o. del Decreto No. 241/69 de 20 de mayo de 1969, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en esta Dirección General de Secretaría o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.-

Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- El Director de Administración, Señor Washington Carlos Cardoso Castiglioni. Director de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54680 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto No. 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y El Pinar arroyo Pando, por ruta Av. de las Américas, Aeropuerto, Ruta 101 e Interbalnearia y viceversa.

De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.

Las actuaciones se tramitan por Exp. No. 90/1202-7.

27) N$ 122.400,00 3/pub 44455 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita a la firma: ALBERTO OSCHENDORF para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. Piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 743/7089/92 caratulado: ALBERTO OSCHENDORF NO PRESENTO DECLARACION JURADA bajo apercibimiento de darlo por notificado esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing.Agr. Roberto M. Cal Johnston

27) (Ley 13.209) 3/pub 54695 Dic 01- v Dic 03

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita, a la firma: CEIBO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse , dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1466/8385/92 caratulado: CEIBO LTDA. NO PRESENTO DECLARACION JURADA. bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54696 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE TURISMO

Ministerio de Turismo hace saber a los eventuales tenedores de los cheques del Banco de la República Oriental del Uruguay Cuenta Nº 36048/883 del Nº 874017 al 874025, los que carecen de valor, deben presentarlos inmediatamente ante este Ministerio o en Prevención de Delito, Jefatura de Policía de Montevideo.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54698 Dic 01- v Dic 03

Ministerio de Turismo hace saber a los eventuales tenedores de los cheques del Banco de la República Oriental del Uruguay Cuenta Nº 36048/883 del Nº 874017 al 874025, los que carecen de valor, deben presentarlos inmediatamente ante este Ministerio o en Prevención de Delito, Jefatura de Policía de Montevideo.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54699 Dic 01- v Dic 03

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al Sr. Salvador LOPEZ MOTTA del informe de asesoramiento legal de fecha 7/7/92 por el que se solicita al interesado que deberá probar ante la Comisión Ley 15.783 que estaba justamente impedido en el lapso de amparo previsto por la misma, y las causas de su no presentación. (Exp. 554.301) Montevideo, diciembre de 1992. Gerencia de Personal.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54697 Dic 01- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F/158/92)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demácumentos, as í como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Montevideo, octubre 14 de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 23- v Dic 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES SANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Nov 30- v Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, SONIA MIRTA c/LATORRE BARAIBAR, OSCAR E. y OTRO.- Recisión de compromiso de comopraventa.- Cobro de multa y daños y perjuicios".- Ficha: 8/257/92, se cita, llama y emplaza a los Sres. Oscar E. Latorre Baraibar y Silvia Lafourcade y a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos tramitados ante esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.-

27) N$ 168.000,00 10/pub 43532 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "ELKAN PABLO C/BENTANCOR DOPAZO, PEDRO SANTIAGO. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha: 8/234/92, se hace saber que por decreto No. 2062 de fecha 11 de los corrientes, se decretó la CESACION DE CONDOMINIO respecto del inmueble: fracción de campo ubicada en la 6a. Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona Pantanoso, padrón 10.118 (rural),con un área de 46 Hás. 1324.- SE EMPLAZA A Pedro Santiago BENTANCOR DOPAZO, así como todo interesado a cualquier título, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede sita en San José NO. 1132 Po. 4o. de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 43667 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Fo. 4 de esta ciudad. (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.

27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 30- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA DIONISIO y GAMBOGI, NELIDA c/ Liquidación Judicial "Marmolerías Unidas S.A.". Ficha: 20/38/92, se hace saber que: Por decreto No. 1938 de fecha 22 de setiembre de 1992, se declaró la Liquidación Judicial de la Empresa "Marmolerías Unidas S.A.", disponiéndose la ocupación judicial de los bienes del fallido, sus libros y documentos.- Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa a ponerlos a disposición de esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.- Se previene: I) La prohibición de efectuar pagos o entregas a la Empresa bajo apercibimiento previsto por el Art. 1583 del C. de Comercio. II) Que se fija un término de 30 días dentro del cual deberán todos los Acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. III) Que se designaron Síndicos provisorios a los Cres. Eduardo Roubaud y Miguel Benavente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 189.000,00 10/pub 43540 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "ROBERTO HUGO LAMAS. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 222/559/91", se hace saber que por auto Nº 2415 de fecha 23 de setiembre de 1992 se convoca para la Junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 7º Piso) el día 14 de diciembre de 1992 a la hora 8:00, con las prevenciones del art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 42193 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL, Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Mariana Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en M/A, señalado con el No. 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Nov 30- v Dic 11

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er.Turno, dictada en autos caratulados: "Alberto PEDROWICZ Acción Reivindicatoria (F/201/92)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alberto PEDROWICZ promoviendo acción reivindicatoria contra quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat, modelo Duna, Padrón No. 128.783 del Depto. de Canelones, Matrícula No. AA 12.860. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado automotor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo.Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 42942 Nov 23- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia." Ficha V/161/90, de declaró en estado de ausencia a la Sra. Alidema Querbi.- Montevideo, setiembre 15 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIZABETH RAMONA LONGO c/RENAN MORENO. P.P.P. Fa. BN 7/92", se cita, llama y emplaza a Renan Moreno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54506 Nov 24- v Dic 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHOR DOQUI ENRIQUE y otors, Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado de autos Sr. EDUARDO CASAUX ALSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio. Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 24- v Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos:" MORALES GARRIDO YESENIA DENICOLA MARIO SAUL por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen " Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificacion de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980 Acta No.683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia" debe decirse doña "Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Yesenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido"- La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Ysenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido". Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIANO, ALICIA c/ NIETO, WALTER. Perdida de Patria Potestad. Ficha B-321 bis/92", se cita llama y emplaza a Walter Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54606 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, en autos: "MARGARITA ASTEAZU o ASTEAZU DE NOCETTI. Sucesión." Carlos A. Nocetti c/Marta y Susana Nocetti. Partición.- Ficha A 96/88", se cita, llama y emplaza a los copropietarios del bien padrón Nº 83.197 de la 12º Sección Judicial de Montevideo, sito en Av. San Martín 2874/76, a saber: sucesores de Agustín Nocetti y Marcela o María Marcela Frugone; a los sucesores de José Nocetti Frugone y en especial a José Agustín y Ruben Juan José Nocetti; a los sucesores de Agustín Nocetti Frugone y en especial a sus legatarios y a Herminia Sanseverino; a los sucesores de Guillermo Schwengel y en especial a María Margarita, Cielo Nelly y Guillermo Schwengel y María Teresa Nocetti Frugone; a los sucesores de Rosa Nocetti Frugone y en especial a Carlos Rossi; a los sucesores de María Luisa Nocetti y en especial a Julieta María, María Marta y Carlos Rossi; a los sucesores de Pedro Nocetti; a los sucesores de Lilia o Lidia Margarita Nocetti y en especial a Francisco José y Margarita Amanda Petraglia Nocetti y Francisco Petraglia Dapueto; notificándoles la providencia Nº 420 de fecha 21 de febrero de 1992, que a continuación se transcribe: "Como pide, estándose a la actividad del interesado". Dr. Iglesias.- Esc. Agnetti.- y a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Adrianaziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 281.600,00 10/pub 40406 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia Ademar Jorge LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA formación de inventario, art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de octubre de 1992, a las 9 hs. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Doce Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VIZEISKAIA VOIZEJOVSKI F. S/176/87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54567 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Nov 30- v Dic 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-

Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en autos caratulados: "Benitez Eduardo c/Bentos Nelly Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", Ficha D/332/92, se notifica y emplaza a Nelly Bentos a que comparezca a estos autos a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.000,00 10/pub 44093 Nov 30- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALIDEMA. Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia", Ficha V/161/90, se declaró en estado de ausencia a la Sra. Alimeda Querbi, con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Setiembre 15 de 1992.- Ivonne Bladomir, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, BERTA, NORMA GLADYS. Rectificacióndе Tenencia. Fa. V 331/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Manuel Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54286 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OLGA JUDITH ANA ROZES GOTREUX ó GOTTREUX de CAPRA, en autos Caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana. Herencia Yacente". Ficha S/49/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, octubre 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.800,00 20/pub 40844 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- En los autos: "CABRERA BAUMAN, Amira - Herencia Yacente -" Tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27o. Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (Art. 229.2 del C.G.P.).- Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54568 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SILVIA BEATRIZ WARE CRUZ C/JORGE EUGENIO ROBILAR. Pérdida de patria potestad. Ficha C/278/91; se cita, llama y emplaza a: Jorge Eugenio Robilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54438 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15& Turno, en autos caratulados:"ANGELO DE LUCA DE LUCA C/BCO. ITALIANO DEL URUGUAY. Esc. Judicial, Ficha 677/91, Angelo DE LUCA solicita la escrituración de oficio del bien padrón 190674, anteriormente en mayor área 75033, No. 1 de la fracción A, 17a. Seccin Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lindoro Forteza, actualmente Irureta Goyena No. 3026.En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los prominentes vendedores, Luis Alberto DURAN MULLIN, Marta Renee RAYOLA, Antonio PAZOS NOCERA y Ofelia MAÑE HAMILTON y al Banco Italiano del Uruguay y a sus sucesores a sus sucesores a cualquier título o a quienes los representen para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimientode otorgar la respectiva escrituración. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
27) N$ 140.800,00 10/pub 42957 Nov 23- v Dic 04

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, cítese y emplácese a estar en derecho en los autos "O.S.E. C/ Propietario Desconocido OBLACION Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" Ficha 399/92 por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón Nº 405.797 de Montevideo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54445 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "GNAZZO, NYDIA NORA y otras c/ ANDRES ROMERO y otros. Escrituración Judicial. Fa. V 29/92", se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a los herederos de Sofía Romero, Sres. José Vicente, María Laura, María de las Mercedes, María Josefina, Juan Andrés, María Sofía y José Luis Dutra Romero, como promitentes vendedores de Padrón 156.619 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho, citándosele de excepciones por el plazo legal. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
27) N$ 105.000,00 10/pub 42736 Nov 30- v Dic 11

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, cítase y emplácese a los Sucesores de Pablo Uchelli Ottonello por el término de 90 días a estar a derecho, en los Autos: O.S.E. c/ Sucesión Uchelli Ottonello Pablo "Demanda Ejecutiva", Ficha 1070/92, respecto a la propiedad padrón No. 112.157, sita en Avda. Rivera No. 3630 (Montevideo), bajo apercibimiento de desginarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54263 Nov 23- v Dic 04

VARIOS

A los efectos del Art. 10 Ley 9099, se avisa al Sr. Luis Beltran promitente comprador de Irma e Iri Landa de un solar ubicado en la 1era. Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el No. 9525 (antes en mayor área 3888) fracción 11, manzana A plano Agrimensor Rodriguez Llano del 2 de julio de 1971, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dicho solar.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42514 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREIRA MACHADO, LAURO - HERENCIA YACENTE", Ficha B/7/84, se cita, llama y emplaza a todo el que se crea con derecho a heredar a Lauro Pereira Fonseca o Lauro Pereira Machado o Lauro Pereira Machado Fonseca para que comparezcan con los justificativos de su parentesco dentro del plazo de 30 días, según lo dispuesto por auto no. 59, de fecha 3 de febrero de 1984. Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.
27) N$ 88.000,00 10/pub 44205 Dic 01- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ, LETO. Incidente de Rehabilitación. Fa. A 48/89", se pone en conocimiento del público que el Sr. Leto Sánchez ha solicitado habilitación como comerciante. Y a los fines de lo dispuesto por el art. 1776 del Código de Comercio se efectúan estas publicaciones. Colonia, 26 de junio de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 43208 Nov 25- v Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, NORMA c/ CABRERA FLETES, MIGUEL. Divorcio por Causal. Fa. A 79/90", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Miguel Cabrera Fletes, con domicilio en calle 4 de Octubre entre Oficial 4 y 3 de la Ciudad de San Carlos Departamento de Maldonado, a la audiencia preliminar que se señaló para el día 10 de febrero de 1993 a las 8 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 6 de noviembre de 1992. Esc. Magarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 43206 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "CABRERA, JUAN CARLOS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de ANGEL EMILIO ASSIMONTI. Fa. B 231/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en este trámite, y en especial a los Sres. Angel Emilio Assimonti y Ana María Cabrera o sus legítimos herederos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, según los términos de los arts. 89 y 127 del C.G.P. Colonia, 17 de marzo de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 43207 Nov 24- v Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA- Acción Acumulada de Reivindicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO , Dolores BOUZADA y Dulcísima del Carmen BOUZADA- Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio "(Ficha A 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadornadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidos hectáreas , Señores:Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761. 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón No.299), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 427), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos,a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENENDEZ y Ambrosio Tiberio GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 30- v Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LORENTE, PABLO JULIO; LORENTE NICANOR; MEDIANA, HUGO ANTONIO y MEDINA, LUIS ALBERTO. Posesión notoria". Ficha C 590/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pablo Julio

Nicanor Lorente, Hugo Antono y Luis Alberto Medina, promoviendo juicio de posesión notoria de Estado Civil como hijos naturales de Victoriano Lorente Los Ríos, quien formaba y era conocido como Julio Lorente y Victoriano Lorente de Los Ríos en contradictorio con todos aquellos que tengan interés, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Maldonado, 7 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 37378 Nov 30- v Dic 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, OSVALDO y SILVA, DELIA MIRTA c/ MARTINEZ, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 150/91", se cita, llama y emplaza a María Angélica Martínez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Maldonado, 19 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54671 Dic 01- v Dic 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL y COMERCIAL SCA c/CANTEGRIL S.A. EXPEDICION DE COPIA. FICHA A/275/92", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Maldonado, se cita y emplaza a "Cantegril SA", para que con plazo de noventa días comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda instaurada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Escribano Roger Cantón, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 44168 Dic 01- v Dic 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/NCHORDOQUE ENRIQUE y otors. Cobro de slado de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992. Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 23- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

DALLA VALLE BARCHI o DELLA VALLE BARCHI LUIS MARIA (Ficha B/No. 409/año 1992)
Paysandú, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43387 Nov 25- v Dic 08

MARTINEZ CARLOS RAMON. (Ficha: B/No. 375/año 1992
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43388 Nov 25- v Dic 08

LEMA MOREIRA DE CERDEÑA, LILIA JUSTA y MOREIRA DE LEMA, PAULA AMABILIA. (Ficha B No.381/año 1992)
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 43389 Nov 25- v Dic 08

DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHMIDT WILFREDO o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión. Fa. B 704/88", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elvira, Ema, Rosa y Américo Magget Morales y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 24- v Dic 07

ESTEBAN PODSTAVKA COSACHENKO (Ficha: B No. 408-año 1992)
29 de octubre de 1992.
Paysandú, Esc. Azucena Lorenzi
Actuaria Adjunta

27) N$ 84.000,00 10/pub 43390 Nov 25- v Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "VAZQUEZ, CARLOS y otra c/ PERFECTO ALBERTO y OJEDA, SILVIA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 4/92", se hace saber que comparecieron Carlos Vázquez y Nelly Teresa Vignolo, a iniciar acción de pérdida de la Patria Potestad contra Alberto Perfecto y Silvia Ojeda (esta última con domicilio desconocido), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la codemandada Silvia Ojeda, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento. Paysandú, 30 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54672 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/BARTESAGH, JORGE, PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA y OTROS - INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION, FICHA "A", No. 95/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre los inmuebles padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA, RAMON BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA BARTESAGHI MADOZ, MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESADA BARTESAGHI, MARIA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA y MARIA LAURA SILVEIRA DE BARTESAGNHI, y a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, sean apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos mediante el Defensor de Oficio designado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 1o. de Setiembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54562 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS ACUALQUIER TITULO y OTROS. EXPROPIACION, Fa. "B" No. 241 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana No. 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándose Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54563 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. EXPROPIACION, Fa. "B", No. 243 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracción 1 y 2, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54564 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARCELINO CHAVEZ y/o SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y OTROS. INCIDENTE DE TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. "B" No. 273 año 1992, se cita, llama y emplaza a MARCELINO CHAVEZ y/o sus herederos a cualquier título y otros, y así como, a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier de los mismos, sobre el inmueble Padrón No. 2.167, Manzana 109 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992. En fe de ello,ndato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54565 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE ELADIO FERREYRA o FERREIRA. incidente de toma urgente de posesión. Fa. Nro. 272 año 1992, se cita, llama y emplaza a ELADIO FERREYRA o FERREIRA y o sus herederos a cualquier título y otros, y así como a todos los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, sobre el inmueble padrón No. 2168, Manzana No. 109, Fracciones 1 y 2 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designándoles Defensor de Oficio, todos dentro del plazo de NOVENTA DIAS (90 días) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de noviembre de 1992.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los dieciocho días del Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54566 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1990.
DECRETO No. 06429.
VISTO: Intímase al Sr. LORENZO BUSTAMANTE para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, Padrón: 7390, Ejercicios: Primera cuota 1977 a 2a. cuota 1990. Impuesto: N$ 3.085.00, Multa: N$ 617,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.-
Rivera, 9 de noviembre de 1992. Martín Padern, Intendente Municipal, Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General. Exp. 105.396.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54657 Nov 30- v Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SALGADO, MARIA CELIA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" Fa. A/104/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Salgado, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Jesús Elio Fernández y consiguiente acción de petición de herencia, contra los presuntos herederos del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o interesados a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Salto, 27 de octubre de 1992. José Maria Moller. Actuario Adjunto.

27) N$ 123.200,00 10/pub 42650 Nov 20- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA SILVA ALDAMA c/ JUAN GERONIMO BERTOLINI PELETTI. Guarda. Fa. 554/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Silva Aldama, iniciando juicio de Guarda sobre su menor hija Vania Yasmine Bertolini Silva, contra el Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Gerónimo Bertolini Peletti a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54514 Nov 24- v Dic 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA, Ficha B 381/92, citándose a heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, dedicur en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36690 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JOSE CLAVIJO MARCE o MERCED o MERCEDES. Ficha B 385/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 12 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 37000 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

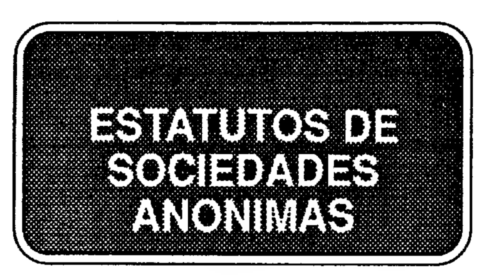
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Lavié Castellano, Adolfo - PARTICION (F. A/166/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Lavié Castellano, promoviendo juicio de Partición, sobre el Padrón No. 3880, de la 11a. Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural.- En consecuencia, se emplaza por el término de 60 días a los interesados, especialmente a los Sres. Otilia Meyer, Ademar Meyer, Elvia Meyer, y a los Sres. Ema Amalia y Everest Zurich Asconegui Meyer, en representación de su madre prefallecida doña Elvira Meyer, quienes se domicilian en el país, bajo apercibimiento de que si no se presentaran, se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de may.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 123.200,00 10/pub 44214 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "AMILIVIA, JOSEFA. Anulación de Partida. Fa. B 687/92", se hace saber que se presentó la Sra. Josefa Amilivia solicitando la anulación de la segunda inscripción de nacimiento efectuada en forma errónea, Acta Nº 66 del Libro de Nacimientos del año 1937 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7& Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Olimar Grande, el 7 de agosto de 1937. Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54511 Nov 24- v Dic 07



TENNIS RANCH CLUB S.A.

Modificación del Estatuto por Aumento de Capital

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 362 de la ley 16.060, se comunica que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30-11-91 y de 04-09-92, el Capital Social de la Sociedad TENNIS RANCH CLUB S.A. ha sido elevado a la suma de N$ 374.400.000 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil). El aumento que fue del orden de los N$ 371.280.000, se ha realizado con la capitalización de Aportes realizados con anterioridad por los Accionistas a tales efectos, con Crédito de los Sres. Accionistas que mantenían a su favor en la Sociedad y con la capitalización de parte de la Revaluación del Activo Fijo.- El Directorio.

28) N$ 686.000,00 10/pub 44301 Dic 02- v Dic 15

REFORMAS

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.
Aumento de Capital

Art. 362, Inc. 2, Ley 16.060.
Se comunica a los Señores Accionistas de Compañía de Envases S.A que la Asamblea General Extraordinaria de Accionist realizada el día 29 de octubre de 1992, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 2.750.000.000.-

28) N$ 708.000,00 10/pub 40735 Nov 30- v Dic 11

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del 16 de octubre de 1992 número 23.661, página 1.366-C, primera columna, aviso número 37.186, se publicó la reforma de Estatutos de "ISTORIL S.A." cometiéndose el siguiente error:
Donde dice: "Capital. Artículo 3o. ....acciones al portador de US$ 100 (cien dólores estadounidenses).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedadd...", debe decir: "...acciones al portador de US$ 100 (cien dólares estadounidenses).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad...".
Queda hecha la salvedad.

En la publicación del "Diario Oficial" Nº 23.678 del día 11/11/92. Pág. 256-C. Aviso Nº 39.294 se publicó extracto de estatuto de "DESANDYL S.A.", deslizándose el siguiente error:
Donde dice: "DENSANDYL S.A."
Debe decir: "DESANDYL S.A."

En el Diario Oficial del día 12 de noviembre de 1992, en la página 341-C. aviso Nº 41051 salió publicada la reforma de estatutos de VORAN S.A., padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: Registro: 23/10/92, Nº 1233 del Fº 10590 al Fº 10603, Leg. 9159/92.
Debe decir: Registro: 23/10/92, Nº 1233 del Fº 10590 al Fº 10603, Libro 3, Leg. 9159/92.

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de Banco Exterior S.A. Uruguay, Reforma de Estatutos, aparecida en el Diario Oficial Nº 23680, de fecha 13 de noviembre de 1992, en la pág. 424 C, aviso Nº 41294, se deslizó el siguiente error: donde dice .... Fº 695, debió decir Fº 10695. Queda salvado el error.





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TERESA O TAUBE RABINOVICH GUILGURIN, (Ficha S 439/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44486 Dic 03- v Dic 16

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE AMBROIS, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44571 Dic 03- v Dic 16

TERCER TURNO

RAMONA MENCHACA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 414/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44566 Dic 03- v Dic 16

ORLANDO RECURT CORREA, (Ficha F 480/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44567 Dic 03- v Dic 16

QUINTO TURNO

JORGE ROSENBAUM MULLER, (Ficha 558/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43335 Dic 03- v Dic 16

JOSE PEDRO FUENTES PENA, (Ficha F 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44500 Dic 03- v Dic 16

SEXTO TURNO

AMERICA SUAREZ BARRIOS DE GOMEZ Y ARTURO MARIA GOMEZ LAGES, (Ficha 518/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44563 Dic 03- v Dic 16

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO NOELL COWAN, (Ficha S 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44501 Dic 03- v Dic 16

RAFAEL KURLAT, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44559 Dic 03- v Dic 16

RAQUEL MARIA SECCO GARCIA, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44560 Dic 03- v Dic 16

OCTAVO TURNO

MARIO JULIO DASSATTI ZECCHINI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44483 Dic 03- v Dic 16

MARIA ELENA DI STASIO SANTALUCE, (Ficha S 558/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44568 Dic 03- v Dic 16

NOVENO TURNO

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 03- v Dic 16

DECIMO TURNO

DALIA BEATRIZ VICTORIA GONZALEZ CHIARELLO DE MAUTONE, (Ficha F 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44499 Dic 03- v Dic 16

VIZZIANO PIZZI LUISA MARIA, (Ficha F 464/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44562 Dic 03- v Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

CIRIACO TEDROS GRUN, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44503 Dic 03- v Dic 16

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 502/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44565 Dic 03- v Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha 169/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44470 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA VIOLETA PUPPO SPINELLI, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44464 Dic 03- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MOISES MARTINEZ MACHADO, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44564 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE WASHINGTON SANDE FOSSALI, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41375 Dic 03- v Dic 16

AMALIA ARAGOR DE COMASCHI Y MARIA ANTONIA HORMAECHE ARAGOR O MARIA ANTONIA DE HORMAECHE DE IDOYAGA, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44471 Dic 03- v Dic 16

EUDOXIA DUVERLINA O DUBERLINA SILVA SILVA, (Ficha A 417/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44497 Dic 03- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

MILTON JOSE BERRUTI PAZOS, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Mdjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44496 Dic 03- v Dic 16

BLANCA VIOLETA LLANA PINARDE, (Ficha A 413/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44561 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Dic 03- v Dic 16

FRANCISCO VICENTE FERNANDEZ ESTRELLA O FRANCISCO FERNANDEZ ESTRELLA, (Ficha S 498/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44485 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARIA LAGO O LAGOS PEREIRA, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44495 Dic 03- v Dic 16

CARLOS ALBERTO REZENDE MOROY, (Ficha S 502/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44498 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO y/o BELA COHN FISCHER, (Ficha 481/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44573 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ECOLASTICA CELINA PEREIRA O PEREYRA DE DE LEON O DE LEON, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Dic 03- v Dic 16

ELVIRA FILOMENA VOLONTE UBOLDI, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44569 Dic 03- v Dic 16

OLGA VACCHELLI MARTINEZ DE SOARES DE LIMA, (Ficha S 573/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44570 Dic 03- v Dic 16

TERESA RATTO PATETTA, (Ficha S/435/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44572 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL VICTOR AYESTARAN ROMERO, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44480 Dic 03- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

AMELIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B 450/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32472 Dic 03- v Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS GONZALEZ, (Ficha 287/92).
Melo, 19 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54714 Dic 03- v Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha B 121/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44578 Dic 03- v Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARCIRIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha B 147/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38387 Dic 03- v Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO.
Dolores, 31 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Dic 03- v Dic 16

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/92).
Dolores, 26 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Dic 03- v Dic 16



CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1992 a las 10.00 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
2.) Elección de Directorio y Síndico.
3.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Se previene a los Señores Accionistas:
I.) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de Accionistas presentes.
II.) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos (Art. 31). El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 44476 Dic 03- v Dic 07

FUENTE MATUTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de Fuente Matutina S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1992 a las 9.00 horas, en el local de la Rambla Dr. Balt asar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
2.) Elección de Directorio y Síndico.
3.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Se previene a los Señores Accionistas:
I.) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de Accionistas presentes.
II.) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 44477 Dic 03- v Dic 07

FUENTE MATUTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1992, a las 9.30 horas en el local social de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933, para tratar el siguiente orden del día: 1.) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio en la reunión celebrada el día 29 de junio de 1992 (Acta Nº 541). 2.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios en el local social indicado para tener derecho a participar en la misma. El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 44478 Dic 03- v Dic 07

LABARDEN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Arts. 8o. y 9o. del estatuto social, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 10.00 en primera convocatoria y a la hora 11.00 en segunda convocatoria en la calle Misiones No. 1487, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Reforma del estatuto social.
2. Designación del nuevo Directorio.
3. Viabilidad del objeto social.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente, lo que se deberá cumplir hasta el día previo fijado para la Asamblea, en el local de calle Misiones No. 1487.
03) N$ 122.400,00 3/pub 44508 Dic 03- v Dic 07

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General extraordinaria la que se realizará el día 22 de diciembre a las 13 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día: Aumento del capital social sin reforma de estatutos (art. 284 de la ley 16.060). Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la Ley, hasta el quinto día hábil inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea. II) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, con la presencia del 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. III) Que para tener derecho a voto se deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 44509 Dic 03- v Dic 07

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1992 a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de junio de 1992, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.-
2.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los estatutos sociales, las listas de candidatos a la Comisión Fiscal y sus suplentes, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea General Ordinaria. III) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a voto, se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de dichos estatutos los Sres. Accionistas, deberán depositar con cinco días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o cerfificados de depósito librados conforme a la ley. El Directorio.
03) N$ 229.500,00 3/pub 44511 Dic 03- v Dic 07

CACDU

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 65º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al Acto Eleccionario a realizarse en los locales de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú; 18 de Julio 380, Guichón), el día sábado 19 de diciembre de 1992, en el horario de 09.00 a 18.00 en Paysandú y de 09.00 a 13.00 en Guichón; para la renovación de 3 (tres) cargos del Consejo Directivo y sus suplentes, y 1 (un) cargo de la Comisión Fiscal y su suplente. Por la Comisión Electoral de CACDU: Esc. Orfilia Cabrera de Fan, Presidente; Ulises Giano, Vice Presidente; Esc. Matilde Martínez Coiro, Secretaria.
03) N$ 183.600,00 6/pub 44516 Dic 03- v Dic 10

F.U.A.Y.E. S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se invita y convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de diciembre, en el local de la empresa, calle Paraguay 2510, a la hora 18,30.-

Orden del día

1) Consideración de memoria, balance y destino de resultados.
2) Designación de miembros y suplentes del Directorio.
3) Fijación o ratificación de la renumeración de los directores.
4) Varios.
Se recuerda a los Sres. accionistas que el registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto y que podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. El Directorio.
03) N$ 91.800,00 3/pub 44546 Dic 03- v Dic 07

F.U.A.Y.E. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 343 y 151 de la ley 16.060 se invita y convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre a las 15:30 horas en el local de la calle Paraguay 2510 para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad.
2) Designación de liquidadores.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto y que podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. El Directorio.
03) N$ 91.800,00 3/pub 44547 Dic 03- v Dic 07

LEX SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; b) Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades; c) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 1992/93; d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
03) N$ 35.700,00 1/pub 44574 Dic 03- v Dic 03

VIERMOND S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1992 a la hora 18 en Martín C. Martínez Nº 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificado bancario antes del 8 de diciembre de 1992 que se procederá al cierre del registro respectivo. SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 16 de diciembre a las 18 horas en el mismo lugar. El Directorio.
03) N$ 51.000,00 1/pub 44575 Dic 03- v Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

MEDEIROS SILVERA PABLO Y CORNU LUZ GRIZEL (Ficha: E 69/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44576 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 03- v Dic 31

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL Y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DECIMO TURNO

MARTINEZ ROBERTO Y PANIZZA GRACIELA (Ficha: E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA Y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMEIDA, NADIR Y CABRERA, RUBI TA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

NOBLE, DANIEL Y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha: B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA, ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL, JOSE c/INCHAUSTI, TERESA B. AUX. DE PROBREZA Y DIVORCIO (Ficha D 101/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Inchausti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freiro Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54702 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN - Divorcio, separación de Hecho D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 80.26.92, habilitado en Emilio Raña 3017, ap. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

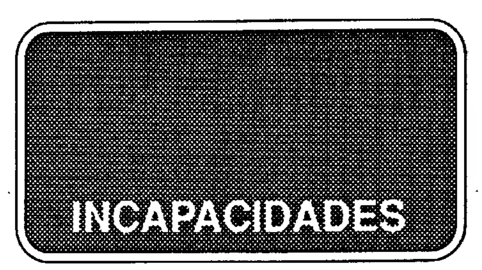
08) N$ 30.600,00 3/pub 44467 Dic 03- v Dic 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90.39.93, habilitado en Yaguarón No. 1377, ap. 52. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44493 Dic 03- v Dic 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 91-09-09, habilitado en la Avenida Gonzalo Ramírez 1363, apto.6. Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 44580 Dic 03- v Dic 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARTINEZ ALVARO ALFREDO, Incapacidad (Ficha V/1/92), se hace saber que, por auto No. 7066 de fecha 27 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Alfredo Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Soba Ulloa. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54712 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CANTERO VARGAS, PATRICIA, Incapacidad y Auxiliatoría de Pobreza (Ficha V/129/92), se hace saber que por auto Nº 5354 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha designado curador/a de bienes a Rosalina Vargas Paz.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54715 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VALERI HUGO (Ficha C-74/91), se hace saber que, por auto No. 1554 de fecha 11/junio/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Hugo Valeri Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilma Iris Fernández.- Montevideo, 12 de agosto de 1992.- Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54711 Dic 03- v Dic 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez. - Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Dic 03- v Dic 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA PIANO ROVELLA (Ficha 1083/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Piano Rovella, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila Hernández y Aldo Machado Acosta sobre su vida y costumbres. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44504 Dic 03- v Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARIA PIA CARASSALE REAL (Ficha V A 1452/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Carassale Real, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela González e Isabel Mariño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44505 Dic 03- v Dic 16

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SAADI NEFFA VANCL, Ficha V 29/92, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Alejandra Luisa Moserle Pérez y de Claudia Diotti González, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 7 de setiembre de 1992.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 105.600,00 10/pub 39955 Dic 03- v Dic 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción".- Ficha: 20/755/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón No. 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a la calle Gral. Hornos No. 4501, esquina Esmeralda y que linda al N.O. con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al N.E calle Gral. Hornos; al S.E., calle Esmeralda por ser esquina y al S.O. con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante, a los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 1992.- Esc. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 189.000,00 3/pub 44521 Dic 03- v Dic 07

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adán Romo Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a inicar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda. y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Dic 03- v Dic 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DERECHOS DE AUTOR

Julio Alberto Sosa solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUJER DE LA CAPA ROJA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 3/pub 42637 Dic 03- v Dic 07

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Cristina Merlano, por Isis Monegal y Circe Viega solicitan la inscripción de la obra titulada: "COMUNICACION MICROEXPERIENCIA LICEO No. 21" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 26 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 39860 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "MORIA DENICOLA Y MARIO SAUL por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen" Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980, Acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia" debe decirse doña "Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Yesenia" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido".- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

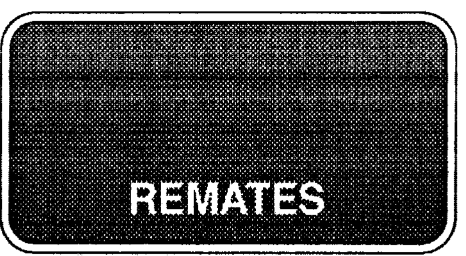
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "Acuña Rosas, Obdulia Simona - Rectificación de Partida - Ficha V No. 484/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Simona Acuña Rosas, Acta No. 52 de fecha 21 de agosto de 1992, de la Oficina de Estado Civil de la 5a. Sección de Canelones, en el sentido que donde dice "Rosas", debió decir "ACUÑA ROSAS", por así corresponder.- Montevideo, 16 de noviembre de 1992.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54701 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, rectificación de partida, ficha V/447/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, extendida el 27 de noviembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta No. 1485, en el sentido donde dice "Wilmar", debe decir "WILMA", por así corresponder. A los efectos legales, se hace la siguiente publicación. Montevideo, 16 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54713 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "FABRICA NAL. DE PAPEL S.A. c/ COOPREN GRILE, RICARDO y otros. Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria. Fa. 254/91", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:30 horas, en el local de Arturo Lezama 2124, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 212511550010), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 1 máquina de fotocomposición modelo CR Tronic 100 de fabricación 1671 y 1 unidad impresora CR Printer Nº fabricación 1650. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.54% incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 69.300,00 3/pub 44468 Dic 03- v Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ SOCIEDAD COLECTIVA CORBO Y CIA. Ejecución en Vía de Paremio. Fa. 586/91", se hace saber que el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las 9 y 30 horas, en el local del Sr. Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, y por intermedio del martillero Don Roberto Bruno, mat. 2067, procederá a la subasta de: 1 (un) Horno de Vulcanizar cintas de freno y/o embrague; 1 (una) amoladora eléctrica de 1/4 HP; 1 (un) taladro eléctrico de mesa marca Gacela Nº 338; 1 (una) remachadora, fresadora y pulidora de mano; 1 (una) soldadora eléctrica 16 amperes Ind. Nacional; 1 (una) autógena (gasogeno de autógena, faltando las demás piezas); 1 (una) Vulcanizadora eléctrica; 1 (un) motor desarmado, faltándole piezas Nº 847760; 1 (un) cardán; 1 (una) parte de una soldadora eléctrica desarmada; 1 (un) micro ómnibus marca Leyland para doce pasajeros matrícula B 16670.

Se previene: Que el remate de los bienes antes mencionados se realizará sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor luego de oída su oferta y aceptada la misma, pagar al contado más comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que fija la ley. No siendo para más se labra la presente en la Ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de noviembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 81.900,00 3/pub 44481 Dic 03- v Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR c/ LLANTADA FABINI, MODESTO JUAN,- Juicio ejecutivo (Ficha A/155/990),- se hace saber que el día 17 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Alberto Julio Böcking, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de este departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 9, Municipal Nº 24, empadronada con el Nº 119, antes con el Nº 444, la que según plano del Agr. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 4316, el 21 de junio de 1973, consta de una superficie de 324 mts. con 71 dms., con 11 mts. 17 cms. de frente al Este a la calle Joaquín Suárez entre las de Uruguay y Brasil. Base N$ 87.646.000,00. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 44626 Dic 03- v Dic 09



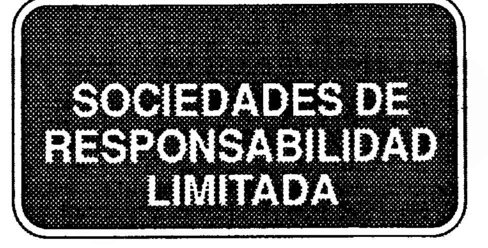
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno Subrogante, Dra. Alicia Moré, dictada en autos: "HOJMAN SVARTSBERG BORIS. Segunda copia de escritura. Ficha 112/92, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Boris Hojman, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura, autorizada por el escribano Juan José Lamas, el 22 de enero de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nro. 47 Fo. 24 a 24 v., sobre una fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 12da. Sección Judic manzana Nro. 128 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nro. 3.313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Paysandú, 18 de setiembre de 1992.- Dra. Alicia Moré, Juez Deptal. de 2do. T. de Paysandú.-

21) N$ 189.000,00 10/pub 44515 Dic 03- v Dic 16



TALY S.R.L.
Cesión de parte social

Contrato: 14/9/92.
Inscripción: 17/9/92 con el No. 1325, Fo. 4878 al 4880 vuelto., Lo. 1, Legajo 304/91.
Cedentes: JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE y GABRIEL ABRAHAM GANDELMAN TORTON.

22) N$ 70.800,00 1/pub 36715 Dic 03- v Dic 03

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89.
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto, Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.

22) N$ 472.000,00 10/pub 39811 Dic 03- v Dic 16

FELUTI S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 27/10/92.
Inscripción: No. 1569, Fo. 5875, Lo. 2.
Cedente: Domingo Barreiro.
Cesionario: José Luis Barreiro.
Cantidad: 5 cuotas.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42281 Dic 03- v Dic 03

ALAL LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 29/9/92.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1533, Fo. 5700 a 5701 del Lo. 3 de Contratos.
Administración: Alejandra Alonso Polero.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42282 Dic 03- v Dic 03

NAVARRA S.R.L.

Fecha: 30/9/92.
Inscripción: No. 1390, Fo. 5240, Lo. 2, Legajo 8726/92.
Objeto: Transporte en general, transporte de combustibles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.-
Socios: María Martha Vizcay Idiarte y Mario Diego Vizcay Idiarte.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42289 Dic 03- v Dic 03

CARMIR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 2/8/92.
Inscripción: No. 1092 del Fo. 4104 al Fo. 4107, Lo. 3.
Cedente: Mirsa Asunción Paciello Silveira.
Cesionarios: María del Carmen Beraza Campos (20 cuotas), y Jorge Omar Carro Pescio (5 cuotas).
Modificación de contrato social: Administración exclusiva de María del Carmen Beraza Campos.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42290 Dic 03- v Dic 03

DIEL LTDA.

Contrato: Montevideo, 19/10/92.
Inscripción: Reg. Com. No. 1507, Fo. 5562/5566, Lo. 1, Contratos, Legajo 8995/92.
Socios: Diego Agustín Navas La Porta y Elizabeth Flores Costa.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000,00 c/socios, 50 cuotas de N$ 17.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: "Boutique de ropa de niños, bebés y damas".
22) N$ 94.400,00 1/pub 42291 Dic 03- v Dic 03

MAPI S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1562, Fo. 5799/5802, Lo. 3, Legajo 9442/92.
Capital: N$ 3.000.000 (20 cuotas de N$ 150.000 cada una).
Socios: Luis Ignacio Acuña Jauregui (10 cuotas), Zulma Estefanía Lizarraga Catrufo (10 cuotas).
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Comercialización e industrialización de insumos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Acuña.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43485 Dic 03- v Dic 03

GONFETINA S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1561 del Fo. 5721 al 5726, Lo. 1 de Contratos.
Socios: Guillermo Enrique Mateos Pérez y Silvina Buckstein Silberman
Objeto: Importación, exportación. Industrializar y comercializar mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000.
Administriación: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43538 Dic 03- v Dic 03

MALETO'S S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Fecha: 25/6/92.
Registro: No. 1468, Fo. 5467/69v., Lo. 3.
Cedente: Arnaldo Selvio Nardone Osorio.
Cesionario: Alessandra Vidal Victora.
22) N$ 56.200,00 1/pub 43669 Dic 03- v Dic 03

LA TORRE S.R.L.

Contrato: 29/11/91
Inscrip.: No. 1741, Fo. 6528, Lo. No. 2.
Socios: Luisa Allione Lescano de Marquez, Ana Allione Lescano de Silva, Gustavo y Alejandro Marquez Allione.
Plazo: 10 años a partir del 3/12/91
Capital: N$ 3.420.000,00
Objeto: Explotación de canchas de paddle y/o establecimientos comerciales de cualquier ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44463 Dic 03- v Dic 03

NUBES S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1992. Montevideo.
Inscripción: Nº 457 del folio 1736 al folio 1739 del libro 1 de contratos. Legajo Nº 2843/92.
Socios: Mariela Besuievsky y Pablo Dotta.
Capital: N$ 71 millones.
Plazo: 10 años, desde fecha contrato.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto creaciones artísticas a través de la imagen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44466 Dic 03- v Dic 03

CERRO DEL AGUILA SOCIEDAD GANADERA Limitada

Contrato: 5/11/1992.
Registro: Nº 1615, folios 6040 a 6042 v., Lº 2. Legajo 9669/92.
Socios: Andrés Ernesto Moreno Sosa y Pablo Daniel Moreno Tondini.
Capital: N$ 10:000.000.
Objeto: Agropecuario y otros.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44482 Dic 03- v Dic 03

J.S. LTDA.

Cesión de cuota

Cont.: 21 de octubre de 1992.
Inscp.: Nº 1561 Fº 5796 Lº 3 Cont.
Cedente: José Luis Pérez Umpierrez.
Cesionario: Mario Daniel Peirano López (45 cuotas), Ana Cristina Peirano López (5 cuotas).
22) N$ 84.300,00 1/pub 44487 Dic 03- v Dic 03

SIGNALS ELECTRONICS LTDA.

Contrato: 30.10.92
Registro No. 1596 Fo. 5925 Lo. 3
Socios: Humberto de Giovanni Fiorito, Alfredo da Cunda Costa, Oscar Zagarzazú Conradi.
Capital: N$ 3.000.000., 150 cuotas, 50 cada socio.
Objeto: fabricación, reparación, comercialización equipos electrónicos, importac., export. licitaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44488 Dic 03- v Dic 03

EL MIRADOR DEL PLATA LTDA.

Cesión de cuotas

Contrato: 19 noviembre 1992.
Inscripción: No. 1732 Fo. 6372/74v. Lo. 1 Leg. 5720/92.
Cedente: Julio Carbajales Toledo (10 cuotas).
Cesionaria: Celsa Sierra Thomsom.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44494 Dic 03- v Dic 03

"NICORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 14 de noviembre de 1992.
Inscripción: No. 1675 Fo. 6161 al 6163vto. Lo. 1 Contratos.
Cedentes: Alfredo Martín Mallarini Galvez y María Cristina Faroppa Illa.
Cesionarios: Juan Antonio da Misa Rial y Susana Teresa Echeverría Vanzzino.
Modificación: Administración: será ejercida por Susana Echeverría Vanzzino.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44506 Dic 03- v Dic 03

FRION LTDA.

Contrato: 14 agosto 1990.
Inscripción: No. 183 Fo. 665 Lo. 4 Legajo 4305
Socios: Enrique Carlos Larnaudie López (50 cuotas), Daniel Larnaudie López (50 cuotas).
Capital: N$ 504.000 (100 cuotas de N$ 5.040)
Objeto: ventas, reparaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44507 Dic 03- v Dic 03

SAMEN S.R.L.

Cesión de cuota social

Contrato: 14/10/1992
Inscripción: Nº 78 Fº 330 al 333 Lº I de Contratos el 05/11/1992.
Cedente: Alejandro Juan Salaberry Bigot.
Cesionaria: Myrta María Severo Pereira.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44577 Dic 03- v Dic 03

BALZAR LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1580 Fo. 5869 al Fo. 5873 del Lo. 3 de Contratos Legajo No. 9487/92
Socios: Fernando Raúl Balda Suárez y Oscar José Zarzar Núñez.
Objeto: explotación de café, bar y pizzería.
Capital: N$ 1.598.000 aportando cada socio N$ 799.000
Administración: Oscar José Zalzar Núñez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44582 Dic 03- v Dic 03

LA TECLA S.R.L.

Modificación

Contrato: 3.11.92.
Inscripción: No. 1661; Fo. 6116 Lo. 1.
Modificación: Plazo a 10 años.
Socios: Mario, Jorge y Elías Buckstein.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44583 Dic 03- v Dic 03

ELEYDE LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1337 Fº 5045 Lº 2.
Socios: Lázaro y Daniel Calp Bekerman.
Capital: N$ 2.600.000,00
Objeto: Corte y confección de prendas de vestir, comercialización y venta de mercaderías, prestación de servicios varios y comisiones, imp. y exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años a partir del 22/9/92
Administración: Lázaro Calp Bekerman.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44584 Dic 03- v Dic 03

FABRICA DE PASTAS BELVEDERE S.R.L.

Contrato: 18 setiembre 1992.
Registro: No. 1413 Fo. 5324 Lo. 2 (Legajo 8741/92)
Socios: Eliseo Mato y Nelsa Fernández.
Capital: N$ 6.000.000, distribuido por partes iguales entre los socios.
Objeto: Fábrica de Pastas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44585 Dic 03- v Dic 03

CARSOL S.R.L.

Modificación

Contrato: 15.10.92
Administración: Carlos Eduardo Zunini Fernández retroactivo al 22.6.88.
Inscripción: Nro. 1539 Fo. 5670 a 5673 L. 1 Contratos Legajo 6965.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44586 Dic 03- v Dic 03

DISTRIBUIDORA ORIENTAL LIMITADA

Modificación

Contrato: 5 de mayo 1992.
Registro 794 Folio 2982 al 2983 Libro 1 Legajo 11025/91.
Modificación plazo: 30 años.
22) N$ 56.200,00 1/pub 44595 Dic 03- v Dic 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Dic 03- v Dic 16

ACTA 258.679. Montevideo, 18 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "A C S", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44514 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.714. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44518 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.715. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:

Naturalmente, nadie sabe más que El Maestro.

Clase 16 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44519 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.716. Montevideo, 19 noviembre 1992. Por El Maesro Cubano Florentino Sande S.A., solicita:

Naturalmente, nadie sabe más que El Maestro.

Clase int. 16, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44520 Dic 03- v Dic 16

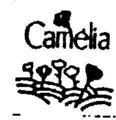
ACTA No. 258.879. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita:

Int. 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44589 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.880. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita: "TIEMPO NUEVO", int. 39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44590 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.881. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Minalba Alimentos e Bebidas Ltda. (Brasil), solicita: "MINALBA", int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44591 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.882. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16/d
23) N$ 153.000,00 10/pub 44592 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.883. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44593 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.884. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44594 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.844. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "PUNTA REPUBLIC", clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44596 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.847. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pilas, por Itap Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: "CARRETEIRO", clase 17, 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44597 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.845. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "MY NAME IS PUNTA", clase 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44598 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.842. Montevideo, 25 noviembre 1992. Rodolfo Pilas, por Loferjo Limitada (Rocha), solicita marca:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44599 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.846. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Clementoni S. p. A. (Italia), solicita marca:

Sapientino

Clase 16 y 28 (Detalle).
23) N$ 204.000,00 10/pub 44600 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.843. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Bercolar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

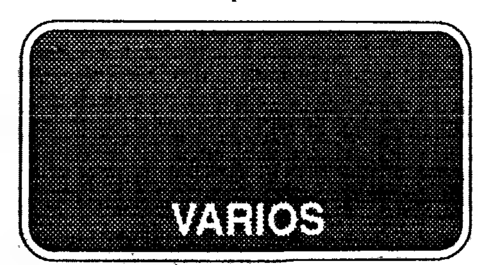


Clase 25, 35.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44601 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.848. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Polibrasil S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clase 1.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO
ENTES

NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a los herederos del Sr. Niceto ALZUETA ZAUSTI y a su cónyuge supérstite Sra. Carmen LOZANO la resolución del Directorio de ANTEL No. 1686/91 de fecha 6/11/91, recaída en expediente No. 6580/205/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 708967 de Montevideo a nombre Niceto ALZUETA ZAUSTI, por un monto de N$ 12.509.550,00 (nuevos pesos doce millones quinientos nueve mil quinientos cincuenta con 00/00) calculada al día 15/10/91. 2) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL, Patricia Forster.-
27) (Ley 13.209) 3/pub 54524 Dic 03- v Dic 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
LLAMADO A OFERENTES
16 SOLARES EN COLONIA

Acorde a lo dispuesto en el Art. 343, Ley 13.835, del 7 de enero de 1970 y Resolución del P.E. 71.142, del 4 de agosto de 1992, se llama a interesados para:
Adquisición de uno o varios solares en la ciudad de Colonia del Sacramento, en un total de 16, ubicados entre las calles: Treinta y Tres, Río de la Plata, No. 9 y No. 10 (Paraje: Real de San Carlos).

El Pliego de Condiciones (N$ 30.000,00) está a disposición de los interesados en las siguientes direcciones, de 8 a 12 horas: En Montevideo: Departamento de Ingenieros, E.M.E. - C.G.E. Avenida General Garibaldi 2313. En Colonia: Sede de la Brigada de Infantería No. 2. Plazo para la presentación de las ofertas: 2 de febrero de 1993, hasta las 9 horas.

27) N$ 122.400,00 3/pub 44528 Dic 03- v Dic 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza a la Sra. CRISTINA BARCENA, C.I. 3.303.223-6, funcionaria de la mencionada Secretaría de Estado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Decreto 241/69 del 20/5/969. Departamento de Personal, Reconquista 535.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54700 Dic 03- v Dic 07

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

1o.) Anúlase el llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión de 4 (cuatro) cargos de Inspector y 15 (quince) cargos de Jefe de Servicio (11 reales y 4 eventuales), efectuado por Resolución No. 47.608 del Acta 49 de fecha julio 23 del año en curso.- 2o.) Los docentes inscriptos para el citado llamado, podrán retirar las carpetas presentadas en la Oficina de Concursos Docentes.- 3o.) Llámese a concurso de méritos y oposición para la provisión de las siguientes vacantes del escalafón docente: 14 (7 reales y 7 eventuales) cargos de Inspector y 25 (veinticinco) cargos de Jefe de Servicio (18 reales y 7 eventuales).- 4o.) Los destinos de acuerdo a las necesidades de los distintos servicios del país son los siguientes: INSPECTORES: Artigas, Salto, Río Negro, Soriano, Flores, San José, Florida, Canelones (2 cargos), Tacuarembó, Montevideo (4 cargos), JEFE DE SERVICIO: Canelones, Las Piedras, Santa Lucía, Pando, San José, Suárez, La Paz, San Ramón, Tala, San Antonio, Cerrillos, Villa Rodríguez, Sarandí (San José), Ecilda Paullier, Río Branco, Treinta y Tres, Rivera, Paso de los Toros, Sarandí del Yi, Montevideo (5 cargos), Juan Lacaze, Nueva Helvecia, Ombúes de Lavalle, Cardona, Young, Rocha, Florida, Maldonado, Castillos, Chuy, San Carlos, Salto, Artigas.-

Se establecen más destinos que cargos a proveer para facilitar la mayor presentación de docentes al llamado.- 5o.) Los inspectores y Jefes de Servicio que accedan a los citados cargos presupuestales, deberán cumplir los mismos en los destinos asignados.- 6o.) Regirán para el concurso las bases generales establecidas en el Reglamento de Concursos vigente, con el agregado de que para acceder a los cargos de Jefe de Servicio, deberá tenerse una antigüedad mínima de 2 (dos) años e n cargo de Profesor.- 7o.) Apruébase los temarios propuestos por la División Docente.- 8o.) Apruébase la integración de los Tribunales, de acuerdo al siguiente detalle: INSPECTORES: 3 miembros designados por la Comisión Nacional de Educación Física. 1 Miembro con cargo de Director de Departamento y Miembro Representante de los concursantes; JEFE DE SERVICIO: 3 Miembros designados por la Comisión Nacional de Educación Física, 1 Miembro con cargo de Sub Director de Departamento y 1 Miembro Representante de los concursantes.- 9o.) La apertura del llamado se efectuará el 27 de noviembre y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones se fija para el 28 de diciembre a las 13.00 horas, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982).-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54710 Dic 03- v Dic 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARROZAL 33 S.A. para aprobar una represa sin construir que represará las aguas del arroyo Parao, tributario del río Cebollatí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 778 y 12381 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y 10a. de Cerro Largo, respectivamente. Su embalse afectará parte de los padrones Nos. 780 y 778 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y 892, 7758, 12377, 12378 y 12381 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Asimismo el largo del embalse afectará un camino público que cruza al arroyo en el Pº González.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 21 de diciembre de 1992, a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en calle Juan A. Lavalleja 1040 de dicha ciudad. La Dirección. C/N (R) Ing. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44513 Dic 03- v Dic 07

BANCOS

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica - Oficina de Sumarios

Se notifica al Func. Hugo ROCCA BENTANCOR, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 25, Exp. 3/5095/89.

RELACION DE HECHOS

1) El funcionario ROCCA BENTANCOR, Hugo no se presentó más a trabajar desde que se dispuso el traslado del Liceo Departamental de San José, al Liceo No. 2 del mismo Departamento. Hecho que se comunica por oficio 54/89 del 9/5/89.-

2) Por RC. 1126/88 del 14 de octubre de 1988 el Consejo de Educación Secundaria dispuso suspender a dicho funcionario por el término de 30 días.-

3) El día 28/11/91 se cita a esta División al Funcionario por quien comparece la madre e informa que el funcionario está en el exterior y no tiene intenciones de volver a Uruguay próximamente.-

4) Por lo expuesto se resuelve por el Consejo de Educación Secundaria disponer la instrucción de la presente investigación.-

5) Se lo cita para que comparezca el apoderado a notificarse de la Resolución sin obtener respuesta.

Posteriormente se publica los edictos en el Diario Oficial los cuales son publicados el 31/7, el 3/8 y 4/8 del corriente.-

ANALISIS DE LA SITUACION

De lo expuesto surge claramente que se ha configurado abandono del cargo acorde a lo dispuesto por el art. 83 del Estatuto del Funcionario No Docente.-

Por lo que concluyo:

1- Que se ha configurado el abandono del cargo.

2- Que las presentes conclusiones son primarias debiéndose estar a los definitivos que se realizarán con el informe 215 del Decreto 500/91.

Firmado: Dra. Elena GRAUERT HAMANN.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54717 Dic 03- v Dic 07

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica - Oficina de Sumarios

Se notifica a los funcionarios: Nibia Teresa Giriborne Blanco y Eros Falchi Geninazza, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce de fjs. 36 a 39 del Exp. 3/12865/91.

Nómina de Funcionarios Administrativos que dejaron de concurrir sin Resolución del Consejo: ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto del Funcionario No. Docente Art. 212 del Decreto 500/91: CUMPLE INFORMAR:

1) Los funcionarios que presumiblemente realizaron ABANDONO DE CARGO son (Fjs. 12):

1- Lilcia Mabel PAULETTI PEREIRA.

2- José Luis HERRERA LANDINI

3- Nibia Teresa GIRIBORNE BLANCO

4- Miguel RODRIGUEZ ROLAND

5- Elbia ZARZA PIRIS

6- Eros FALCHI GENINAZZA.

2) Fueron citados los seis como surge de Fjs. 15 a 20.

Comparecieron:

A- José Luis HERRERA LANDINI

B- Miguel Angel RODRIGUEZ ROLAND

C- Elbia Maris ZARZA PIRIS

D- Lilcia Mabel PAULETTI PEREIRA

No comparecieron y fueron citados por Edictos:

E- Eros FALCHI GENINAZZA

F- Nibia Teresa GIRIBORNE BLANCO

3) Por lo expuesto paso a relatar la situación particular de cada uno de los funcionarios enumerados:

E- EROS FALCHI GENINAZZA.

F- NIBIA TERESA GIRIBORNE BLANCO

5.1 Ambos funcionarios fueron citados en los domicilios informados por el Departamento de Personal No Docente (fjs. 12).

5.2 La Dirección Nacional de Correos informa que en ambos casos los funcionarios se habían mudado, por lo que se procedió a citarlos por Edictos, los cuales fueron publicados el 16, 17 y 18 de julio del corriente año.

5.3 Ninguno de los funcionarios referidos compareció ante la citación relacionada ut supra, por tanto debe considerarse configurado el Abandono de Cargo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto del Funcionario Docente.

IV CONCLUSIONES

1) Que en los casos de Eros FALCHI GENINAZZA y Nibia Teresa GIRIBORNE BLANCO, se ha configurado el Abandono de Cargo.

las presentes conclusiones son primarias debiéndose espe rar a las definitivas que se realizarán en el informe 215 del Decreto 500/91. Dra. Elena GRAUERT HAMANN. Abogada.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54716 Dic 03- v Dic 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.16, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS RIVALTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44587 Dic 03- v Dic 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a MARIA TERESA MIRA TORRES, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1992:

"VISTO: la solicitud de Reválida de Título presentada por Ma. Teresa Mira Torres. ATENTO: a las propuestas de la Escuela Universitaria de Servicio Social y del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, y a lo informado por la Dirección General Jurídica, EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE: 1) No acceder a la solicitud de reválida de Título Auxilaire Social ou Assistant Social, cursado por Ma. Teresa Mira Torres en el Institut Provincial D'Enseignement Superieur Social de Liege, del Ministere de L'Education National de Bélgica. 2) Reconocer a la peticionante, el Título Auxiliaire Social ou Assistant Social, referido en el numeral anterior. 3) Notificar personalmente la presente resolución."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54709 Dic 03- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: VEJO RODRIGUEZ ISIDORO c/Supermercados Disco S.A. Medidas preparatorias.- Ficha 8537/91 se emplaza a todos los interesados por el término de 15 días, a los efectos de la impugnación de la Resolución de la Asamblea del día 22 de abril de 1992, para que comparezcan ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4to. de esta ciudad.

Art. 369, Inc. 4 de la Ley No. 16.060.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) N$ 37.800,00 3/pub 43475 Dic 03- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber en autos caratulados: "Enrique GOLDWASSER y Magdalena SZABOLCS por Sandra Goldwasser Szabolcs - Emancipación y Autorización para ejercer el comercio". Ficha 124/92, que por escritura de fecha 31 de agosto de 1992 autorizada por el Escribano Horacio Varoli Díaz e Inscripta en el Registro General de Inhibiciones y en el Registro Público y General de Comercio, se emancipó y autorizó el ejercicio del comercio a Sandra Goldwasser Szabolcs. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc.Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 1/pub 44588 Dic 03- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES- Sucesión - Ficha S/360/92", Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chiesso Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario. Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 03- v Ene 15

VARIOS

COOPERATIVA OBRERA DEL SERVICIO DE TAXIMETROS:

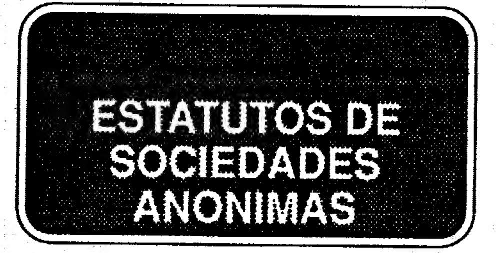
Se cita Asamblea General Ordinaria de socios para el 12 de diciembre de 1992, en Venancio Benavídez 3200, hora 16, orden del día.
1) Memoria y Balance anual.
2) Designación de 2 socios para firmar el acta.

27) N$ 15.300,00 1/pub 44522 Dic 03- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Escritura de 22/10/92.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio No. 19, Fo. 19, Lo. 972.
Escribano autorizante: Graciela Torres Ferreira.
Constituyentes: Daniel José Surraco y María Cristina Cortés.
Beneficiarias: Carolina Elizabeth, María Alejandra, Natalia Bernardette y Soffía Paola SURRACO CORTES.
Inmueble: Padrón 27.871/503, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54718 Dic 03- v Dic 16



LITEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LITEN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidri o. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, No. 1313, Fo. 12719 al Fo. 12727v., del Lo. 1, Legajo No. 9634/92.-

28) N$ 281.000,00 1/pub 44442 Dic 03- v Dic 03

MOTYL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Motyl Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, Nº 1314, Fº 12728 al Fº 12736v del Libro Nº 1, Legajo Nº 9635/92.-

28) N$ 281.000,00 1/pub 44443 Dic 03- v Dic 03

NADISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nadisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, Nº 1315, Fº 12737 al Fº 12745v del Libro Nº 1, Legajo Nº 9636/92.-

28) N$ 281.000,00 1/pub 44444 Dic 03- v Dic 03

CORALCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CORALCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, D) For estación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, No. 1308, Fo. 12674 al Fo. 12682v del Libro No.1, Legajo No. 9629/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44445 Dic 03- v Dic 03

CORILSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Corilsur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, No. 1316, Fo. 12746 al Fo. 12754v. del Libro No. 1, Legajo No. 9637/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44446 Dic 03- v Dic 03

BURNIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Burnil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16 de noviembre de 1992, No. 1371, Fo. 11627 al Fo. 11635v. del Libro No. 2, Legajo No. 9733/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44447 Dic 03- v Dic 03

TILOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TILOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional en internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones, legales reglamentarias en vigenciaarticipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13 de noviembre de 1992, Nº 1309, Fº 12683 al Fº 12691v, Libro No. 1 Legajo No. 9630/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44448 Dic 03- v Dic 03

SELDIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Seldir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, Nº 1310, Fº 12692 al Fº 12700v del Libro Nº 1, Legajo Nº 9631/92.-

28) N$ 281.000,00 1/pub 44449 Dic 03- v Dic 03

TOLMYNCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tolmynco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de noviembre de 1992, Nº 1311, Fº 12701 al Fº 12709v del Libro Nº 1, Legajo Nº 9632/92.-

28) N$ 281.000,00 1/pub 44450 Dic 03- v Dic 03

FANOSEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.- Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre 1992, con el Nº 1319 del folio 12787 al folio 12793v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9639/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44459 Dic 03- v Dic 03

DALKY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexolimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1992, con el Nº 1318 del folio 12780 al folio 12786v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9638/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 44460 Dic 03- v Dic 03

REFORMAS

DYOYA S.A.

Reforma de Estatuto

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 1991 resolvió reformar el Art. 3o. aumentando el capital social a N$ 100:000.000 lo que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1292, fo. 11130/41v., Libro 3 de Estatutos, Legajo 9399/92.-

28) N$ 84.300,00 1/pub 43486 Dic 03- v Dic 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de noviembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,567500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,005000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,442000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,000000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,290000
Brasil	Cruzeiro	1000		8.871,950000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,263000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,015000
España	Pesetas	2100		112,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,287000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,763000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,550000
Italia	Liras	3500		1.338,750000
Japón	Yens	3600		124,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,370000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,905500
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,981000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,900000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,413500
Venezuela	Bólivar	6200		77,360000
			U$S	1,255300
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,394070
	Der. Esp. de Gíro	0002		

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3330,000	3345,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,350	0,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3378,000	3380,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3378,000	3380,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3378,000	3380,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/11/92	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/11/92	3	3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/11/92	3	11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/11/92	3	3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/11/92	3	15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/11/92	6	5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/11/92	7	5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/11/92	9	
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/11/92	8	
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/11/92	3	31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	335,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	353,5000

27) (Cta. Cte.) I/pub 54496 Dic 03- v Dic 03

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones